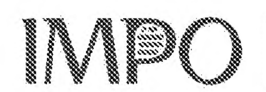
Año CVIII - N° 28.489 Montevideo, miércoles 13 de junio de 2012

Diario Oficial





A

energía
eficiente

B

C

D

E

F

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

G




REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.489 - Montevideo, miércoles 13 de junio de 2012

AVISOS

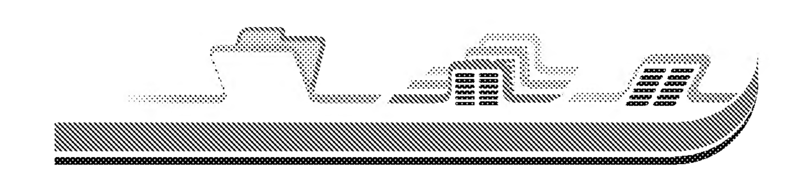
IMPO

Diario Oficial

107 años

DOCUMENTOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel







Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2011

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

Año 2011 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1050,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ________ **$ 150,00**

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2012

Diarios del 24.474 al 28.480

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.


Diario Oficial

16 - **Resolución 164/012.** (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio de AFE, al señor Jorge Setelich en calidad de Presidente y al señor Ing. Ind. Álvaro Fierro Montautti en calidad de Vicepresidente.

16 - **Resolución 156/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Teniente Coronel don Luis D. Vidal, para prestar servicios en la Casa Militar de la Presidencia de la República.

16 - **Resolución 159/012.** (Ministerio del Interior). Dispónese el cese como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Inspector General (R) Alcides CABALLERO ORTIZ.

16 - **Resolución 160/012.** (Ministerio del Interior). Desígnase como Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Inspector Principal (R) Luis Eduardo MENDOZA NOVO.

16 - **Resolución 161/012.** (Ministerio del Interior). Desígnanse como Sub Director Administrativo y Sub Director Técnico en el Instituto Nacional de Rehabilitación, a los Sres. Jaime Alejo SAAVEDRA DELLE PIANE y Gustavo Roberto BELARRA MUÑIZ, respectivamente.

16 - **Resolución 162/012.** (Ministerio del Interior). Desígnase como Coordinador de Zona Interior del Instituto Nacional de Rehabilitación, al Sr. Alberto Gustavo BRUSA GONZÁLEZ.

16 - **Ley 18.897.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera Relativa a la Enmienda de la Convención que establece un Consejo de Cooperación Aduanera.

16 - **Resolución 165/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase, hasta la fecha que se determina, el plazo de desempeño de funciones del señor Delegado Alterno de la República ante la UNESCO, Consejero Lic. Santiago Wins Arnábal.

16 - **Resolución 158/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase al Dr. Marcelo Secco Arias para integrar la Junta del INAC en calidad de miembro titular, y al Cr. Gastón Scayola Piedracueva en calidad de miembro alterno.

16 - **Resolución 157/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase al Ec. Felipe Bertamini como representante alterno del Ministerio de Industria, Energía y Minería, ante la Comisión Administradora Honoraria creada por la Ley 18.100.

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PLÁSTICOS BDS S.R.L.), empresa exportadora (PLÁSTICOS BDS S.R.L.) e importador (LABORATORIOS CELSIUS S.A.).

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (RICHI S.A.), empresa exportadora (RICHI S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

16 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúzcase en un 75% la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A.) e importador (KIMBERLY CLARK URUGUAY S.A.).

16 - **Resolución 163/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desaféctase de su calidad de Monumento Histórico Nacional el edificio del ex Banco de Crédito donde actualmente funciona el Ministerio de Desarrollo Social, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1451/55.

16 - **Resolución 442/012.** (Intendencia de Cerro Largo). Desígnanse a los funcionarios que se determinan, para ocupar los cargos presupuestales en el último grado del escalafón municipal de Obras y Servicios.

16 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 11/012, por el que se declara de Interés Departamental el Proyecto de Albergue para ciudadanos en situación de vulnerabilidad.

16 - **Decreto 1.425/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 10/012 "PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE COBRO DE INGRESOS VEHICULARES".

17 - **Decreto 150/012.** (Consejo de Ministros). Sustitúyese el "Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias" aprobado por Decreto 194/997, por el "Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)".

18 - **Resolución 166/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

18 - **Resolución 836/012.** (Dirección General Impositiva - DGI). Díctanse normas complementarias relativas a la determinación de los rendimientos de capital derivados de títulos de deuda, de ahorro o similares, públicos o privados, con o sin interés explícito.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízanse todas las solicitudes de renovación de permisos de pesca para las zonas que se determinan, presentados ante la DINARA con posterioridad a la fecha de sus vencimientos.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a SIRVANI S.A. el 16 de diciembre de 2002, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Punta Ballena del departamento de Maldonado.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ALBA AURORA DE ARMAS el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a DILA ELDA CHAUVIE TOURN a ceder a favor de EDMUNDO BENITO PERDOMO MORALES, el título minero Concesión para Explotar, otorgado el 27 de febrero de 1996 y prorrogado el 12 de febrero de 2009, sobre un yacimiento de arena, en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

18 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a LORYSER S.A. por Resolución de fecha 3 de noviembre de 2008 y ampliado por Resolución de fecha 27 de setiembre de 2011, sobre un yacimiento de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

18 - **Resolución 167/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la

ANP 5/3.623, por la que se otorgó a la firma BILTECOR S.A., un permiso de ocupación de un área ubicada en el espacio comprendido entre el Complejo Frigorífico y la vía que ingresa al Muelle 11.

18 - **Resolución 168/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Acéptase la Iniciativa Privada presentada por la firma TRUNLAN S.A. denominada "El Puertito", consistente en la remodelación, ampliación y modernización del Puerto del Buceo.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 14/012 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 69/011, relativo a la adquisición de dos padrones en la ciudad de Fraile Muerto.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 13/012 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 4/012, relativo a la implementación de un sistema de compensación de créditos y deudas con los acreedores de la Intendencia de Cerro Largo.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a NAFYPEL S.A., por Resolución de fecha 17 de julio de 2008, sobre un yacimiento de níquel y cobre, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Levántase la inactividad autorizada a MINERA SAN GREGORIO S.A. por Resolución de fecha 14 de noviembre de 2011, relativas al título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de oro, plata y cuarzo mineralizado, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.

22 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a VENYLUR S.A. a fabricar agua de mesa gasificada con la marca "IARA", y bebidas sin alcohol con las marcas "TRIM", "TRK" y "RANKY".

22 - **Ley 18.895.** (Ministerio de Educación y Cultura). Díctanse normas relativas al proceso de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente.

22 - **Resolución 2.202/012.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 37/012, que modifica los Decretos Departamentales 33/011, 67/008 y 73/009, relativos a criterios de tributación inmobiliaria anual, y al otorgamiento de bonificaciones y beneficios.

22 - **Decreto 3.848/012.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 12/012 "Modificación del Art. 305 de la Ordenanza General de Tránsito y Transporte (Cambio de color de Taxímetros)".

22 - **Resolución 766/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 3/012, que concede anuencia a la Intendencia para ceder al CLUB DE LEONES DE TREINTA Y TRES parte del terreno del ex Lavadero Municipal, con el fin de efectuar ampliaciones edilicias a las construcciones ya existentes.

22 - **Resolución 782/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 4/012, que autoriza la donación del padrón 11015 de la ciudad de Treinta y Tres, para la Cooperativa de Vivienda de Obreros Municipales.

22 - **Resolución 783/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 1/012, que concede anuencia a la Intendencia para la colocación de una escultura en plancha de hierro en la Plaza Colón.

22 - **Resolución 784/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 2/012, que concede anuencia a la Intendencia para declarar Patrimonio Histórico Departamental, el antiguo Molino Perinetti.

22 - **Resolución 789/012.** (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 5/012, que concede anuencia para desafectar del uso público el padrón 11360 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Treinta y Tres.

23 - **Fe de Erratas.** Correspondiente al Decreto 150/012 de Consejo de Ministros, publicado el 17 de Mayo.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA ÍTALO URUGUAYA DE PESCA S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por L & G S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LA GENUINA S.R.L.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por OLIVARES SALTEÑOS S.R.L.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por la Intendencia Municipal de Paysandú.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECOMEL S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANIFOX S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SUFARMA S.R.L.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORÍFICO LAS PIEDRAS S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ENKO S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NICEBELT S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ORGANIZACIÓN MECÁNICA BOCCHI S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BONISTAR S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMÉNEZ CABRERA S.A.

23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BISIO HNOS. S.A.

24 - **Resolución 183/012.** (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al Vicepresidente de OSE, Dr. Daoiz Uriarte.

24 - **Resolución 169/012.** (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Dr. Diego I. Cánepa Baccino.

24 - **Resolución 172/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

24 - **Resolución 173/012.** (Presidencia de la República). Desígnanse titulares y alternos para representar a la República en todos los actos relacionados con la ejecución del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS).

24 - **Resolución 177/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

24 - **Resolución 182/012.** (Presidencia de la República). Desígnanse miembros para integrar la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.

24 - **Resolución 184/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada Nacional, al señor Contra Almirante don Ricardo Giambruno, quien ostentará el rango de Almirante.

24 - **Decreto 140/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BROU, para el ejercicio 2012.

24 - **Resolución 185/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del señor Mirto Daniel Estramil Giordano en el Registro de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachante de Aduanas.

24 - **Resolución 186/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo para integrar la Comisión Asesora del Hipódromo Nacional de Maroñas, a los señores Luis Pedro Michelini Delle Piane y Eduardo Reyes Brandi.

24 - **Resolución 178/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese como representante en la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya de Licitación para la Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón y en el Grupo Técnico Ejecutivo para la Restauración del Puente Internacional Barón de Mauá, del Ministro Consejero Dr. Carlos Gitto y desígnase al Dr. Álvaro Enrique González Otero en sustitución del anterior.

24 - **Resolución 170/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase como Directora General en la "Dirección General de la Granja", a la Ing. Agr. Zulma Gabard.

24 - **Resolución 171/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse al Ing. Agr. Mario Pauletti y al Dr. José Ignacio Olascuaga para integrar la Junta Directiva del Plan Agropecuario, en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

24 - **Resolución 180/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Gabriel Osorio Gilard al cargo de Director del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA).

24 - **Resolución 181/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase como lema relevante a nivel nacional, durante el año 2012: "Investigación e Innovación para el Desarrollo Agropecuario Sustentable" y créanse un Comité de Honor, un Comité Organizador Local Ejecutivo de la Conferencia Global sobre Investigación Agropecuaria para el Desarrollo, GCARD 2012 y un Comité Local Consultivo.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase la pesca con redes de enmalle y palangres en el Río de la Plata y Océano Atlántico a una distancia menor a 300 metros de la costa, entre el 16 de abril y el 31 de octubre de 2012.

24 - **Decreto 138/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la metodología de cálculo de los cargos de la red Red de Subtransmisión.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el nral. 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por APITER LIMITADA.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA CIBELES S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BILPA S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAPELERÍA VALLA S.C.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA CIBELES S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONCREXUR S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOLSIRE S.A.

24 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FEDIR S.A.

24 - **Decreto 152/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Reglaméntase el otorgamiento de boletos gratuitos a estudiantes de Primer y Segundo Ciclo de Enseñanza Media de todo el país.

24 - **Resolución 179/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Décimo Séptima Entrega Anual del Premio CX en Comunicaciones.

24 - **Resolución 187/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de las Señoras Fiscales Letradas Departamentales que se determinan.

24 - **Resolución 174/012.** (Ministerio de Salud Pública). Autorízase a la empresa "SIEMM S.R.L." (Servicio Integral de Emergencia Médico Móvil), la creación de un Seguro Parcial de Emergencia Médica con Unidades Móviles Terrestres, Clave 1, en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

24 - **Resolución 175/012.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el numeral 4to. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 2011, por la que se ratifican los miembros integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

25 - **Decreto 149/012.** (Consejo de Ministros). Reglaméntase la incorporación al Seguro Nacional de Salud de los jubilados y pensionistas que, al 1° de diciembre de 2010, contaban con cobertura integral de salud brindada por un prestador privado del Sistema Nacional Integrado de Salud.

25 - **Decreto 154/012.** (Consejo de Ministros). Apruébase el "Plan Coyuntural de Ahorro Energético para el Sector Público".

25 - **Decreto 151/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Encomiéndase a la Corporación Nacional para el Desarrollo a transferir del Fondo de Estabilización Energética a UTE, el monto que se determina.

25 - **Ley 18.898.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio de Cooperación en Actividades Antárticas entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

25 - **Ley 18.903.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Intercambio de Informaciones y Cooperación en Seguridad Pública.

25 - **Decreto 153/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Reglaméntanse los procedimientos para conceder autorización para brindar servicios de radiodifusión de televisión digital, de acceso abierto y gratuito, asociada a la asignación de espectro radioeléctrico para su prestación.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de tosca, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a BERTRAM BECKER KLAR el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de noviembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ANARELA S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CLAY S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PREMIUMBEVS S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TRES EJES LTDA.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por STRONG S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LÍNEA NATURAL MG LTDA.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RONDATEL S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CANREY S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EVAMEL S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELINORD S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TOPS FRAY MARCOS S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEROL S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LYCON S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FAURECIA AUTOMOTIVE DEL URUGUAY S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ATLIMOY S.A.

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (BELLA CUP S.A.), empresa exportadora (BELLA CUP S.A.) e importador (Seine S.A.).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (LHERITIER ARGENTINA S.A.), empresa exportadora (LHERITIER ARGENTINA S.A.) e importador (MAESTROS CAFETEROS S.R.L.).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (IQUISA - INDUSTRIAS QUÍMICAS INDEPENDENCIA S.A.), empresa exportadora (ASSISTANCE S.R.L.) e importador (NATURAL LIFE S.A.).

25 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (BAKING S.A.), empresa exportadora (BAKING S.A.) e importador (QUÍMICA SILEX URUGUAY S.A.).

28 - **Decreto 164/012.** (Consejo de Ministros). Exceptúase de la aplicación del artículo 1 del decreto 447 de fecha 19 de noviembre de 2007, en los ejercicios 2012 y 2013, al Inciso 10 (Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

28 - **Resolución 191/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

28 - **Resolución 192/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

28 - **Resolución 193/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

28 - **Resolución 194/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

28 - **Ley 18.906.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos y material de la Armada de los Estados Unidos de América, a fin de instruir al personal del Cuerpo de Fusileros Navales.

28 - **Decreto 156/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícanse los arts. 10, 14 y 17, del Reglamento Orgánico-Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional.

28 - **Resolución 188/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como Directora General de Recursos Humanos en el Ministerio de Defensa Nacional, a la Dra. Rosana Tomé.

28 - **Resolución 195/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Contrato a celebrarse entre el Comando General de la Armada y la Empresa Gerencial de Proyectos Navales (EMGEPRON) de la República Federativa del Brasil, relativo al establecimiento de un Centro Regional de Datos "Sistema de Identificación y Acompañamiento de Navíos Mercantes a Larga Distancia" (LRIT).

28 - **Decreto 162/012.** (Ministerio del Interior). Modifícase el Art. 7 literal c del Decreto 309 de 22 de agosto de 1997 Sección Secretaría.

28 - **Decreto 155/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de marzo de 2012.

28 - **Decreto 160/012.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse en 6 y 9,65 los puntos porcentuales del Crédito del Impuesto al Valor Agregado, en las condiciones que se determinan.

28 - **Resolución 890/012.** (Dirección General Impositiva - DGI). Impleméntase un régimen de suministro de información por parte de aquellas personas físicas u otras entidades privadas, que exploten o arrienden, salones o áreas en las condiciones que se determinan.

28 - **Resolución 176/012.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Adriana Isabel Rodríguez González, en la Delegación Permanente de la República ante la OEA.

28 - **Resolución 190/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse a los representantes de los productores en calidad de miembros titulares y suplentes para integrar la Junta Directiva del Instituto Plan Agropecuario a las personas que se determinan.

28 - **Resolución 197/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnanse a los representantes de los productores en calidad de miembros titulares y suplentes, para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

28 - **Resolución 198/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. Mauricio Javier Minondo Zubizarreta la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "ANA CAROLINA II".

28 - **Resolución 199/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. José Luis Carrasco Techera la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "LINA VALERIA".

28 - **Resolución 200/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese a la Sra. Claudia Beatriz Cuello Techera y al Sr. Andrés Nicolás Risso Castro la titularidad del Permiso de Pesca Comercial, correspondiente a la embarcación denominada "SIRI II".

28 - **Resolución 201/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. José Gómez Conde la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "GUALIN".

28 - **Resolución 202/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese a la firma NOLVESUR S.A. la titularidad del Permiso de Pesca Comercial, correspondiente al buque pesquero denominado "INSIGNIA I".

28 - **Resolución 203/012.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese al Sr. José Laureliano Acosta Techera la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal, correspondiente a la embarcación denominada "REINA DE MALVIN".

28 - **Decreto 158/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Promuévese la celebración de contratos de compraventa de energía entre UTE, y Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica.

28 - **Decreto 159/012.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Increméntase el valor de las mercaderías que ingresan al país, referidas en el art. 2º del Decreto 58/984, para los bienes cuya posición arancelaria se determina.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GLENDORA S.A. por Resolución de fecha 15 de marzo de 2011, en busca de oro, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ESTELA ZADCOVICH TORREN, por Resolución de fecha 18 de enero de 2010, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo,

calcedonias y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a ADERTEL S.A. por Resolución de fecha 25 de julio de 2003, sobre un yacimiento de granito, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a JESÚS GONZÁLEZ LTDA., por Resolución de fecha 24 de mayo de 1995, sobre un yacimiento de piedra partida, en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a CINCO RÍOS S.A., por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2008 y ampliada por resolución de 28 de mayo de 2009, en busca de diamantes, en la 2ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BONDICOR S.A., por Resolución de fecha 28 de junio de 2011, en busca de oro, plata, plomo, platino y tierras raras, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EXPLORADO DE SERRANO S.A., por Resolución de fecha 6 de octubre de 2010, en busca de rocas fosfáticas y oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de fecha 6 de julio de 2011, en busca de oro, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LE STAGE S.A., por Resolución de fecha 13 de setiembre de 2011, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a VALLE DEL PUMA S.A., por Resolución de fecha 3 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (LODISER S.A.), empresa exportadora (LODISER S.A.) e importador (ARYES LTDA).

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (Gerresheimer Buenos Aires S.A.), empresa exportadora (Gerresheimer Buenos Aires S.A.) e importador (Indupack S.A.).

28 - **Ley 18.905.** (Ministerio de Educación y Cultura). Créanse los cargos que se determinan, a efectos de cubrir las necesidades de funcionamiento en la Fiscalía Letrada Nacional especializada en violencia doméstica.

28 - **Resolución 189/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización de la Primera Jornada Académica, en el lugar y fecha que se determinan.

28 - **Resolución 196/012.** (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo Asunto No. 212 de fecha o de marzo de 2012, a los solos efectos de establecer correctamente el nombre de la Sra. Magistrado designada.

28 - **Decreto 157/012.** (Ministerio de Salud Pública). Modifícase el art. 15.7 del Decreto 179/002, relativo al arancel a fijar para el Carné de Salud.

28 - **Decreto 161/012.** (Ministerio de Salud Pública). Transfiérese los montos respectivos de los Grupos 2 “Servicios no personales” y 5 “Transferencias” de la Administración de los Servicios de Salud del Estado al Grupo 0 “Servicios Personales” de este Ministerio.

28 - **Decreto 163/012.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Suspéndase el cómputo de los plazos administrativos en los procedimientos y expedientes tramitados ante este Ministerio, durante los días que se determinan.

28 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Revócase la Resolución Ministerial 481/2004 de 22 de junio de 2004, que adjudica un Certificado de Subsidio Habitacional Directo a familias que integran la Cooperativa de Viviendas “EL GENERAL”.

29 - **Resolución 207/012.** (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

29 - **Ley 18.907.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia Anual Regional “Fuerzas Comando 2012”, a llevarse a cabo en el lugar y fechas que se determinan.

29 - **Resolución 204/012.** (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Sr. Capitán de Fragata (CG) don Miguel De Souza, como Ayudante Naval y Oficial de Enlace del señor Vicepresidente de la República.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécense servidumbres de ocupación y de paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar, otorgado a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a VALLE CASTELLANA S.A., por Resolución de fecha 3 de agosto de 2010, en busca de oro, plata, cobre y metales de base, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por Resolución de fecha 8 de setiembre de 2010, en busca de oro, plata, plomo, etc., en la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero

Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2008, en busca de oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HOMERO ACOSTA, por Resolución de fecha 13 de julio de 1994, y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNÁNDEZ y EDUARDO CORIA NÚÑEZ, sobre un yacimiento de dolomita pulverulenta, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 383/011, de fecha 8 de noviembre de 2011, por la que prorroga el permiso de prospección otorgado a TRISELCO S.A.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FENEDUR S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEDUR S.A., tendiente al aumento de capacidad productiva y exonérase de los impuestos que se determinan.

29 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (MARENGO S.A.), empresa exportadora (MARENGO S.A.) e importador (MERFIX S.A.).

29 - **Ley 18.904.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a seguridad vial.

29 - **Resolución 205/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 77/3.627 de 22 de febrero de 2012, por la cual se habilitó a la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina.

29 - **Resolución 206/012.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 100/3.627 de 6 de marzo de 2012, por la cual se habilitó a la empresa NULFERAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina.

29 - **Ley 18.908.** (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Sacachispas" la población ubicada en la 10a Sección Judicial del departamento de Soriano, situada al Este del arroyo Perico Flaco.

29 - **Resolución 208/012.** (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia del Dr. José Luis Ruocco como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay.

29 - **Resolución 209/012.** (Ministerio de Salud Pública). Acéptanse las renuncias presentadas por las Dras. Eva Fogel, Rosa Niski y Marta Alberti, pertenecientes a la Comisión de Salud Pública y desígnanse nuevos integrantes.

29 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 26/012, que declara de Interés Departamental, el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural de la Humanidad en nuestro país.

29 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 12/012, que concede la autorización a la licencia solicitada por el Sr. Intendente Ec. Luis Sergio Botana.

29 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto 15/012, que declara de Interés Departamental los Festejos del Centenario del Liceo N° 1 "Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo.

29 - **Resolución 2.256/012.** (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 20/011, por el que se establecen parámetros para graduar las sanciones a los infractores de la ley 18.191 (Arts. 45 y 46).

30 - **Fe de Erratas.** Correspondiente a la Resolución 195/012 del Ministerio de Defensa Nacional, publicada el 28 de mayo de 2012.

30 - **Resolución S/n.** (Corporación Nacional para el Desarrollo - CND). Declárase el Capital Autorizado de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a partir del 1° de enero de 2012.

30 - **Resolución 468/012.** (Intendencia de Colonia). Dispónense medidas cautelares en el marco del Artículo 24 y 71 de la Ley 18.308, respecto a la protección de las áreas rurales productivas y naturales de la región, de la forestación indiscriminada.

30 - **Resolución 754/012.** (Intendencia de Colonia). Autorízase la aplicación en el departamento, de las nuevas tarifas para el servicio de automóviles con taxímetros, fijadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de marzo de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CEMENTOS ARTIGAS S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BARRACA DEAMBROSI S.A., tendiente a la construcción y equipamiento para depósito de almacenamiento con oficinas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BIOGÉNESIS BAGÓ URUGUAY S.A., tendiente a la instalación de una planta de fabricación de vacunas antiaftosa y otros productos veterinarios.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LESAFFRE URUGUAY S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DURULTE S.A., tendiente a la ampliación de la planta industrial.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión

presentado por LOYMIL S.A., tendiente a la adquisición de maquinaria y la construcción de un galpón para la fabricación de cacerolas y sartenes.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa PAMER S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CRISTALPET S.A., tendiente a la adquisición de equipos con el fin de incrementar su capacidad de producción.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIGALEX S.A., tendiente a la incorporación de maquinaria industrial, la remodelación y ampliación.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOLTIS S.A., tendiente a la obra civil de ampliación de planta en las áreas que se determinan.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ADESUR S.R.L., tendiente a la construcción de una nueva planta industrial.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EMILORY S.A., tendiente a la instalación y puesta en marcha de una planta de elaboración de dulce de leche y helados.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MF TECNOLOGÍA S.A., tendiente a la adquisición de una máquina para la fabricación de mallas electrosoldadas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RAMÓN C ÁLVAREZ S.A., tendiente a la instalación de una nueva planta.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa F. ARAGON S.R.L. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

31 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SIEMBRASUR S.A., tendiente a la incorporación de equipamiento de laboratorio.

31 - **Circular 2.106.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Prorrógase el plazo para el financiamiento de las exportaciones en el Sector Pesquero.

31 - **Circular 2.107.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, sobre la Tasa Técnica para el cálculo de valores actuales actuariales.

31 - **Circular 2.108.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los Artículos 358, 483.5 y 522.2, que refieren a Créditos a funcionarios del B.C.U.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FIRPO BACCINO, ROBERTO (EXPEDIENTE 2-014460/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16215 Jun 13- Jun 27

GONZALEZ MASSA, ANGELA FELICIA (2-11643/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15912 Jun 12- Jun 26

ROBERTO OROSMAN GARRO TOZZONOTTO (IUE 2-13067/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15832 Jun 11- Jun 25

SICA INVERSO, ANTONIO GIACOMO (FICHA 2-10611/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15812 Jun 11- Jun 25

AMILIBIA ELIZALDE ELBA MATILDE (IUE 0002-013941/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15786 Jun 11- Jun 25

FACUNDO RODIS LENU GALLARDO (FICHA 2-16340/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15613 Jun 08- Jun 22

JORGE MARTINEZ ROCCA (FICHA 2-13686/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15495 Jun 07- Jun 21

VELIA GREGORIA LOPEZ NIEVES (FICHA S/380/95).
Montevideo, 28 de septiembre de 1995.
LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15161 Jun 05- Jun 18

MARÍA ELENA OLAVERRY MORALES (IUE 014808/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15107 Jun 05- Jun 18

MANUEL MOURE MOURE (FICHA 2-10882/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15106 Jun 05- Jun 18

JUAN CARLOS SILVA FERNANDEZ y AIDA YOLANDA PERDOMO LAFFARGUE (FICHA 2-116.220/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15066 Jun 05- Jun 18

FRANCISCA NATIVIDAD FERNANDEZ TAPIA (FICHA 2-12203/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14981 Jun 04- Jun 15

JUAN JESÚS ALONSO MARTINEZ (FICHA 2-009880/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14914 Jun 04- Jun 15

MANON HERRERA RISSO de PODESTA (FICHA 2-102427/2011).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14907 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MEDICI FONTANA (FICHA 2-18489/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16266 Jun 13- Jun 27

DA CUNHA BEVANS, LUIS MARIA (FICHA 2-11933/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16222 Jun 13- Jun 27

MARIA DOLORES GONZALEZ PERDOMO (FICHA 2-13381/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16217 Jun 13- Jun 27

MARIA LIRIA DELMONTE BERNAL (FICHA 2-14027/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16118 Jun 13- Jun 27

ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-4240/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15869 Jun 11- Jun 25

JULIO RODOLFO VIÑOLE CAMPELO (FICHA 2-8773/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15830 Jun 11- Jun 25

MARTHA GARCIA (FICHA 2-15594/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15454 Jun 07- Jun 21

MARÍA del CARMEN AGUILERA CAPO (FICHA 2-15945/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15436 Jun 07- Jun 21

UBER HUMBERTO CALCAGNO ESTEVEZ (FICHA 2-117899/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15329 Jun 06- Jun 20

BLANCA VILMA JOURDAN ARTUS (FICHA 2-16494/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14955 Jun 04- Jun 15

LILA BLANCA GONZALEZ POGGI (FICHA 2-7140/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14544 May 31- Jun 13

JUAN FRANCISCO CAMEJO POSE (FICHA 2-12840/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14404 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MUÑOZ y DOMINGA MELITO PÉREZ (IUE 2-15031/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16283 Jun 13- Jun 27

RICARDO BENIGNO o BENINGO PENINO STRATTA (EXPEDIENTE 2-13932/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16270 Jun 13- Jun 27

BERZON MICHELSON MARUJA (FICHA IUE 2-006818/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15997 Jun 12- Jun 26

BLANCA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-12258/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15937 Jun 12- Jun 26

GRACIELA o MARÍA GRACIELA LAFONT SOSA (FICHA 2-011997/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15913 Jun 12- Jun 26

PRIMITIVA PI o PY SILVERA (FICHA 2-16483/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15846 Jun 11- Jun 25

ADRIANA PLAZ MÉNDEZ (IUE 2-4429/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15838 Jun 11- Jun 25

JOSE ó JOSÉ CANDIDO VARELA y FRANCISCA SANTOS o CURBELO o CURBELO DE VARELA (IUE 2-14736/2012)
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15777 Jun 11- Jun 25

MIGUEL ANGEL PADULA PERDOMO y NELSA ADELAIDA HIERRO VIERA (FICHA 2-114577/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15721 Jun 11- Jun 25

RUBENS ARTURO o RUBENS ARTURO LUIS BARBIERI RUSSO (FICHA 2-122669/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15664 Jun 08- Jun 22

OTILIA GUALCO ó GUALCO MADAMA (IUE 2-61111/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15610 Jun 08- Jun 22

ANGELA BONILLA SUAREZ (IUE 2-12523/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15609 Jun 08- Jun 22

FONSECA CAMEJO, CARLOS DANIEL (FICHA 2-11287/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15421 Jun 07- Jun 21

HUMBERTO GERARDO DULCINI MACEDA ó MASEDA (FICHA 2-3444/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15284 Jun 06- Jun 20

OLGA VIOLETA FRANCOLINO NÓBILE (FICHA 2-106427/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15256 Jun 06- Jun 20

SANDALIO HUGO o HUGO SANDALIO RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-118878/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14918 Jun 04- Jun 15

LUISA GONZALEZ COSTAS o GONZALEZ COSTA (FICHA 2-7727/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14570 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ENRIQUE o PASTOR ENRIQUE BRUNO LEITE o LEITES (FICHA 2-7065/2012).
10 de abril de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16267 Jun 13- Jun 27

MARIA MATILDE NEIRA MIRANDA (FICHA 2-13322/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16002 Jun 12- Jun 26

LEO SCHWARZ GORINSTEIN (FICHA 2-8872/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15919 Jun 12- Jun 26

PAULINA GELIS SEREBRISKY (FICHA 2-16323/2012).
Montevideo.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15839 Jun 11- Jun 25

CARLOS AUGUSTO FABINI ARQUIN (FICHA 2-14417/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15623 Jun 08- Jun 22

CAMEJO VIDAL GUILLERMO y ESTEVEZ RODRIGUEZ GREGORIA FILOMENA (IUE 2-15755/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15608 Jun 08- Jun 22

LELIO DIAZ VELAZCO (FICHA 2-58006/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14953 Jun 04- Jun 15

FRIDA CILINA JERIDA LIPOVETZKY (FICHA 2-22487/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14905 Jun 04- Jun 15

ANTONIO ERNESTO GUIBERNAU MEDINA (FICHA 2-13846/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14627 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

GARCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, JORGE (FICHA 2-20432/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16171 Jun 13- Jun 27

OSCAR DOMINGO GALANTE SZYMKOW (IUE 2-118109/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16165 Jun 13- Jun 27

SARA CUELLO (FICHA 2-58886/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16164 Jun 13- Jun 27

SOFIA BIMBA PAZOS ROCHA (FICHA 2/13701/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15939 Jun 12- Jun 26

JOSE MARIA BUENO DEMEDICI (FICHA 2-20017/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15911 Jun 12- Jun 26

PEDROZO MELLO, LEONARDA (FICHA 2-14443/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15811 Jun 11- Jun 25

CARLOS JOSÉ SACCHI FILLOLA (EXPEDIENTE 2-019093/2012).

Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15808 Jun 11- Jun 25

BRONISLAVAS MORKEVICIUS JUNKEVICIUS (FICHA 2-13462/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15779 Jun 11- Jun 25

NAYA SEIJAS, EUGENIO (FICHA 2-3575/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15746 Jun 11- Jun 25

JUAN PASSALACQUA SCOTINO (IUE 2-16868/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15663 Jun 08- Jun 22

NOEMI ESTER SOLARI CAVIGLIA (IUE 2-15941/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15662 Jun 08- Jun 22

PICCARDO o PICARDO TORRES, MARÍA HAYDÉE (IUE 2-11097/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15443 Jun 07- Jun 21

HECTOR AMESPIL CORREA (IUE 2-19225/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15254 Jun 06- Jun 20

DE SOZA LEIVAS GLADYS YOLANDA (FICHA 0002-117054/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15253 Jun 06- Jun 20

JULIO DARIO LANGAIN ó LANGHAIN MAGALLANES (IUE 2-13206/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15247 Jun 06- Jun 20

JULIO CÉSAR RIOLFO RUBALLO (IUE 2-11357/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15101 Jun 05- Jun 18

WITTIMBERG, SALVADOR (EXPEDIENTE 2-38443/2009).
Montevideo, 9 agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14908 Jun 04- Jun 15

FRANCISCO o FRANCESO o FRANCESCO BASILE GAMBONE (2-012653/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14904 Jun 04- Jun 15

ADOLFO CABAN CANIPAROLI (IUE 2-16.622/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14786 Jun 01- Jun 14

KRIGER OFTROF, MAURICIO (IUE 0002-015579/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14727 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

LUIS MARTINEZ MENENDEZ (FICHA 0002-111687/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16192 Jun 13- Jun 27

CELIA MIRTHA FIGUEREDO LACUESTA (FICHA 0002-007433/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16043 Jun 12- Jun 26

BEATRIZ SOLER BERRUESSO o BURRUEZO (FICHA 2-011257/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15916 Jun 12- Jun 26

BLANCA ROSA ARIAS CUEVAS ó CUERVAS (FICHA 2-10489/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15771 Jun 11- Jun 25

CORINA MARÍA HUGHES GARCIA LAGOS (FICHA 2-9117/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15614 Jun 08- Jun 22

EMILIO OLIVERA (FICHA 2-13730/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15479 Jun 07- Jun 21

RAUL BRESCIA D'ANGELO (FICHA 0002-016405/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15433 Jun 07- Jun 21

JUAN SANTIAGO BORDEUX (FICHA 2-16828/2012).
Montevideo, 21 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15418 Jun 07- Jun 21

JUAN CARLOS FERREIRA VIERA (FICHA 2-015521/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15336 Jun 06- Jun 20

MATILDE MAÑANA SOSA (FICHA 2-9357/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15105 Jun 05- Jun 18

PEDRO GULIAK KRAID (FICHA 2-11836/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14983 Jun 04- Jun 15

LUIS ALBERTO SILVERA PEREZ (FICHA 2-10.250/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14952 Jun 04- Jun 15

SAMUEL CIPRIANO CARBALLO TRILLO o CARBALLO YARZA (FICHA 2-7713/2012).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14809 Jun 01- Jun 14

JOSE BENTANCOR (FICHA 2-6693/2012).
Montevideo, 13 de abril de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14794 Jun 01- Jun 14

HORACIO GERONIMO DEAN e IRENE MARIA MAI (FICHA 2-014748/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14522 May 31- Jun 13

SÉPTIMO TURNO

LEONSA ROSARIO JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-16353/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15847 Jun 11- Jun 25

DIANA ELIZABETH SUAREZ VISCONTI (FICHA 2-19586/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15843 Jun 11- Jun 25

ANGEL AQUILE BOTTAZZI SCAINI (FICHA 2-14432/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15782 Jun 11- Jun 25

AMERICO ESTEBAN SEBESTYEN SZÛES y AMERICO SEBESTYEN RODRIGUEZ (FICHA 2-114415/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15548 Jun 08- Jun 22

MANUEL RIAL VILLAR (FICHA 2-19067/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15478 Jun 07- Jun 21

HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO (FICHA 2-13745/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15285 Jun 06- Jun 20

MARIA OLGA TOURREILLES o TOUREILLES o TOURRIELLES GONZALEZ (FICHA 2-13289/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15164 Jun 05- Jun 18

VICENTE UBERFIL FERREIRA GUILLEN y NILDA MATILDE ALMANDOS TRIAS (FICHA 2-119547/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14730 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

NERY WALTER BARRETO PESTAÑA (FICHA 2-015253/12).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16216 Jun 13- Jun 27

PAROLA, AGUSTÍN JOSÉ (IUE 2-11134/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15576 Jun 08- Jun 22

SOMMERSGUTER PTACNIK, ERIKA KAROLINE (FICHA 2-013741/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15410 Jun 07- Jun 21

ENRIQUETA REGGIO CAUSADIAS (FICHA 2-8.110/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15252 Jun 06- Jun 20

JULIO VEPPO (FICHA 2-12377/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14903 Jun 04- Jun 15

SABINO LOPEZ (FICHA 2-107030/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14854 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTHER GUTIERREZ RUSSI y CLOTILDE GUTIERREZ RUSSI (IUE 0002-011265/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14790 Jun 01- Jun 14

JUAN GUTIERREZ RUSSI (FICHA 43-625/2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14789 Jun 01- Jun 14

RICARDO BELLORA PEREIRA (FICHA 2-7122/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14411 Jun 04- Jun 15

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS CASTRO GARCIA (FICHA 2-16261/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16292 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-18799/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16268 Jun 13- Jun 27

JUANA SOSA CLEMATTE (FICHA 2-104598/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16241 Jun 13- Jun 27

GREGORIA BLANCA LILA PAGANO BAYONA (FICHA 2-11894/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16166 Jun 13- Jun 27

EFRAIM REDY CHIZZOLA IRURRIETA y CECILIA CANO BELLES (FICHA 2-16115/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15781 Jun 11- Jun 25

GIAN PIERO ALBANESE (FICHA 2-16427/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15378 Jun 07- Jun 21

ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN BELLIZZI PINTACOLI, o ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI PINTACOLI o ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI y PINTACOLI ó ROCCO o ROQUE ERMANNO o HERMANO o GERMAN MARIO BELLIZZI (FICHA 2-104733/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15339 Jun 06- Jun 20

JULIO CESAR PELUFFO SANSONE (FICHA 2-14277/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15120 Jun 05- Jun 18

JUAN CARLOS LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-17693/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14725 Jun 01- Jun 14

JOSÉ JUAN MUSETTI BERNUCCI o JOSÉ NANNI PIETRO o PRIETO MUSETTI (FICHA 2-14545/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14637 Jun 04- Jun 15

DÉCIMO TURNO

JUAN HUMAR PETREVCIC o PETRAUCIC (IUE 2-12362/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16282 Jun 13- Jun 27

WALTER WALDEMAR PEREZ DEL PUERTO (FICHA 2-15200/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16001 Jun 12- Jun 26

MARY SILVEIRA (FICHA 2-6034/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15780 Jun 11- Jun 25

LUIS GABRIEL VILLANUEVA REY (FICHA 2-016252/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15775 Jun 11- Jun 25

MANUELA COSTA FERNÁNDEZ (FICHA 2-6557/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15774 Jun 11- Jun 25

LORELEY ROSA MARQUE LAREU (FICHA 2-11992/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15628 Jun 08- Jun 22

HEBER FRANCISCO BLOIS RAVECCA (FICHA 2-110045/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15575 Jun 08- Jun 22

ALBÉRICO MARTINEZ RODRÍGUEZ y CAYETANA DOMINGA o DOMINGA CEJAS MUNIZ (FICHA 2-122681/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15573 Jun 08- Jun 22

MARTINEZ CAIMI, ELSA (FICHA 2-016502/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15258 Jun 06- Jun 20



RAMOS MACIEL, ALZÍBER (FICHA 2-16686/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14984 Jun 04- Jun 15

LUIS CERES DELLA LUNA (FICHA 2-017449/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14791 Jun 01- Jun 14

CARMEN ELIZABETH MACEIRA CAÑARTE (FICHA 2-15843/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14717 Jun 01- Jun 14

LEONARDO MÁRQUEZ RUFFATO (FICHA 2-12542/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14712 Jun 01- Jun 14

SUSANA LYLIAN RAVIZZA DI MATTEO (FICHA 2-108116/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14658 May 31- Jun 13

CARLOS SALVADOR GALUCCI COSTANZO (IUE 2-14791/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14595 May 31- Jun 13

FLEURQUIN de FREITAS, MARTHA (FICHA 0002-004796/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14571 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARTIN FRATTINI HERIBERTO MAURO (IUE 2-16786/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16272 Jun 13- Jun 27

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SAGNIMENI (FICHA 2-14579/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16039 Jun 12- Jun 26

SIXTO DANTE NAVIDA o NAVIDAD BACCI LESNA (FICHA 2-61165/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15828 Jun 11- Jun 25

ENRIQUE AÑAÑA MELO y CELINA MAGALLANES ABERO (FICHA 2-7761/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15773 Jun 11- Jun 25

MARIA TERESA PIANA BOSCO (FICHA 2-13713/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15665 Jun 08- Jun 22

MARÍA BOGHOSSIAN MINASSIAN (IUE 2-13487/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15437 Jun 08- Jun 22

ROSA CASTRO GARCIA (FICHA 2-107658/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15422 Jun 07- Jun 21

MANUEL RULAY PEREZ POSE (FICHA 2-5248/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15331 Jun 06- Jun 20

MARCELO JUSTO SANTOS CARLE (FICHA 2-2973/2012).
Montevideo, 9 de abril de 2009.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15259 Jun 06- Jun 20

MARTICORENA SARTORI, DAVID ARGENTINO (IUE 2-13047/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15250 Jun 05- Jun 18

LEONOR MARIÑO URBIETA (FICHA 2-15181/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15248 Jun 06- Jun 20

FEDERICO GERMAN LOPEZ CHEIGE (FICHA 2-10292/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14546 May 31- Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA MIRELLA GONZÁLEZ BUONOMO (IUE 2-15965/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16295 Jun 13- Jun 27

PURA ELSA MASAGUEZ LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 0002-020083/2012).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16291 Jun 13- Jun 27

HERMAN ALFREDO VILA LUTTRINGER (FICHA 2-120703/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16225 Jun 13- Jun 27

AUDELA o ANDELA LOPEZ y RODRIGO YAMANDU CLARA LOPEZ (EXPEDIENTE 2-13709/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15809 Jun 11- Jun 25

LILIANA VESPA DÍAZ (FICHA 2-016761/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15492 Jun 07- Jun 21

LEON ROBERTO FELDSZTAIN o FELDSZTAJN STEINBAUM o ROBERTO FELDSZTAIN STEINBAUM (EXPEDIENTE 2-15624/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15475 Jun 07- Jun 21

MYRIAM NORMA ESTEVEZ BERRUTTI (FICHA 2-20924/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15411 Jun 07- Jun 21

LUIS ARNOLDO GONZALEZ VALADAN (IUE 2-19229/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15255 Jun 06- Jun 20

ANDRES GUEDES de REZENDE DIAKOW (FICHA 2-12512/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15163 Jun 05- Jun 18

OSCAR LUIS SERRA FERRE (FICHA 2-1722/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14982 Jun 04- Jun 15

AMANDA BIBIANA FIGUEIRA MERIDA (IUE 2-17141-2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14910 Jun 04- Jun 15

MARIA CRISTINA IRIGOYEN MARKOVICH ó MARCOVICH (FICHA 002-108003/2011).
Montevideo, 18 de abril de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14808 Jun 01- Jun 14

ELIDA JUANA BARRETO FERRON o FERROU (EXPEDIENTE IUE 2-11435/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14747 Jun 01- Jun 14

RIOBANTE HORNOS BADANO (EXPEDIENTE 2-015528/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14652 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL RUYBAL (FICHA 2-4717/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.

Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15745 Jun 11- Jun 25

NELSON WASHINGTON VIEITEZ ARMANO (FICHA 2/13962/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15669 Jun 08- Jun 22

BOADA PETIATI, FERMIN (FICHA 2-15190/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15666 Jun 08- Jun 22

LUISA CATALDO PERRONE (FICHA 2-11027/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15335 Jun 06- Jun 20

OSCAR CAMILO FERRARI (FICHA 2-9151-2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15286 Jun 06- Jun 20

BUENAVENTURA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y DUILIO VALVERDE LIBERTI (IUE 2-18817/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15257 Jun 06- Jun 20

JORGE LUIS CEREGHETTI GUTIERREZ (FICHA 0002-008165/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15089 Jun 05- Jun 18

SOTO DE CRUZ, DORA JOSEFA (FICHA 2-14857/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15085 Jun 05- Jun 18

RAIMUNDO UBERFIL MOREIRA GARCIA (FICHA 0002-008903/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14593 May 31- Jun 13

SOLIS GARCÍA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-16037/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14592 May 31- Jun 13

MARGARITA CAROLINA BURGELL (FICHA 0002-011291/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14590 May 31- Jun 13

FILIPPO o FELIPE ROMANELLI DI GREGORIO (FICHA 2-15559/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14523 May 31- Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN MARIA LAZO ANEIROS (FICHA 2-17763/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16152 Jun 12- Jun 26

WASHINGTON MARTIN JUANI CABALEIRO y MARIA IRMA BERRUTTI FRACCHIA (FICHA 2-18229/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16149 Jun 12- Jun 26

LAURA ESTHER BUSTOS (FICHA 2-16996/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15917 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTELA ANTONIA D'ANDREA DETTA (FICHA 2-16762/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15638 Jun 08- Jun 22

MARIA RINA CALCAVECCHIA PIOTTI (FICHA 2-17934/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15633 Jun 08- Jun 22

ISABEL SANTOS SANTOS (FICHA 2-17731/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15612 Jun 08- Jun 22

ROSA DUTRA DOS SANTOS (FICHA 2-16510/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15434 Jun 07- Jun 21

JULIO CESAR BRAIDA CORREA (FICHA 2-110964/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15225 Jun 06- Jun 20

MATEO EULOGIO CABRERA TARAN (FICHA 2-18877/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14954 Jun 04- Jun 15

JUANA AMARAL ORONA (FICHA 2-9787/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14943 Jun 04- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

BAUTISTA ANSOLABHERE SANABRIA (EXPEDIENTE 2-12502/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16293 Jun 13- Jun 27

ROBERTO RODRÍGUEZ PEÑA (EXPEDIENTE 2-18273/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16220 Jun 13- Jun 27

MARÍA ELISA FERNÁNDEZ CHAVES o CHAVEZ BELEDO (EXPEDIENTE 56-60/2011).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15915 Jun 12- Jun 26

SIXTA DOLORES MORA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-16166/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15712 Jun 11- Jun 25

HANS MANFRED LEWKOWITZ LEWY (EXPEDIENTE 2-30108/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15625 Jun 08- Jun 22

AURELIO ALFONSO QUINTEIRO (EXPEDIENTE 2-120118/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15473 Jun 07- Jun 21

ETELVINA LIDIA CARINI (EXPEDIENTE 2-15564/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15303 Jun 06- Jun 20

HUGO ROMERO ALONSO PERLORENZO (EXPEDIENTE 2-16177/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15243 Jun 06- Jun 20

JUAN RAMÓN ROBAYNA o ROBAINA CORUJO, EMILIA ALVAREZ CUELLO y DIELA EMILIA ROBAINA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-17905/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15159 Jun 05- Jun 18

JULIO WALTER RIVERO GODOY (EXPEDIENTE 2-10588/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15102 Jun 05- Jun 18

ELSA LEAL PRADIE (EXPEDIENTE 2-13445/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15084 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

EBULA ESTER CABRERA GUILLEN (EXPEDIENTE 2-15994/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16223 Jun 13- Jun 27

MIRTA DE LOS REYES OLIVERA (EXPEDIENTE 2-14727/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16219 Jun 13- Jun 27

VIRTUDES PEREZ RUBIÑO (EXPEDIENTE 2-19245/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15918 Jun 12- Jun 26

NORMA ANA CERBASI SEOANE (EXPEDIENTE 2-18460/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15914 Jun 12- Jun 26

LUIS PERRONE CASELLA (EXPEDIENTE 2-104100/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15772 Jun 11- Jun 25

JULIO o JUAN ELBIO GILLARDO MERLO (EXPEDIENTE 2-11274/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15748 Jun 11- Jun 25

RAMON ALFONSO FERNANDEZ CRUZ y RAMON ALFONSO FRANCISCO FERNANDEZ CRUZ (EXPEDIENTE 2-107251/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15671 Jun 08- Jun 22

MARIA BELQUIS PASTOR DIAZ (EXPEDIENTE 2-12058/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15283 Jun 06- Jun 20

MIGUEL ANGEL MOSCA LABORDE (EXPEDIENTE 2-17365/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15282 Jun 06- Jun 20

MERCEDES EMILIA CROCCE SERRATTO (EXPEDIENTE 2-15264/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 15142 Jun 05- Jun 18

INES YOLANDA PANIZZA BONGIOVANNI y MARIO CIA PANIZZA (EXPEDIENTE 2-14787/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14917 Jun 04- Jun 15

PABLO OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-7207/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14859 Jun 04- Jun 15

GUMERSINDO o GUMERCINDO DUARTE PADILLA (EXPEDIENTE 2-11088/2012).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14793 Jun 01- Jun 14

TEOFILA ELIDA SORIA (EXPEDIENTE 2-15676/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14631 May 31- Jun 13

JOSE ABELENDA PEREZ (EXPEDIENTE 2-118341/2011).
Montevideo, 30 de abril de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14597 May 31- Jun 13

NICHOLAS GONZALO BERENGUER VERDE (EXPEDIENTE 2-14333/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14596 May 31- Jun 13

ROSA ARLIA o ARLIAS GENTINI (EXPEDIENTE 2-16492/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14594 May 31- Jun 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELSA RERY RAMOS BUSTAMANTE (IUE 2-17689/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15940 Jun 12- Jun 26

FERNANDO ENRIQUE TOCHETTI ROUTIN (IUE 2-18795/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15894 Jun 12- Jun 26

LUIS HUMBERTO TRIAS MIRA (IUE 2-14289/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15783 Jun 11- Jun 25

LEOCADIA MARIA FIERRO FERNANDEZ y RUBEN ALFONSO GOMEZ BARRIOS (IUE 2-1712/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15419 Jun 07- Jun 21

OBDULIA MASIEL MASIEL o MACIEL (IUE 2-13667/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15416 Jun 07- Jun 21

CANDELARIO RODOLFO PALLEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-114839/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15064 Jun 05- Jun 18

LISANDRO VALENTIN GOMEZ ONETTO (IUE 2-16960/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14882 Jun 04- Jun 15

CARLOS ENRIQUE MAGNANI VILLAR (IUE 2-12611/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14855 Jun 04- Jun 15

AIDA MARTINS RIVAS (IUE 2-16484/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14792 Jun 01- Jun 14

JACINTA BONILLA DURAN (IUE 2-16232/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14787 Jun 01- Jun 14

CARLOS PEDRO BURWOOD SALAVERRIA o SALABERRIA (IUE 2-11021/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14715 Jun 01- Jun 14

RITA ISABEL MERA SUAREZ (IUE 2-13708/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14714 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS ACOSTA CASTRO (IUE 2-17146/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14573 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ILDA ROQUE DIAZ (IUE 2-3807/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16119 Jun 13- Jun 27

ESTHER GUILLERMA IGARETA RODRIGUEZ (IUE 2-18224/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16038 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-17915/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15999 Jun 12- Jun 26

ANDREY MELNIKOV o ANDREY MELNIKOV MELNIKOVA (IUE 2-14463/2012).

Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15998 Jun 12- Jun 26

FELIX ALBERTO RUIZ PUJOL (IUE 2-14917/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15672 Jun 08- Jun 22

GEMINIANO SANTESTEVAN SUAREZ (IUE 2-17825/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15667 Jun 08- Jun 22

JUANA GARCIA (IUE 2-12202/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15414 Jun 07- Jun 21

LETICIA ELSA RIVAS TABEIRA (IUE 2-13514-2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15412 Jun 07- Jun 21

VICTOR HUGO VIAZZO ALVAREZ (IUE 2-10227/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14951 Jun 04- Jun 15

ALICIA LUISA FERRARI BIANCHINI (IUE 2-17756-2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14857 Jun 04- Jun 15

AMANDA CONCEPCION o AMANDA CONCEPCION HELENA PRADO BERSAIS (IUE 2-14287/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14739 Jun 01- Jun 14

JULIO CESAR PORLEY (IUE 2-13327/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14733 Jun 01- Jun 14

ERMITAS o HERMITAS SANGIAO NUÑEZ (IUE 2-13929/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14728 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

FILOMENA GONZALEZ MESA, WILDE BRANDO GONZALEZ YERPO y MARIO EULOGIO GONZALEZ YERPO (FICHA 2-116829/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15941 Jun 12- Jun 26

ELBIO ARTIGAS PEREZ y VERONICA DE LEON MARICHAL (FICHA 2-21005/2012).
Montevideo, 1 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15923 Jun 11- Jun 25

ANGEL DIAZ CHAVES (FICHA 2-18321/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15835 Jun 11- Jun 25

JOSE MARIO VITA BARRILE (FICHA 2-17326/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15708 Jun 11- Jun 25

JESUS ENRIQUE PIRIZ PARAMOS e YAMANDU PIRIZ PARAMOS (FICHA 2-36318/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15334 Jun 06- Jun 20

DOMINGA LECUNA PERDIGON y JUAN CARLOS DE LEON (FICHA 2-15962/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15260 Jun 06- Jun 20

MARCELINO VALDEMAR LOPEZ FLEITAS y ENEIR ó ENAI IRENE RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-17283/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15158 Jun 05- Jun 18

HILARIO CARDOZO GIMENEZ (FICHA 2-18861/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15114 Jun 04- Jun 15

JUAN JOSE REVELLO OLIVER (FICHA 2-6902/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14788 Jun 01- Jun 14

MARIA DELIA SOSA VIERA y ALBA AURORA LEMA SERINI (FICHA 2-118113/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14629 May 31- Jun 13

VIGÉSIMO TURNO

JORGE HORACIO DIVANO ROCCO (FICHA 2-14574/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16269 Jun 13- Jun 27

SARA ISABEL RODRIGUEZ CASTELLI (FICHA 2-17652/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16221 Jun 13- Jun 27

MARIA JUANA SAPIA DIAZ y JUANA ALICIA SAPIA DE MANAR ó MAÑIAK (FICHA 2-107849/2011).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15810 Jun 11- Jun 25

JULIA CURBELO HERNANDEZ y BENEDICTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-19849/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15784 Jun 11- Jun 25

ALBA FARIAS VITICEL ó VICTSEL ó VICTSEF (FICHA 2-5693/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15749 Jun 11- Jun 25

DANIEL EMILIO AGORIO DIAZ (FICHA 2-20074/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15588 Jun 08- Jun 22

EMILIA PRESA LECUMBERRI ó LACUMBERRI (FICHA 2-5274/2010).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15472 Jun 07- Jun 21

PEDRO BARREIRA MARTINEZ (FICHA 2-13123/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15413 Jun 07- Jun 21

PEDRO OLIVERA DAMIAN (FICHA 2-57339/2010).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15160 Jun 05- Jun 18

GLADIS NANCY MUNGAY DONADIO (FICHA 2-3983/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15127 Jun 05- Jun 18

BLANCA NERIS CABRERA GUILLEN (FICHA 2-18599/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15113 Jun 04- Jun 15

ATAHIDES HERIBERTO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-18421/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15065 Jun 05- Jun 18

SARA JULIA CLARET RIOS (FICHA 2-5275/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14887 Jun 04- Jun 15

YERAYR LATCHINIAN KUZUIAN ó KUZUIN ó KUZNIÁN (FICHA 2-109518/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14815 Jun 01- Jun 14

LILA SANDIN SANDIN (FICHA 2-114958/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14598 May 31- Jun 13

MIRTA LILIAN PERRONE MONICO (FICHA 2-14112/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14560 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

AIDA CAROLINA DONATO PEREZ (IUE 2-10686/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16263 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MARÍA CERDEIRAS FERNÁNDEZ (IUE 2-15024/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16122 Jun 12- Jun 26

PEDRO CARLASSARE LORENZINI y DOLORES GONZALEZ CASTRO (IUE 2-16348/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15845 Jun 11- Jun 25

NELLY PAULA GOMEZ MORZA (IUE 2-9741/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15834 Jun 11- Jun 25

ANTONIO JOSE LUPI BOTTINELLI (IUE 2-16036/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15778 Jun 11- Jun 25

MARIA ELSA FERNANDEZ CAMPON MARIN (IUE 2-121876/2011).
Montevideo, 2 de febrero de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15670 Jun 08- Jun 22

WALTER LIMA CHACON (IUE 2-11787/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15143 Jun 05- Jun 18

JOSÉ MARÍA VEIGA GOMEZ (IUE 2-8861/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14957 Jun 04- Jun 15

NELSON ELBIO PETTA AQUILA (IUE 2-115949/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14956 Jun 04- Jun 15

JUAN MANUEL CASTRO BIARNES (IUE 2-10238/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14888 Jun 04- Jun 15

DORALICIA AGUSTINA FERNANDEZ LINERA y FÉLIX BLAS GARCIA (IUE 2-118362/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14724 Jun 01- Jun 14

WALLACE ADALBERTO OLID y ROSA MARGARITA OLID (IUE 2-12598/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14635 May 31- Jun 13

WALTER ENRIQUE SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-101067/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14547 May 31- Jun 13

EDGLIA NÉLIDA MIGUES BLANCO (IUE 2-14768/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14543 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMÓN ALEJANDRO TORRES CHICO (IUE 2-1556/2012).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16037 Jun 12- Jun 26

DOMINGO TOMAS PEREZ QUINTERO (IUE 2-12430/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15995 Jun 12- Jun 26

JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU (IUE 2-119986/2011).
Montevideo, 7 de febrero de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15630 Jun 08- Jun 22

OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ u OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ LUCERO y MARGOT FERNÁNDEZ GÓMEZ (IUE 2-112823/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15430 Jun 07- Jun 21

MARIELA o MARIETA BERTORELLI MASELLO (IUE 2-15761/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15288 Jun 06- Jun 20

VICENTE MIRABITO SOSA y EMILIA GLADYS DAMIA o EMILIA GLADYS DAMIA VÁZQUEZ (IUE 2-15679/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15246 Jun 06- Jun 20

ALVARO MUIÑO CARNOTA (IUE 2-10982/2012).
Montevideo, 3 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14986 Jun 04- Jun 15

ROSITA CUADRO DE LOS SANTOS y ARMANDO FALCON (IUE 2-103039/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14813 Jun 01- Jun 14

BLANCA ROSA OJERO CABRAL (IUE 2-17284/2012).
Montevideo, 18 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14726 Jun 01- Jun 14

DULCIA NELLY RODRÍGUEZ GROSSO o GROSO (IUE 2-9832/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14655 May 31- Jun 13

JUAN JOSÉ MARCHISIO GABASSI (IUE 2-16419/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14569 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO VALENTIN MIGUEZ VERA (FICHA 2-19732/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16036 Jun 12- Jun 26

ADRIAN CASTRO LOPEZ (FICHA 2-19104/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16035 Jun 12- Jun 26

VELIA CARMEN LOPEZ MARTINEZ (FICHA 2-5039/2012).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15842 Jun 11- Jun 25

WALTER VITUREIRA MILICUA (FICHA 2-18810/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15668 Jun 08- Jun 22

IRMA HELENA SCHINCA QUEREILHAC (FICHA 2-13536/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15615 Jun 08- Jun 22

HUGO ANTONIO NIPOLI GIORGI (FICHA 2-17251/2012).

Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15477 Jun 07- Jun 21

LILIA NELTA ARIAS MORENO (FICHA 2-10758/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15435 Jun 07- Jun 21

MARIA KEMPA KOTALA (FICHA 2-13232/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15415 Jun 07- Jun 21

ALINA LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA 2-1891/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15290 Jun 06- Jun 20

RODOLFO HECTOR CACERES GARCIA (FICHA 2-13643/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15281 Jun 06- Jun 20

CONSUELO FERNANDEZ AGUIAR ó AGUIAR MELLA e IGNACIO PUIG MASVIDAL (FICHA 2-16022/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15245 Jun 06- Jun 20

RAUL FRANCISCO VALDEZ MICOUD (FICHA 2-16899/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15128 Jun 05- Jun 18

JAIME JACOBO NAPARSTEK FRAIMAN (FICHA 2-18029/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14812 Jun 01- Jun 14

JOSE ANTONIO SILVEIRA CASTRO y MIREYA LAURA BAPTISTA GARCIA (FICHA 2-14941/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14785 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO LORES ó LARES MORTEO (FICHA 2-18774/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16298 Jun 13- Jun 27

RAUL CANO RAMOS (FICHA 2-9106/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15726 Jun 11- Jun 25

GELSOMINA LIFRIERI CAMPOLONGO (FICHA 2-16316/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15289 Jun 06- Jun 20

GUALBERTO AGUSTIN PRAT MENDIZABAL (FICHA 2-14765/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14950 Jun 04- Jun 15

JOSE MARTIN CASARIEGO CORREA (FICHA 2-17871/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14732 Jun 01- Jun 14

ENEN MATIAS ROGEL DINI (FICHA 2-9443/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14707 Jun 01- Jun 14

MARY MABEL AMEIGEIRAS SILVA (FICHA 2-116922/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14660 May 31- Jun 13

ALFREDO MARIO PAIS GARCIA (FICHA 2-16949/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14653 May 31- Jun 13

MARIA VIOLETA VELLANO ó VILLANO ó VIGLIANO ROMANELLI (FICHA 2-13071/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14651 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

DELIAZIR LOPEZ PONGIBOVE (FICHA 2-16778/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15996 Jun 12- Jun 26

ROBERTO SOÑORA CANDIA (FICHA 2-16932/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15938 Jun 12- Jun 26

RAMON MARIA FERULO o FARULO ARIAS (FICHA 2-14740/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15776 Jun 11- Jun 25

ROBERTO WALTER CRUZ GUERRA y ANTONIA JULIA MORALES (FICHA 2-17345/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15611 Jun 08- Jun 22

DARWIN ORLANDO MINETTI RIZZO y DOLORES MABEL CALABRIA MAUBRIGADEZ (FICHA 2-8090/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15496 Jun 07- Jun 21

RUBEN ADEMAR ACOSTA MONTERO (FICHA 2-19101/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15420 Jun 07- Jun 21

CELIA o EMIRENA CELIA MIRANDA PINTOS (FICHA 2-24460/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15340 Jun 06- Jun 20

ANGELINO ZEOLI CAPOZZI (FICHA 2-15830/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14985 Jun 04- Jun 15

TELESFORO RICARDO PERALTA RIVERO y LUCIANO RICARDO PERALTA ALCEIBAR o ALCIBAR o ALCCIBAR (FICHA 2-17858/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14886 Jun 04- Jun 15

JUAN CARLOS CARRACEDO EBOLI (FICHA 2-15348/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14885 Jun 04- Jun 15

ROSA ELENA TABAREZ TORTEROLO (FICHA 2-13143/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14818 Jun 01- Jun 14

CUPERTINO POLONIO BENITEZ RODAS (FICHA 2-9818/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14729 Jun 01- Jun 14

JOAQUIN CASTRO OUTEIRO (FICHA 2-18037/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14654 May 31- Jun 13

GRISELDA SUSANA SANZ SILVA (FICHA 2-12711/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14591 May 31- Jun 13

HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ (FICHA 2-18540/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14545 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

DELIA CELINA SAN MARTIN PACHECO (FICHA 2-17854/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16297 Jun 13- Jun 27

TEOFILO ELBIO PLACIDO COSENTINO (FICHA 2-12706/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16294 Jun 13- Jun 27

JOSE RAMON LAGOS CAMIO (FICHA 2-9349/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16271 Jun 13- Jun 27

HUGO EMILIANO LATORRE LARROSA (FICHA 2-9453/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16000 Jun 12- Jun 26

AURELIO CURES ABELENDA (FICHA 2-121425/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15868 Jun 11- Jun 25

JOSE PEDRO FERRES MARTINEZ (FICHA 2-34365/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15634 Jun 08- Jun 22

GUMERSINDA LIÑARES LIÑARES (FICHA 2-18837/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15559 Jun 08- Jun 22

ELIRIA FIERRO LUZARDO (FICHA 2-18312/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15453 Jun 07- Jun 21

OMAR ORIBE MARTINEZ LECUNA (FICHA 2-119420/2011).
Montevideo, 8 de febrero de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15332 Jun 06- Jun 20

ELENA DEVITA MATONTE (FICHA 2-16486/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15244 Jun 06- Jun 20

NIRA RITA BURGOS SICCO (FICHA 2-17122/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15141 Jun 05- Jun 18

NELSON NICOLETTI ECHANDY o ETCHANDY (FICHA 2-36143/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15080 Jun 05- Jun 18

ELIAS MOURIÑO RODRIGUEZ (FICHA 2-13344/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14856 Jun 04- Jun 15

DOLORES RODRIGUEZ de ALVAREZ y MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-15817/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14811 Jun 01- Jun 14

ARASATI o ARAZATI FERREIRA CHAVEZ o CHAVES FERNANDEZ (FICHA 2-16692/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14662 May 31- Jun 13

ROSA BLANCA PEREIRA (FICHA 2-19061/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14656 May 31- Jun 13

RICARDO DOMINGO TENAGLIA GENCARELLI y LILIAN MERCEDES DOMINGUEZ MACIEL (FICHA 2-17572/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14601 May 31- Jun 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON DILAMAR PORTO MENDOZA (FICHA 2-9533/2012).
Montevideo, 27 de abril de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15711 Jun 11- Jun 25

LAVALLEJA PORTO CORREA (FICHA 2-15808/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15333 Jun 06- Jun 20

ARMANDO DIEGO FERNANDEZ ARIAS ZEA (FICHA 2-1847/2012).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15162 Jun 05- Jun 18

JUAN BAUTISTA SCAIOLA PERDOMO (FICHA 2-5452/2012).
Montevideo, 29 de marzo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15104 Jun 05- Jun 18

ERLING RUBENS KUHN RIAGNO (FICHA 2-13784/2012).
Montevideo, 11 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14638 May 31- Jun 13

WILFREDO SIMON LASCANO o SILVERA (FICHA 2-11662/2012).
Montevideo, 25 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14589 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONOR BRUN MIERES (FICHA 2-3576/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16218 Jun 13- Jun 27

CARLOS ENRIQUE SILVA SILVA (FICHA 2-16231/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16167 Jun 13- Jun 27

MARCELO GUSTAVO TAGLE REVELLO (FICHA 2-18438/2012).
Montevideo, 30 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15785 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS PINTOS CASAS (FICHA 2-10671/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15572 Jun 08- Jun 22

FERMIN BAZAN CEJAS (FICHA 2-14891/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15459 Jun 07- Jun 21

LUIS ALBERTO MACEDO (FICHA 2-2666/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15417 Jun 07- Jun 21

SEVERIANA o SEVERINA CORUJO PEREZ (FICHA 2-9995/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15294 Jun 06- Jun 20

HILVA NOEL DIAZ ACOSTA y GUSTAVO ADOLFO REVETRIA NIETO (FICHA 2-8779/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14817 Jun 01- Jun 14

HECTOR ALFREDO BICCHIERAI ALVITE (FICHA 2-5224/2012).
Montevideo, 30 de marzo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14731 Jun 01- Jun 14

CIRILA ALVAREZ DE ARMAS (FICHA 2-5788/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14723 Jun 01- Jun 14

ANA MARIA CESARE PEÑA (FICHA 2-100767/2011).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14713 Jun 01- Jun 14

BERNARDO TRIPI y CARMEN SIMONE (FICHA 2-14336/2012).
Montevideo, 15 de mayo de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14537 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR DE LOS SANTOS FRAGA (FICHA 156/232/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 30 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15521 Jun 07- Jun 21

JUAN SUAREZ MIRAGLIA (FICHA 156/249/2012).
Artigas, 30 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15197 Jun 06- Jun 20

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MATA QUEIRUGA (FICHA 461/231/2012).
Artigas, 28 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15844 Jun 11- Jun 25

HECTOR VALENTIN USCUDUM GONZALES (FICHA 461/214/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 5 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15725 Jun 11- Jun 25

LUIS MIGUEL TAVEIRA BENINCA (FICHA 461/184/2012).
Artigas, 28 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15497 Jun 07- Jun 21

DARDO DE VARGAS FERREIRA (FICHA 461/84/2012).
Artigas, 15 de marzo de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15198 Jun 06- Jun 20

FLORINDO SALBARREY AURRECOCHEA (FICHA 461/140/2012).
Artigas, 14 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14833 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

PEDRO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 157-12/2012).
Bella Unión, 22 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14832 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

OMAR DOMINGO CARBALLO CARBALLO (IUE 444-265/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 1 de febrero de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15188 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL FERRERO MALACRIDA (IUE 168-42/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14649 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

FERMINA VALENTINA DE LEON (IUE 485-129/2011).
Atlántida, 28 de mayo de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15747 Jun 11- Jun 25

AMELIO ROBERTO SUAREZ BARBOZA (IUE 485-678/2011).
Atlántida, 6 de febrero de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15301 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

NERINO GONCALVEZ VERON (IUE 180-187/2011).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Catellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16093 Jun 13- Jun 27

MIGUEL ANGEL GOMEZ BRAVO (IUE 180-147/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15103 Jun 05- Jun 18

MIGUEL ANGEL ITUARTE SANCHEZ (IUE: 180-195/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14759 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

ALCIBIADES RAMON ALVARENGA BARRIOS (IUE 493-129/2012).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15833 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR DÍAZ QUIROGA (FICHA IUE: 440-326/2012).
Las Piedras, 27 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16262 Jun 13- Jun 27

JULIA PETRE VEGA, MARIO PETRE, MARTA SUSANA ACOSTA PETRE y ROQUE ALBERTO ACOSTA PETRE (FICHA IUE 440-224/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 30 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 15735 Jun 11- Jun 25



PETRU o PETER SCHLENZAK MERSDORF y ERIC SCHLENZAK PALMA (FICHA IUE 440-284/2012).
Las Piedras, 19 de abril de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15679 Jun 08- Jun 22

YOLANDA BEATRÍZ SIERRA SIRI (FICHA IUE 440-470/2012).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15537 Jun 07- Jun 21

MARIA SOLEDAD CABRERA y ANSELMO MARTIRENA MEDINA (FICHA IUE 440-1257/2011).
Las Piedras, 25 de abril de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15165 Jun 05- Jun 18

JUAN FIGUEROA (FICHA IUE 440-334/2012).
Las Piedras, 2 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15079 Jun 05- Jun 18

HUGO ORLANDO CABRERA CERNADA (FICHA IUE 440-235/2012).
Las Piedras, 10 de abril de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14708 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

FERMIN DIAZ RODRIGUEZ y MARÍA ADELA PEREZ PEREZ (FICHA IUE 458-277/2012).
Las Piedras, 7 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15221 Jun 06- Jun 20

MARÍA ANGÉLICA BACCINO o BACINO MAZZETTI (FICHA IUE 458-361/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15077 Jun 05- Jun 18

ORESTE u ORESTES RAMON RUSSI STRATTA, ORESTES MARIO RUSSI RODRIGUEZ y RUBEN SANTIAGO RUSSI RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-266/2012).
Las Piedras, 11 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15075 Jun 05- Jun 18

CARLOS ALBERTO MAHIA RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-191/2012).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15071 Jun 05- Jun 18

LORENZO MUZIO GAFFORINI e ILDA MAGNO FALCO o ILDA ELSA MAGNO FALCO (FICHA IUE 458-152/2012).
Las Piedras, 30 de abril de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15069 Jun 05- Jun 18

VICTORIA PREFILIA u ORFILIA u ORFILIA VICTORIA CAMPIGLIA LUZARDO (FICHA IUE 458-383/2012).
Las Piedras, 15 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14858 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS GERARDO MARTINEZ FREDES (FICHA IUE 175-779/2011).
Pando, 1 de febrero de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15515 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA ELSA SARAVIA NUÑEZ (IUE 207-186/2012).
Melo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15697 Jun 11- Jun 25

BETA ROSA ó ROZA (IUE 207-28/2012).
Melo, 16 de febrero de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15021 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

ATABILIO MOURA SENDOYA (IUE 208-201/2012).
Melo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16088 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS CUÑA (IUE 208-149/2012).
Melo, 18 de abril de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15016 Jun 05- Jun 18

FLOR DE LIZ LENCE SILVA (IUE 208-48/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de marzo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14995 Jun 05- Jun 18

QUINTO TURNO

DILAMAR RODRIGUEZ CACERES y MARIA FERNANDEZ DELGADO (IUE 468-196/2012).
Melo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15762 Jun 11- Jun 25

CRISTINA EDYT ZACHOW FALCON (IUE 468-187/2012).
Melo, 17 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 15020 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

CARLOS BABOT BRAGA y YARA MARIA BLAUTH o BLAUTH BRAGA (IUE 488-154/2012).
Rio Branco, 5 de junio de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16085 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO SATTINK o SATINK BRONDINO (IUE 508,28/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15533 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MENDOZA SILVA y LUISA ROCHA CARRO (IUE 508-116/2012).
Colonia, 18 de abril de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15925 Jun 12- Jun 26

JESUS EVARISTO BENITEZ (IUE 508-163/2012).
Colonia, 3 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15705 Jun 11- Jun 25

AMALIA PEYRONEL FELIX (IUE 508-203/2012).
Colonia, 30 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15704 Jun 11- Jun 25

ROSA FRACHI (IUE 508-80/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15535 Jun 08- Jun 22

EDGARDO ADALBERTO GOTTERO IZAURRALDE (IUE 508-218/2012).
Colonia, 4 de junio de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15534 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILDER HAROLDO ROMERO CASTILLO (IUE 227-240/2012).

Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15890 Jun 12- Jun 26

SERAFIN FAJARDO de LEON (IUE 227-251/2012).
Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15889 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALCIDES ANGELI MELLERIO (IUE 227-232/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15841 Jun 11- Jun 25

ALVARO ELBIO LONG BONJOUR (IUE 227-253/2012).
Carmelo, 25 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15527 Jun 08- Jun 22

JULIO BRUNO FREIRE (IUE 227-239/2012).
Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15155 Jun 05- Jun 18

RAMONA MARÍA BURONE ZUNINO (IUE 227-221/2012).
Carmelo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15154 Jun 05- Jun 18

EMILIO OSVALDO GEYMONAT ARTÚS y JUANA MERIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (IUE 227-275/2012).
Carmelo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14999 Jun 05- Jun 18

LUJAN NOEMI DONATTI SILVA (IUE 227-235/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14900 Jun 04- Jun 15

ADELA MARÍA NARBAIZ BANCHERO (IUE 227-233/2012).
Carmelo, 17 de marzo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14757 Jun 01- Jun 14

CARLOS MANUEL SARTORI OYOLA y BLANCA AIDA OLIARI PAIS o PAY (IUE 227-238/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14579 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGELA OTILIA BO NOGUERA (IUE 225-978/2011).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15982 Jun 12- Jun 26

RICARDO BERRUTTI RAFFO (IUE 225-172/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15981 Jun 12- Jun 26

LUIS ERNESTO FERRER ERRECART (IUE 225-64/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15980 Jun 12- Jun 26

ROSA BLANCA LOSTAO SCHENCK (IUE 225-220/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15979 Jun 12- Jun 26

FULMA GLORIA CORDERO GOMEZ (IUE 225-180/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15978 Jun 12- Jun 26

SABINO DOTTI ELIZALDE (IUE 225-109/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15977 Jun 12- Jun 26

GENOVEBA o GENOVEVA GABRIELA GONZALEZ QUINTANA (IUE 225-177/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15976 Jun 12- Jun 26

ANGEL AGAPITO BENTANCOUR (IUE 225-1022/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15975 Jun 12- Jun 26

HORACIO ENRIQUE DAVYT CONSTANTIN (IUE 225-142/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15531 Jun 08- Jun 22

RICARDO EUSEBIO COGLEY VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 225-174/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15099 Jun 05- Jun 18

PEDRO RENE RODRIGUEZ DIAZ (IUE 225-1016/2011).
Rosario, 15 de febrero de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15096 Jun 05- Jun 18

ERICH WOHLWEND NATER (IUE 225-163/2012).
Rosario, 15 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15095 Jun 05- Jun 18

OSCAR WILFREDO MÜLLER LEICHT (IUE 225-161/2012).
Rosario, 14 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15094 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURILIO FLORENCIO, VIGEVANI PANASCO (IUE 241-837/2011).
Durazno, 19 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15970 Jun 12- Jun 26

LESBIA CARMEN, AGESTA RODRIGUEZ (IUE 241-313/2012).
Durazno, 29 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15888 Jun 12- Jun 26

MARÍA ELENA, MARTINICORENA EGOZCUE (IUE 241-291/2012).
Durazno, 23 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15469 Jun 07- Jun 21

CARLOS DANIS, MOROSOLES MARTINEZ (IUE 241-808/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 9 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15193 Jun 06- Jun 20

CARLOS CLARO, MENENDEZ HOBINCHET (IUE 241-210/2012).
Durazno, 25 de abril de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14495 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MARÍA ANGÉLICA PAREDES GARCIA (FICHA 242-367/2008).
Durazno, 23 de agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15886 Jun 12- Jun 26

CARMEN LUZ, VERDAGUER MAISTERRA (IUE 242-281/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15543 Jun 08- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SOSA MAGNANI (IUE 254-286/2012).
Trinidad, 5 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16051 Jun 13- Jun 27

DIGNA EMERITA LUGO BURGOS y RIZZIS LUGO BURGOS (IUE 254-268/2012).
Trinidad, 28 de mayo de 2012.



Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15691 Jun 11- Jun 25

DOMINGO de GUZMAN o DOMINGO GUZMAN GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 254-207/2012).
Trinidad, 15 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15541 Jun 08- Jun 22

RAMIREZ, BEATRIZ MABEL (IUE 254-210/2012).
Trinidad, 8 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15540 Jun 08- Jun 22

JUAN RAFAEL TABAREZ LOPEZ (IUE 254-263/2012).
Trinidad, 24 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15539 Jun 08- Jun 22

FERNANDEZ SARRAUTE, MARTINA (IUE 254-253/2012).
Trinidad, 24 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 15360 Jun 07- Jun 21

OLGA OFELIA VIDAL RODRIGUEZ y LUIS ALFREDO PETRA SCARELLA (IUE 254-806/2011).
Trinidad, 1 de febrero de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14682 Jun 01- Jun 14

MARIA ESTHER SORIANO SEGREDO y FRANCISCO TELECHEA o TELLECHEA ESTIVEZ (IUE 254-211/2012).
Trinidad, 8 de mayo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 14681 Jun 01- Jun 14

ROJAS ALFONSO, RUBEN DARIO (IUE 254-101/2012).
Trinidad, 22 de marzo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14510 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR ELIDES o NÉSTOR CLIDES GONZÁLEZ GUARDIA (FICHA 260-201/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16028 Jun 12- Jun 26

JUAN MARÍA de LEMA o DE LEMA FALERO (FICHA 260-290/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16027 Jun 12- Jun 26

EDUARDO NÉSTOR BRUNO DE LUCA o DELUCA (FICHA 260-838/2011).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16026 Jun 12- Jun 26

DOMINGO FELIPE SOCA SILVA (FICHA 260-294/2012).
Florida, 22 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15567 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

FLORISNALDA GALLARDO ROSSIDO (FICHA 261-300/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16079 Jun 13- Jun 27

RUBEN ADHÉMAR PÉREZ DELGADO (FICHA 261-269/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15513 Jun 07- Jun 21

ÁNGEL MARTÍN BLANCO SANTOS (FICHA 261-153/2012).
Florida, 21 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15512 Jun 07- Jun 21

MARÍA GRACIANA DELEÓN o DE LEÓN CASTILLO y HÉCTOR RAÚL HERNÁNDEZ CAMACHO (FICHA 261-264/2012).
Florida, 3 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 12661 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ANASTASIO URRUTIA o CORREA URRUTIA (IUE 274-179/2012).
Minas, 28 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16120 Jun 13- Jun 27

IRMA LARROSA GARCIA (IUE 274-176/2012).
Minas, 25 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15405 Jun 07- Jun 21

HERACLIO CARSIN o HERACLIO CARSIN GONZALEZ (IUE 274-170/2012).
Minas, 25 de mayo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15306 Jun 06- Jun 20

MODESTO JULIO OCAMPO VEGA (IUE 274-77/2012).
Minas, 26 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14575 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

WASHINGTON BOUZA CARRERA (IUE 432-565/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15741 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL RODRIGUEZ BARBOZA y CEFERINA CABRERA (FICHA 284-846/2011).
Maldonado, 1 de febrero de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15392 Jun 07- Jun 21

RAMONA CHAVES SILVEIRA (FICHA 284-153/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14502 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

LIBER FAUSTO MARTIRENA PRESA (FICHA 285-167/2012).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16068 Jun 13- Jun 27

MIRNA CRISTINA ROSSINI (FICHA 285-226/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16064 Jun 13- Jun 27

ELDA NANDEZ MEDINA (FICHA 285-240/2012).
Maldonado, 7 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16063 Jun 13- Jun 27

EDELEIS ARCANGEL FERRARI (FICHA 285-278/2012).
Maldonado, 9 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15396 Jun 07- Jun 21

ROBERTO BENEDICTO RIVERA (FICHA 285-267/2012).
Maldonado, 17 de mayo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15395 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL CASTRO MORENO y MARIA AGUSTINA MORENO SEQUEIRA (FICHA 285-758/2011).
Maldonado, 23 de marzo de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15394 Jun 07- Jun 21

URUGUAY PIERONI MENDIETA (FICHA 285-277/2012).
Maldonado, 9 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15384 Jun 07- Jun 21

ANNIE MARIA CANCELA SIGALES y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ CANCELA (FICHA 285-219/2012).
Maldonado, 24 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14501 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

BEATRIZ ELSA KENNY (FICHA 286-349/2012).
Maldonado, 28 de mayo de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16067 Jun 13- Jun 27

VICENCIA MACHADO SANCHEZ (FICHA 286-184/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15036 Jun 05- Jun 18

SANDALIO ROMAN CUADRADO MARIN (FICHA 286-304/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14503 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA LUISA KARLEN IMBACH (FICHA 505-117/2012).
San Carlos, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15035 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

ALCIDES PASCUAL BRITOS DIAZ (FICHA 505-192/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16066 Jun 13- Jun 27

BRAULIA EUFEMIA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 505-313/2011).
San Carlos, 13 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15389 Jun 07- Jun 21

MARIA ANGELICA MINARRIETA SARAVIA (FICHA 505-173/2012).
San Carlos, 18 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15388 Jun 07- Jun 21

HERMINIA POLICARPA DAVILA GOMEZ (FICHA 505-54/2012).
San Carlos, 27 de febrero de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15387 Jun 07- Jun 21

NILDA ISABEL FERREIRA SANTOS (FICHA 505-172/2012).
San Carlos, 19 de abril de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14889 Jun 04- Jun 15

LIZ EWARG CEDRES CASTRO (FICHA 505-205/2012).
San Carlos, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14505 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO ALVAREZ LARROSA y TERESA ALMADA o TERESA NELLY ALMADA MACHADO (IUE 501-665/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15866 Jun 12- Jun 26

JORGE SEVERINO LEAL LAURENZO y MARIA NELLY BALBIS ENNIS (IUE 501-489/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15864 Jun 11- Jun 25

JOHN RONALD KING KOHLMEYER o RONALD JOHN KING KOHLMEYER (IUE 501-466/2012).
Paysandú, 30 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15863 Jun 11- Jun 25

GREGORIA GARCIA (IUE 501-475/2012).
Paysandú, 20 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15861 Jun 11- Jun 25

IRMA CELESTINA GRAINO DE MARIA (IUE 501-272/2012).
Paysandú, 28 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15733 Jun 11- Jun 25

JOSE LUCIO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 501-546/2012).
Paysandú, 3 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15732 Jun 11- Jun 25

ADAN FERNANDEZ LARROSA (IUE 501-544/2012).
Paysandú, 7 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15729 Jun 11- Jun 25

HAROLDO DOMINGO MERELLO ROMERO (IUE 501-46/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15727 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ESCOBAR y ZULMA RENEE LEMOS (IUE 501-674/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15687 Jun 11- Jun 25

NICOLAS OYERCHUK o NICOLAS OYERCHUK PALKEVICH (IUE 501-493/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15525 Jun 08- Jun 22

ELBA AURORA MAURI PICASSO y MARIO CARLOS GIAMBERINI GIRARD o MARIO CARLOS GIAMBERINI GIRARDI (IUE 501-429/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15351 Jun 07- Jun 21

GILBERTO JULIO STAGNO CALEGARI (IUE 501-570/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14871 Jun 04- Jun 15

JOSE RODOLFO THEXEIRA OJEDA (IUE 501-581/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14870 Jun 04- Jun 15

JUAN ALBERTO ARIAS RODRIGUEZ (IUE 501-132/2012).
Paysandú, 17 de abril de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14869 Jun 04- Jun 15

MARGARITA BLANCA CALLORDA o MARGARITA BLANCA CALLORDA MARTEGANI o MARGARITA BLANCA CALLORDA MARTIGANI (IUE 501-599/2012).
Paysandú, 18 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14868 Jun 04- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LOURIVAL DA SILVEIRA LOPEZ y MIRTA AGELICA ROCA SCHURMAN (FICHA 317-293/2012).
Fray Bentos, 4 de junio de 2012.
Esc. Segio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16019 Jun 12- Jun 26

RIOS, REYNA IRASEL ó RIOS RIOS, IRASEL REINA (FICHA 317-42/2012).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16018 Jun 12- Jun 26

HERIBERTO JESUS, RACOVSKIY ARAGONES (FICHA 317-121/2011).
Fray Bentos, 29 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14605 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

HUMBERTO ATILIO CREMELLA (IUE 318-86/2012).
Young, 16 de mayo de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 15146 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CRISOLDO ó GRISOLDO ú ORISOLDO LEMOS y MARA ROSANA LEMOS FONTES (FICHA IUE 329-18/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15373 Jun 07- Jun 21

JOAO RODRIGUES MARTINS (FICHA IUE 329-181/2011).
Rivera, 10 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15015 Jun 05- Jun 18

MANOLA JOSEFA BRAVO GOMEZ (FICHA IUE 329-109/2012).
Rivera, 23 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14837 Jun 04- Jun 15

NILSA COITINHO NUÑEZ y EUCLIDES COITINHO PEREIRA o EUCLIDES COITIÑO PEREIRA (FICHA IUE 329-536/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14684 Jun 01- Jun 14

ILDA PIRIZ DE CAMPO o ILDA PIRIZ (FICHA IUE 329/101/2012).
Rivera, 8 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14683 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MENDEZ SAAVEDRA (FICHA IUE 330-121/2012).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15879 Jun 12- Jun 26

SOLIS ROBERTO BATISTA e ITALA EUGENIA MUSLERA LEAL (FICHA IUE 330-156/2012).
Rivera, 14 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14582 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO ECHEBARRIA ROCHA (FICHA IUE 462-446/2011).
Rivera, 19 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15877 Jun 12- Jun 26

ALEJANDRO MARCOS LÓPEZ RODRÍGUEZ (FICHA IUE 462-194/2012).
Rivera, 25 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15374 Jun 07- Jun 21

MANUELITO FARIAS TECHEIRA (FICHA IUE 462-148/2012).
Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14838 Jun 04- Jun 15

MARIA ADELA ALANIS y MARIA SILVANA AMADO ALANIS (FICHA IUE 462-28/2012).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14583 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

MARIA MARTHA ILHA RODRIGUES o MARIA MARTHA RODRIGUES ILHA o MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA y ORIENTE HUGO CARAMBULA (FICHA IUE 477-176/2012).
Rivera, 31 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15880 Jun 12- Jun 26

GESUINA ODIR RIBEIRO DE OLIVERA (FICHA IUE 477-83/2012).
Rivera, 11 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15694 Jun 11- Jun 25

MARIA ELIDA PEREIRA GONZALEZ (FICHA IUE 477-91/2012).
Rivera, 11 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15014 Jun 05- Jun 18

UGOLINA OLIVERA FERREIRA (FICHA IUE 477-140/2012).
Rivera, 10 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14685 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOROTEO FELIPE FERNANDEZ PEREYRA (FICHA 341-177/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16243 Jun 13- Jun 27

JUSTO LARREA AGUIRRE y MARIA ESTHER TECHERA RODRIGUEZ (FICHA 341-147/2012).
Rocha, 27 de abril de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16242 Jun 13- Jun 27

HUGO NELSON MORENO (FICHA 341-655/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16062 Jun 13- Jun 27

SERGIO ANDRES BERGAMIN BERTONI (FICHA 341-189/2012).
Rocha, 18 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15874 Jun 12- Jun 26

ASDRUBAL OLIVERA PEREYRA da TERRA o ASDRUBAL OLIVERA PEREYRA (FICHA 341-217/2012).
Rocha, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15522 Jun 07- Jun 21

PEDRO OLIVERA (FICHA 341-552/2011).
Rocha, 18 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15357 Jun 07- Jun 21

MARIA DEL CARMEN FEOLA BARBOZA y MARY TERESITA BARBOZA ALTEZ (FICHA 341-185/2012).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14493 May 31- Jun 13

EUDOXIO VIVAS TECHERA (FICHA 341-29/2012).
Rocha, 3 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14492 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

JUAN JOSE DIAZ (FICHA 342-27/2012).
Rocha, 22 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15875 Jun 12- Jun 26

CARLOS ALBERTO SANTOS BRUN (FICHA 342-732/2011).
Rocha, 3 de febrero de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15359 Jun 07- Jun 21

NELSON JARA (FICHA 341-762/2011).
Rocha, 10 de febrero de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15358 Jun 07- Jun 21

MILKA SOLEDAD AGESTA MACEIRAS ó MACEIRA ó MASEIRAS y ROSA LILIA AGESTA MASEIRAS ó MACEIRA ó MACEIRAS (FICHA 342-558/2011).
Rocha, 12 de abril de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15013 Jun 05- Jun 18

EMA SILVERA BRUN (FICHA 342-565/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15012 Jun 05- Jun 18

EMILIA SERAFINA LOPEZ (FICHA 342-533/2011).
Rocha, 30 de marzo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15011 Jun 05- Jun 18

NELLY DELLANIRES SOSA de EGUIA (FICHA 342-194/2012).
Rocha, 7 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15010 Jun 05- Jun 18

JOSE NICOLAS MEGO BORBA (FICHA 342-500/2011).
Rocha, 9 de mayo de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15009 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AGOSTO VICENTE SILVA RODRIGUEZ (FICHA 343-32/2012).
Chuy, 13 de marzo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14494 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

MARIA FIORELLA NOCETTI ADOLFO (FICHA 448-82/2012).
Chuy, 28 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16244 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORGES dos SANTOS, RICARDO (FICHA IUE 352-857/2011).
Salto, 20 de marzo de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16057 Jun 13- Jun 27

BIASSINI GARCIA, ILDA o HILDA ZULEMA (FICHA IUE 352-1649/2011).
Salto, 17 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15368 Jun 07- Jun 21

SÉPTIMO TURNO

FLEITAS FERNANDEZ, JUAN ROQUE (FICHA IUE 509-669/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16054 Jun 13- Jun 27

SILVESTRI BALBI, JUAN GERONIMO y PINTOS NAVA, MARIA DEL CARMEN AGUSTINA (IUE 509-647/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16053 Jun 13- Jun 27

TEXEIRA MARQUIZO, SARA MARIEL (FICHA IUE 509-485/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15929 Jun 12- Jun 26

PRATI RODRIGUEZ SANTANA, GIANNA GRACIA (FICHA IUE 509-422/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15717 Jun 11- Jun 25

SOTO ROMAN, ALFREDO (FICHA IUE 509-606/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15715 Jun 11- Jun 25

SALOMON SANTANA, CARLOS MARIA (FICHA IUE 509-587/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15370 Jun 07- Jun 21

HUGO ARIEL FERREIRA BORDENAVE; RAMON SIR FERREIRA BORDENAVE y BLANCA RENEE FERREIRA BORDENAVE (FICHA IUE 509-591/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15369 Jun 07- Jun 21

TRINDADE CASCO, LEOPOLDO SILVIO (FICHA IUE 509-531/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15367 Jun 07- Jun 21

CINCUNEGUI GIMÉNEZ, SANTIAGO ELVIO (FICHA IUE 509-638/2012).
Salto, 28 de mayo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15365 Jun 07- Jun 21

GUIMARAENS ALFONSO, PEDRO DANIEL (FICHA IUE 509-662/2012).
Salto, 28 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15364 Jun 07- Jun 21

SILVA SILVA, SARA ELENA (FICHA IUE 509-627/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15363 Jun 07- Jun 21

BORTAGARAY ERRANDONEA, ELENA MARÍA (FICHA IUE 509-637/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15362 Jun 07- Jun 21

MAZZETTI, DANIELA ALEJANDRA LILIANA (FICHA IUE 509-563/2012).
Salto, 24 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15029 Jun 05- Jun 18

PEDROZO TAFERNABERRY, MARIO ELADIO (FICHA IUE 509-620/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 15028 Jun 05- Jun 18

MOTTA ZORRILLA, SHIRLEY MARÍA (FICHA IUE 509-518/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14851 Jun 04- Jun 15

DUARTE BREVENTANO, ARIEL MELANIO (FICHA IUE 509-635/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14850 Jun 04- Jun 15

DA CRUZ BRACCINI, HUGO MARIO o da CRUZ BRACCINI, HUGO MARIO o ALVEZ

da CRUZ BRACCINI, HUGO MARIO o ALVES da CRUZ BRACCINI, HUGO MARIO (FICHA IUE 509-596/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14691 Jun 01- Jun 14

SAGRADINI GIOSA, JOSÉ EDGARDO (FICHA IUE 509-511/2012).
Salto, 25 de mayo de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14690 Jun 01- Jun 14

RE RUIZ DÍAZ, JUAN EDUARDO (FICHA IUE 509-477/2012).
Salto, 7 de mayo de 2012.
Dra. María Irene DERRÉGIBUS PICCIÓN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14509 May 31- Jun 13

MONZON, DOROTEO (FICHA IUE 509-622/2012).
Salto, 24 de mayo de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14507 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OLEGARIA MARÍA o MARÍA DOLORES TABORDA MARICHAL y MARÍA DELIA PIANZZOLA TABORDA (FICHA 510-295/2012).
San José, 15 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 15203 Jun 06- Jun 20

EDINTON ESGORLO RODRÍGUEZ (FICHA IUE 510-339/2012).
San José, 24 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 15006 Jun 05- Jun 18

ADEMAR RODRÍGUEZ PERDOMO (FICHA 510-350/2012).
San José, 25 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 15005 Jun 05- Jun 18

FERRARO REVETRIA, AURELIANO ROMÁN (FICHA 510-259/2012).
San José, 8 de mayo de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 14824 Jun 01- Jun 14

JULIO VELÁSQUEZ FÉLIX o VELÁZQUEZ FÉLIX y GLADIS MARGO ROCHÓN LECUNA o GLADYS MARGOT ROCHÓN LECUNA o GLADYS MARGOTH ROCHÓN LECUNA (FICHA 510-71/2012).
San José, 27 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14586 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIGUEL RAMOS UNDARZON (IUE 471-215/2012).
Libertad, 7 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15661 Jun 08- Jun 22

BLANCA ESTHER PACHECO PERTEGNAZZA (IUE 471-338/2012).
Libertad, 30 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15517 Jun 07- Jun 21

PAULINA MARIA DE ORTA o DE HORTA y FANNY ALICIA SOSA DE ORTA o DE HORTA (IUE 471-183/2012).
Libertad, 31 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15516 Jun 07- Jun 21

MARIO CLEOFE o CLEOFF PEREZ PACHECO y EDIA ELVIRA FASINI SOSA (IUE 471-176/2012).
Libertad, 25 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15338 Jun 06- Jun 20

HIPÓLITO CURBELO GARCÍA (IUE 471-287/2012).
Libertad, 15 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14585 May 31- Jun 13

ANTONIA GARCÍA DÍAZ y ALEXIS o ALEXIS MARIO BAUZA GARCÍA (IUE 471-164/2012).
Libertad, 15 de mayo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14584 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARMEN CECILIA DURANT BERTONE (IUE 382-88/2012).
Dolores, 2 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15836 Jun 11- Jun 25

JORGE ALEJANDRO FERNANDEZ CHAGIER y MARIA DEL CARMEN CHAGIER YAUZA (IUE 382-251/2011).
Dolores, 16 de febrero de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15311 Jun 06- Jun 20

JORGE SALVADOR DOHIR CALANDRIA (IUE 382-93/2012).
Dolores, 14 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15310 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 381-170/2012).
Mercedes, 29 de marzo de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15057 Jun 05- Jun 18

SOCORRO RUIZ IBARRA (IUE 381-355/2012).
Mercedes, 9 de mayo de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14897 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

RAÚL GUTIÉRREZ MALDONADO y ANTONIA CAROLINA SILVA NIEVAS (IUE 431-929/2011).
Mercedes, 20 de diciembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15494 Jun 07- Jun 21

MIGUEL ANGEL BORDA AGUILAR (IUE 431-259/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 15312 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA CARRIQUI PORTELLA o PORTELA (IUE 396-137/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 15882 Jun 12- Jun 26

NELLY PETRONA GULARTE VIERA (IUE 396-176/2012).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14741 Jun 01- Jun 14

HERMILO GASTÓN ROSADILLA DELBONO y MARÍA LUISA ROSADILLA DELBONO (IUE 396-170/2012).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14587 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

SIXTO DOROTEO SOSA MEZQUITA (FICHA 397-255/2012).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14947 Jun 04- Jun 15

OCLIDES LATORRE (FICHA 397-272/2012).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14742 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

ANA LOPEZ FLORETTA (IUE 469-227/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16050 Jun 13- Jun 27

FRANCISCA NIETO CAMARGO o FRANCISCA NIETTO CAMARGO (IUE 469-826/2008)
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de marzo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15758 Jun 11- Jun 25

EVER o EBER WALTER ALDERETE SARAVIA (IUE 469-133/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15757 Jun 11- Jun 25

IRMA CUÑA LEMES (IUE 469-203/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14863 Jun 04- Jun 15

ISOLINA RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 469-141/2012).
Tacuarembó, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14645 May 31- Jun 13

ANTONIO AQUINO REGUEIRA (IUE 469-220/2012).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 14588 May 31- Jun 13

ANDREA RAMONA LUIS y ELVIO ARAUJO RIVERO (IUE 469-690/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14487 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS MARIA OLVEIRA ARAMBERRI (IUE 463-235/2012).
Paso de los Toros, 24 de mayo de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15790 Jun 11- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERI TECHERA FALCÓN y CRENLINA HERRERA PIÑEIRO (FICHA 412-256/2012).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2440 10/p 15652 Jun 08- Jun 22

MYVI, NYVI, NIVY ó NIVI NORMA MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 412-191/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15152 Jun 05- Jun 18

RENÉE BRUN NOBLE (FICHA 412-123/2012).
Treinta y Tres, 18 de abril de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15151 Jun 05- Jun 18

JOSE OSCAR PIÑEYRO o PIÑEIRO FERREIRA CHAVES ó FERREIRA CHAVEZ (FICHA 412-104/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15150 Jun 05- Jun 18

SIRIS RUIZ LEGUINA (FICHA 412-200/2012).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15149 Jun 05- Jun 18

TORIBIA BARRIOS ARTUCHE, OLGA MONTES de OCA BARRIOS y WILSON RAMÓN MONTES de OCA BARRIOS (FICHA 412-174/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15148 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

JUANA ALDA ESTAVILLO SARAVIA y MARINO MACHADO ESCOTO (FICHA 449-203/2012).
Treinta y Tres, 22 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16138 Jun 13- Jun 27

RUBEN MARTÍN OLIVERA MAGUNA (FICHA 449-228/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 16137 Jun 13- Jun 27

NELKIS BEATRIZ LAGO TORME y SULISMAR BENTOS, GUIMARAES SILVERA (FICHA 449-96/2012).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15653 Jun 08- Jun 22

SEBASTIAN ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-165/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15230 Jun 06- Jun 20

CIRIACO SARAVIA FERREIRA CHAVES (FICHA 449-215/2012).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14784 Jun 01- Jun 14

ELINA PEREIRA CLAVIJO (FICHA 449-697/2011).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14783 Jun 01- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELVIRA FERNANDEZ ARES (EXPEDIENTE 2-111579/2011).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 15082 Jun 05- Jun 18

DECIMOQUINTO TURNO

SERAFIN BATTESTIN MAGNANO (EXPEDIENTE 2-102405/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14909 Jun 04- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORA INES ALONSO DOPICO (FICHA 284-187/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 15398 Jun 07- Jun 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "URIOSTE MARIA BRAULIA.

SUCESIÓN" Fa: 2-13177/2010, se cita, llama y emplaza al heredero ausente Artigas Ferraro Urioste y/o sus herederos, para que comparezcan a aceptar la herencia de María Braulia Urioste, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo, 26 de octubre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 14891 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO: La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LEONOR PEREZ FERNANDEZ, ficha 2-111365/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días. Asimismo se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO DI MARTINO PEREZ y KAREN DAISY DI MARTINO FERNANDEZ, a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 28 de mayo de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3050 10/p 14748 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NORIEGA ETCHELAR, MARÍA AMELIA - Sucesión", Expediente Nº 2-20836/2007, se cita y emplaza a Marta Inés NORIEGA NORIEGA a comparecer en estos autos a los efectos de ratificar la declaratoria de herederos que surge del presente expediente, dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3660 10/p 15769 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LARROQUE ALVAREZ BEATRIZ ODILA.- SUCESION" Fa. 2-57809/2009 se instan a ROBERTO TRAIBEL LARROQUE y a JULIO TRAIBEL LARROQUE a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 15942 Jun 12- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "POZZI ALTIERI GLADYS.- Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-4237/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS STELA POZZI ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de ABRIL de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13699 May 24- Jul 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ONDINA BOULLOSA LOPEZ. Ficha 2-48912/2008, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cuatro de mayo de 2012. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14721 Jun 01- Jul 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TABAREZ PEREYRA. Ficha Nº 2-117147/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiseis de abril de 2012. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13698 May 24- Jul 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Rocha de Acevedo o Azevedo -IUE 2-3097/2010, emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 429.2 C.G.P).-
Montevideo, 25 de abril del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 13697 May 24- Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTHER, SANTOS PEDRO MORALES Y RICARDO SANTOS MORALES RODRIGUEZ"- SUCESION- FICHA 2-2099/2011 se cita y emplaza a ANA MARIA MORALES RODRIGUEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 15166 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS NOBLE- HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-121403/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que crean con derecho heredarle.
Montevideo, el seis de febrero de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13700 May 24- Jul 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FAJARDO LOPEZ, JUANA SEVERINA- SUCESION", ficha IUE 458-935/2011; se cita, llama y emplaza a: ELBIO BERNARDO CALERO FAJARDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 07 de Mayo de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3050 10/p 15907 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de PRUDENCIA DOROTEA LARROSA FERNANDEZ, IUE 274-93/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 de abril de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 15307 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "DE LEON FERREYRA, NESTOR DOMINGO.- SUCESION", Fa. 284-154/2011.- SE INTIMA A CAROLINA, JULIETA Y DIEGO FRANCISCO DE LEON MARINO, A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA de Néstor Domingo de León Ferreyra, en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes.
Maldonado, 15 de Mayo de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2440 10/p 16071 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACCUOSIO THOMS, LAURA Y SOSA MAS, MIGUEL ANGEL, SUCESIONES", FICHA 285-164/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A KAREN ELIZABETH MEIRELLES SOSA, MARTIN PABLO MEIRELLES SOSA Y SERRANA SOFIA SOSA AYALA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL, PARA QUE EXPRESEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES CURADOR DE BIENES QUE LOS REPRSENTE Y ACEPTE LA HERENCIA POR LOS MISMOS, BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO (ART. 1071 C.C.).
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3660 10/p 16072 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes: "TRIVEL ó TRIVELL, Eva Blanca y MACHADO FAGÚNDEZ, Batlle Ariel. SUCESIONES".- FICHA número IUE: 509-710/2012, y se procede a: a) citar a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal. b) Asimismo por el presente se intima al presunto heredero Gustavo Ruddi MACHADO TRIVEL ó TRIVELL o a sus eventuales sucesores para que comparezca a estar a derecho conforme a lo dispuesto por los Arts. 1.070 y 1.071 del Código Civil (plazo 90 días) a que declaren si acepta o repudia la herencia deferida por los causantes Eva Blanca TRIVEL ÁLVAREZ y Batlle Ariel MACHADO FAGÚNDEZ, bajo apercibimiento legal de tenerlo por repudiante. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 29 (VEINTINUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) $ 5490 10/p 15361 Jun 07- Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente caratulado: "PICOT RODRIGUEZ, VIOLETA HIGINIA; SUCESION". Fa. 449-309/2006, Decretos Nro. 2183/2012 de fecha 18 de Mayo de 2012, se dispuso INTIMAR por éste medio a los presuntos herederos de VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ, que no hayan comparecido en autos, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada para el caso de que no comparezcan a manifestar su voluntad en el plazo otorgado conforme al art. 1336 del C.C.- Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

01) $ 3660 10/p 15651 Jun 08- Jun 22

Convocatorias

CONVOCATORIA

Orden del día para asamblea ordinaria de Accionistas de LONILAR S.A.
Lugar: María Nimmo 713, Ciudad de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.
Fecha: Jueves 28 de junio de 2012.
Primera convocatoria: 15:00 hs.
Segunda convocatoria : 16:00 hs.
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de LONILAR S.A.
2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3-Aprobación de la memoria y estados contables al 31 de diciembre del año 2011.
4- Aprobación fuera de término de la memoria y estados contables del año 2008, del año 2009 y del año 2010. Exponer razones por las cuales no fueron realizados oportunamente.
5- Aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la presente Asamblea.
6- Designación de nuevo directorio.

Primera Publicación

03) $ 1554 3/p 16416 Jun 13- Jun 15

CO.EM.C.C.A
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Coemcca, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:
Fecha 28 de junio de 2012
Primer Llamado 20:30 horas
Segundo Llamado 21:30 horas
Lugar Francisco de Paula Martí 2157

ORDEN DEL DÍA

Dejar sin efecto la Reforma de Estatuto votada con fecha 22 de octubre de 2010, quedando a la espera de la reglamentación de la Ley 18407 y quedando vigente el Estatuto anterior.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1110 3/p 16299 Jun 13- Jun 15

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.O.N.F.O.R.T.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas de COMPAÑÍA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.O.N.F.O.R.T.), a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 3 de julio de 2012, a las 15 horas primer llamado, y a las 16 horas en segundo llamado, en la calle Colonia 1451, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Memoria y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5) Renuncia del directorio, designación del nuevo directorio y aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha de la asamblea.
6) Designación de dos accionistas para que firme el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea, se cerrará tres días antes de la fecha de la asamblea (artículo 31 del Estatuto Social).
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2886 3/p 16240 Jun 13- Jun 15



MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 4 de julio de 2012, a las 15:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Modificación de los Estatutos Sociales cambiando las acciones al portador a acciones nominativas.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Primera Publicación

03) $ 1554 3/p 16239 Jun 13- Jun 15

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 3 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en la oficina 602 de Luis Bonavita 1294, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.11.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio y Síndico.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Primera Publicación

03) $ 1776 3/p 16234 Jun 13- Jun 15

CAYCUBI
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS ACTIVOS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE ACEVEDO DIAZ 1887 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2012 A LA HORA 11.00, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LA HORA 12 EN SEGUNDA, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TRATARA UN UNICO PUNTO DE ORDEN DEL DIA:
- REFORMA DEL ESTATUTO
SEGÚN EL ARTICULO 221 DE LA LEY Nº 18.407 (ADAPTACION DE LAS COOPERATIVAS A LAS PREVISIONES DE LA LEY)... "LA REFORMA DEL ESTATUTO DEBERA ADOPTARSE EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, SIENDO SUFICIENTE EL VOTO A FAVOR DE MAS DE LA MITAD DE LOS SOCIOS PRESENTES"
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1332 3/p 16232 Jun 13- Jun 15

LONYVELL S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 13.00 en primera convocatoria y a la hora 14.00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16214 Jun 12- Jun 14

TENYSUD S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 14.15 en primera convocatoria y a la hora 15.15 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16213 Jun 12- Jun 14

PAPANTLA S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 15.30 en primera convocatoria y a la hora 16.30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16212 Jun 12- Jun 14

AXOREY S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 16.45 en primera convocatoria y a la hora 17.45 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16211 Jun 12- Jun 14

NERGAL S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16210 Jun 12- Jun 14

BOLTIMAX S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901, a la hora 19.15 en primera convocatoria y a la hora 20.15 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/01/2012.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1332 3/p 16209 Jun 12- Jun 14

EBITEC S.A
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 28 de Junio de 2012 en el local social de la calle Colonia 810 Apto 901,

a la hora 20.30 en primera convocatoria y a la hora 21.30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31/01/2012.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de accionistas para la firma del Acta.
Registro de Accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1332 3/p 16208 Jun 12- Jun 14

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HORIZONTE

Se convoca a los socios a la Asamblea a realizarse el 29 de junio de 2012 en Colonia 1486 bis Of. 501 a las 19:30 y 20:30 en primera y segunda citación.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura Memoria, Balance, Resultados, Proyecto Distribución Excedentes Ejercicio 31/12/2011.
2. Actividad último año, perspectivas, exposición Presidente.
3. Informe Comisión Fiscal.
4. Firma Acta por dos asambleístas.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación
03) $ 888 3/p 16191 Jun 13- Jun 15

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PORTOVENUS S.A. a la Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el día 29 de junio de 2012, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en Hotel Pocitos Plaza, sito en la calle Benito Blanco 640 entre 21 de setiembre y Vazquez Ledesma (Montevideo), con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3. Distribución de utilidades.
4. Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
5. Designación de integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo período.
6. Retribución del Directorio ejercicio 2012 (art. 385 Ley 16.060).
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 11 del Estatuto de la Sociedad.
03) $ 2220 3/p 16170 Jun 12- Jun 14

**CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

CODENT, COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA, CITA A LOS SRES. COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ MARTES 26 DE JUNIO DE 2012 EN SU LOCAL DE 18 DE JULIO 443 A LAS 21 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
- LECTURA ACTA ANTERIOR
- ADECUACIÓN DE LOS ESTATUTOS A LA LEY 18407
LA ASAMBLEA SERÁ VALIDA CON LA ASISTENCIA DE LOS 2/3 LOS SOCIOS HABILITADOS.
03) $ 1776 6/p 16104 Jun 12- Jun 20

**EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil once.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil once.
c) Elección del Directorio.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 14 de junio de 2012, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2664 3/p 15984 Jun 11- Jun 13

**ACTA DE DIRECTORIO
FELEVAI S.A.**

Fecha: 6 de Junio de 2012_
Lugar: Rambla Republica del Perú Nº 1483/2
Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Rambla Republica del Perú Nº 1483/2 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis del informe del Directorio sobre la marcha de los negocios sociales: comercial, financiero y económico.
3. Ratificación de la resolución adoptada para la construcción de la Torre II del Edificio ONE según informe presentado por el Estudio de Arquitectura WSW.
4. Consideración del informe presentado por el Estudio de Arquitectura WSW respecto de las obras de construcción del Edificio ONE Torre I realizadas hasta la fecha.
5. Consideración del informe presentado por la comercializadora TELCAREN S.A. y presentado por el Directorio de la Sociedad respecto de las operaciones de reservas de ventas y promesas de compraventa relativas a unidades del Edificio ONE Torre I y II otorgadas hasta la fecha.
6. Consideración de las listas de precios y descuentos y condiciones de comercialización elaboradas para la enajenación de las unidades del Edificio ONE Torres I y II (vigentes a la fecha).
7. Considerar y, eventualmente, ratificar las contrataciones celebradas por la Sociedad hasta la fecha para la construcción del Edificio ONE Torres I y II, incluyendo los canjes establecidos en dichos contratos y los canjes con sociedades vinculadas.
8. Evaluación del status de relaciones contractuales que continúan en la etapa de negociación (con empresa constructora y otros).
9. Consideración de la contratación de línea de crédito negociada por el Directorio en Banco Santander S.A. por hasta la suma de u$s 7.500.000 (dólares estadounidenses siete millones quinientos mil) con destino a financiación de la construcción del complejo (en base a requerimientos probables de construcción de Torre II).
10. Previsión de mecanismos que permitan al Directorio solucionar eventuales defasajes económicos-financieros si las ventas de apartamentos no evolucionan favorablemente y son insuficientes para cubrir los requerimientos de la construcción.
11. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 3996 3/p 15965 Jun 11- Jun 13

**ACTA DE DIRECTORIO
FELEVAI S.A.**

Fecha: 6 de Junio de 2012
Lugar: Rambla Republica del Perú Nº 1483/2
Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de junio de 2012 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en Rambla Republica del Perú Nº 1483/2 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2011.
3. Consideración de la gestión del Directorio actual y elección del nuevo Directorio.
4. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 15964 Jun 11- Jun 13

VELTIDOR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 4 de julio de 2012, en el local de Av. Dr. Fco. Soca 1536 esc. 201 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 13
Segunda convocatoria: hora 14
Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio cerrado al 31/1/2012.



2) Invitar a otros accionistas a ser directores y/o administradores de la sociedad.
3) Presentación del Informe de Gestión.
El Directorio.
03) $ 888 3/p 15963 Jun 12- Jun 14

CORALSIN S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 4 de julio de 2012, en el local de Av. Dr. Fco. Soca 1536 esc. 201 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 10.30
Segunda convocatoria: hora 11
Orden del Día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio cerrado al 31/5/2011.
2) Invitar a otros accionistas a ser directores y/o administradores de la sociedad.
3) Presentación del Informe de Gestión.
El Directorio.
03) $ 888 3/p 15962 Jun 12- Jun 14

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Apertura de Acto Eleccionario
3- Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4- Orden del Día de Asamblea General
5- Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:
Filial Florida - 23 de junio - hora 19:00 - Centro Comercial - Salón de Convenciones - Rivera 499 - FLORIDA (comprende socios de las ex filiales Florida y Sarandí Grande).
Filial de la Costa - 23 de junio - de 15:00 a 18:00 hs. - Centro Español de Maldonado - 18 de Julio 708 - MALDONADO (comprende socios de las ex filiales Paso Carrasco, Pando y Maldonado).
03) $ 2960 5/p 15883 Jun 12- Jun 18

KENYPELL S.A.
Convocatoria

ACTA Nº 9: En Montevideo, a los 31 días del mes de mayo de 2012, siendo las 9:00 horas, la Sra. Beatriz Antoniello Rosas, C.I. 1.135.879-5, administradora provisoria, en cumplimiento del artículo 379 de la ley 16.060, convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2012, a las 18:30 horas, en el local de la calle Constituyente 1467 oficina 606, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación del Presidente de la Asamblea.
2.- Nombramiento del Directorio.
3.- Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1110 3/p 15853 Jun 11- Jun 13

ELECCIONES EN CO.A.C.C.O.E.T.C.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COETC (COACCOETC) LLAMA A LOS ASOCIADOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (5) CINCO CARGOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (3) TRES CARGOS PARA LA COMISION FISCAL, AMBOS CON SU RESPECTIVA DOBLE LISTA DE SUPENTES.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO DIA 20 DE JUNIO DE 2012, EN EL HORARIO DE 8:30 A 17:30 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS. UBICADAS EN EL LOCAL DE 8 DE OCTUBRE 3462.
03) $ 1480 5/p 15787 Jun 11- Jun 15

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC
Convocatoria a Asambleas Informativas Locales

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito COFAC, de acuerdo a lo establecido en los arts. 39 a 42 del Estatuto, convoca a sus Socios a participar de las Asambleas Informativas Locales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Apertura de Acto Eleccionario
3- Informe de Gestión de Filial, Planes y Programas
4 - Orden del Día de Asamblea General
5 - Informe Resultado de la Elección
Las mismas se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:
Filial Montevideo Sur - 21 de junio de 2012 - hora 19:00 - Club de Funcionarios del BPS - Mercedes 1723 - MONTEVIDEO (Comprende socios de las ex filiales Pocitos, Ciudad Vieja, Cordón Aguada, Goes, Centro, Unión y Malvín Norte).
Filial Montevideo Norte - 22 de junio de 2012 - hora 19:00 - Centro Nacional día Vinicultores, Lezica 5706, MONTEVIDEO (Comprende socios de las socios de las ex filiales y agencias Colón, Belvedere, Las Piedras y Progreso).
03) $ 3330 5/p 15770 Jun 11- Jun 15

CODAOC Cooperativa Odontológica de la Ciudad de Canelones

La Comisión Directiva de CODAOC llama primera convocatoria a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la Biblioteca Gabriela Mistral de la Ciudad de Canelones ubicada en la calle Artigas casi Treinta y Tres, el 27 de junio de 2012 a las 21:00 hs.
El Orden del Día a tratar es:
1. Aprobación de nuevos Estatutos
2. Discusión y aprobación del balance del ejercicio 2011, que fue pospuesto por 30 días para que coincida con la aprobación de los estatutos antedichos.
3. Acto eleccionario para el próximo periodo 2012-2014.
La Asamblea para que sesione válidamente necesita la presencia de por lo menos 12 socios cooperativistas.
03) $ 1776 4/p 15706 Jun 11- Jun 14

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores socios de OLIMAR I Sociedad Civil de Propiedad Horizontal, a la Asamblea General Extraordinaria de socios a realizarse el día 24 de Junio de 2012 a las 14.00 hs. en el Club Deportivo Olimar Artigas, sito en Avenida Br. Aparicio Saravia s/n, de la ciudad de Rio Branco, Departamento de Cerro Largo, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos asambleístas para controlar las asistencias y los poderes presentados.
2.- Elección de autoridades de la Asamblea.
3.- Aceptación de nuevos socios.
4.- Ratificación de todo lo hecho con anterioridad a esta Asamblea que aún no ha sido ratificado por la Asamblea de Socios OLIMAR I SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 15699 Jun 11- Jun 13

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores socios de OLIMAR II Sociedad Civil de Propiedad Horizontal, a la Asamblea General Extraordinaria de socios a realizarse el día 24 de Junio de 2012 a las 14.00 hs. en el Club Deportivo Olimar Artigas, sito en Avenida Br. Aparicio Saravia s/n, de la ciudad de Rio Branco, Departamento de Cerro Largo, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de dos asambleístas para controlar las asistencias y los poderes presentados.
2.- Elección de autoridades de la Asamblea.
3.- Aceptación de nuevos socios.
4.- Ratificación de todo lo hecho con anterioridad a esta Asamblea que aún no ha sido ratificado por la Asamblea de Socios OLIMAR II SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Última Publicación
03) $ 1332 3/p 15698 Jun 11- Jun 13

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SR. DELGADO/ ASAMBLEISTA DE COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 29 de junio de 2012 a la hora 19:00 en primer llamado y a la hora 20:00 en segundo llamado, a realizarse en el Salón Azahares sito en la calle Paysandú Nº 894 (Montevideo) para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
5) Balance del ejercicio económico cerrado al 31/12/2011, dictamen de Auditoría y proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/2011.

7) Plan anual de Préstamos e Inversiones, período 01/01/2012 al 31/12/2012.
8) Aumento cuota social
9) Rectificación de escritura de declaratoria de fecha 10/11/11, que modifica los artículos 13, 15, 16, 19, 34, 36, 41, 45, 52, 55, del estatuto social que fuera aprobado en asamblea de fecha 28/05/2011.
10) Informe Banco Central
Montevideo, 7 de junio de 2012
EL CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 4070 5/p 15677 Jun 08- Jun 14

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ADRIAN GASTON BERGES MARTINEZ y ANA DANIELA DELL'ACQUA CASTRO (FICHA 2-15944/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16044 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

MARIA VIRGINIA SEVRINI ROSSI y PABLO MARCELO DI LEONI ODICINI (FICHA 2-106887/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14890 Jun 04- Jun 15

BRUNO SANTIAGO TEJERO ESTEFAN y ANALIA PAZ GONZALEZ (FICHA 2-11420/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 14664 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

MARÍA ISABEL GARCÍA REPETTO y OMAR DANILO HERMO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-13731/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 16042 Jun 12- Jun 26

HORACIO ROBERT LIMA PEREIRA y DORA ISABEL OSORIO MACIAS (EXPEDIENTE 2-5702/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15788 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

RICARDO SALOMON GONZALEZ y LUCIANA MARIA RODRIGUEZ LUIS MENAFRA (FICHA 2-57054/2007).
Montevideo, 11 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14987 Jun 04- Jun 15

SÉPTIMO TURNO

DIEGO JORGE BRAGLIA ARROYO y MARIA JOSE CARRAU URIOSTE (FICHA 2-6382/2012).
Montevideo, 15 de marzo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15673 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

DIEGO NICOLAS LEZCANO CUSANO y NATALIA TASSISTO GOMEZ (FICHA 0002-008988/2012).
Montevideo, 9 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15849 Jun 11- Jun 25

DÉCIMO TURNO

ANDREA ALTIERI ALVAREZ y DANIEL ANTONIO STANZIANI STANZIANI (FICHA 2-16410/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15452 Jun 07- Jun 21

MILKA YANNET SCRIPNIK BATISTA y WASHINGTON ROBERTS MUÑOZ COSTA (FICHA 2-5375/2012).
Montevideo, 20 de abril de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15168 Jun 05- Jun 18

NESTOR EDGARDO PEREZ MONDINI y MARIA BONIFACIA DIAZ (FICHA 2-10015/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15108 Jun 05- Jun 18

GRACIELA ESTHER ALFONSO ACUÑA y HOMERO HORACIO FLIÉLLER FLIÉLLER (FICHA 2-13326/2012).
Montevideo, 10 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14860 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO MARCELO INDA MARTINEZ y LAURA SILVANA MUZIO MINETTI (EXPEDIENTE 2-8916/2012).
Montevideo, 16 de abril de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15617 Jun 08- Jun 22

ALEN JOSEF ROSENBERG y MARGARA RAFFAGLIO GIBERT (EXPEDIENTE 2-119634/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15341 Jun 06- Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO JORDA FERRA y MARIA MAGDALENA CENTURION BARRETO (FICHA 2-18491/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15291 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE PEÑA VIERA y NILSA GLORIA SANTURION MONTERO (EXPEDIENTE 2-3624/2012).
Montevideo, 10 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15616 Jun 08- Jun 22

CARLOS DANIEL ARANA SECHOUS y ROSA ARACELY RUIZ ROSTAN (EXPEDIENTE 2-9951/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 14636 May 31- Jun 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ROSA PALMA ABATE ASTORE y CESAR CARLOS DAIQUI SORGI (IUE 2-3810/2012).
Montevideo, 9 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15930 Jun 11- Jun 25

HECTOR GERARDO PETRULLO CAPELETTI y ALEJANDRA CRAIGDALLIE PARADELA (IUE 2-17403/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15920 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

ALISON LETICIA SUAREZ SORIA y MAXIMILIANO DE ARMAS ALVAREZ (FICHA 2-13043/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14819 Jun 01- Jun 14

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS CECILIA CHAPARRO MOREIRA y VICTOR RUBENS BETTA BENITEZ (FICHA 2-121946/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14906 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO JULIO PEREZ RODRIGUEZ y MARÍA DEL CARMEN FONTANA VIDAL (IUE 2-112369/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15124 Jun 05- Jun 18

CARLOS MARCELO PEREIRA DA SILVA y ADRIANA PAOLA MONTESANO RODRIGUEZ (IUE 2-12236/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15083 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA SCARPITTA MONTELONGO y LUIS MARIA MIRA POMBO (IUE 2-15453/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16273 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO VARGAS ABELLA y MAGDA PAMELA CRUZ ROCCA (FICHA 2-16953/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16163 Jun 13- Jun 27

JESUS ROBERTO NUÑEZ TRIAS y JENIER KYRA LOPEZ ZUASNABAR (FICHA 2-2602/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16148 Jun 12- Jun 26

JORGE RECOBA ROSA y MARIANA ARENAS NUÑEZ (FICHA 2-119721/2011).
Montevideo, 29 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 14795 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA DANIELA ARANGUREN y GUSTAVO MARTINOVIC DUTRA (FICHA 2-15029/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16284 Jun 13- Jun 27

RUBEN MARCELO GOICOECHEA FERREIRA ó FERREYRA y MONICA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-117404/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14716 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIA CATALINA BARLOCCO MARTINEZ y VÍCTOR RODOLFO SOCA CORREA (IUE 2-59502/2009).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15287 Jun 06- Jun 20

FREDY JAVIER UMPIERREZ GAROLLA y MARÍA ALEJANDRA MOREIRA GALLINO (FICHA 2-13238/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15261 Jun 06- Jun 20

VIRGINIA LIANELLA FACCIO y MAURO COUAYRAHOURCQ (IUE 2-15011/2012).
Montevideo, 23 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15088 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSELITO ULASIK y ADRIANA INÉS LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-12222/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15926 Jun 11- Jun 25

CARLOS GABRIEL CREMONESE y LANNIE IBAÑEZ (IUE 2-4940/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15709 Jun 11- Jun 25

RIBEIRO, WASHINGTON RAÚL y PÉREZ, MARÍA FERNANDA (IUE 2-7860/2012).
Montevideo, 31 de mayo de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15481 Jun 07- Jun 21

ANALÍA FONTÁN RODRÍGUEZ y HUGO TAROCO MUIÑO (FICHA 2-2920/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14960 Jun 04- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MÓNICA RAQUEL AMARAL DÍAZ y JOSÉ MARÍA SOTO CORREA (FICHA 461-332/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 18 de mayo de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PARARD BARBOZA MONICA ROSANA y DEUS DIAZ GUSTAVO ALBERTO (IUE 168-420/2011).
Canelones, 16 de mayo de 2012.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 15187 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN IGNACIO GUTIÉRREZ TASTAS y DORIANA CLOTILDE PECORA BARRIOS (IUE 179-587/2011).
Ciudad de la Costa, 12 de marzo de 2012.
Esc. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15315 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MAURICIO JAVIER PIRIZ ETCHEGOYHEN y MARIA PATRICIA PEREZ RAMOS DELGADO (FICHA IUE 458-1140/2011).
Las Piedras, 24 de mayo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16226 Jun 13- Jun 27

ERWIN EFRAIN KUSTER SANCRISTOBAL y SILVIA ADRIANA GONZALEZ PEREYRA (FICHA IUE 458-447/2012).
Las Piedras, 23 de mayo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14988 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ELENA TERESA BORELLO MOZZONE y HUGO RAMON IRIARTE (FICHA 176-897/2011).
Pando, 8 de mayo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15514 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SILVEIRA ABRAHAM y MARIA BIRGINIA RODRIGUEZ MORALES (FICHA 208-211/2012).
Melo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 15871 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

JULIO BENITO AROZTEGUI BRUM y CÁRMEN NOEL SAUCO RODRIGUEZ (FICHA 468-203/2012).
Melo, 25 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16264 Jun 13- Jun 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GUILLERMO MORALES SANGUINETTI y MARY ALINA BLANCO (IUE 223-992/2011).
Colonia, 7 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15528 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

RUBEN ALBERTO OLAZABAL METTETIERI y SANDRA BADANO PAZOS (IUE 508-30/2012).
Colonia, 30 de marzo de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15157 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDREA KARINA JORAJURÍA ROSSOTTI y GUSTAVO RAMIRO ROSSI (IUE 227-102/2012).
Carmelo, 29 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15530 Jun 08- Jun 22

PEDRO HORACIO MÁS COCARO y NORMA MIBEL BOMBACI TURCO (IUE 227-241/2012).
Carmelo, 23 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 15156 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA MAGDALENA, SEGUNDO CRUDELI y ENZO, TORRES CASTILLO (FICHA 242-235/2012).
Durazno, 16 de mayo de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15887 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA BAZZAN LLANES y JULIAN ADALBERTO GARCIA LAFONT (IUE 254-279/2010).
Trinidad, 29 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 15692 Jun 11- Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIEGO VIDART NIETO y MARÍA GABRIELA TORRES ORGES (FICHA 261-275/2012).
Florida, 30 de mayo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16078 Jun 13- Jun 27

WILLIAM ARTIGAS MOREIRA AMAYA y ANGÉLICA BEATRIZ HERNÁNDEZ CARDOZO (FICHA 261-178/2012).
Florida, 11 de abril de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15566 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CECILIA CABRERA MARTIRENA y GUSTAVO ANDRES TECHERA FABREGAT (FICHA 284-200/2012).
Maldonado, 8 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16061 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

MIRTA GRACIELA GOMEZ SANTANA y ADHENUL PEREYRA DA TERRA (FICHA 285-179/2012).
Maldonado, 9 de abril de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 14504 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

OLGA CECILIA SAN MARTIN VEIGA y BRÍGIDO DANIEL ALVAREZ ACOSTA (FICHA 286-573/2010).
Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16060 Jun 13- Jun 27

ESTELA SOUZA RODRIGUEZ y WASHINGTON PERAZZO GALLO (FICHA 286-151/2012).
Maldonado, 14 de mayo de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15710 Jun 11- Jun 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALO JOSE BRUNINI y MARIENA VILLAAMIL (IUE 300-480/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 15731 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

DORALICIO DE SOUZA ACUÑA y NELY GRACIELA DIAZ YUVAR (IUE 501-509/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15862 Jun 11- Jun 25

ROSSANA CARINA LOMAZZI CANDIA y ELBIO MIGUEL PASTORINI PONS (IUE 501-236/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15352 Jun 07- Jun 21

CAROLINA ALVAREZ LICHERO y VICTOR GRILLE GAVAZZO (IUE 501-561/2012).
Paysandú, 15 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 14872 Jun 04- Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRIAN ADRIANA TOMÉ y CESAR RAFAEL SILVA (FICHA IUE 477-156/2012).

Rivera, 7 de mayo de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15881 Jun 12- Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONITO JOSÉ VAZQUEZ ILUNDAIN y STELLA MARIS ROCHA ARAUJO (FICHA 341-20/2012).
Rocha, 19 de marzo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 15872 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PIRIZ RODRIGUEZ y MARIA RAQUEL CORBO CARDOSO (FICHA 342-72/2012).
Rocha, 18 de abril de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 15873 Jun 12- Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ANDREA CASAÑAS MENONI y JOSÉ ANDRÉS GRASSO BOUYSSOUNADE (FICHA 509-685/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4200 10/p 16055 Jun 13- Jun 27

BERTO PASCUAL CARBALLO FORNI e IDA MARLENE FURTADO (FICHA 509-625/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15928 Jun 12- Jun 26

SUSANA RAQUEL PEYRÓ ARRIBILLAGA y JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ BENINCA (FICHA 509-629/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 15552 Jun 08- Jun 22

RUBÉN ARIEL MEDEIROS HOFEMBLATH y PATRICIA MARÍA PERILLO MACHADO (FICHA IUE 509-616/2012).
Salto, 28 de mayo de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14849 Jun 04- Jun 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WASHINGTON ELENO RODRIGUEZ PEREZ y MARIA DEL CARMEN BURLON DUARTE (FICHA 397-256/2012).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14946 Jun 04- Jun 15

Disoluciones de Sociedades Comerciales

SAPAC CORPORATION LTD
(Sucursal de sociedad extranjera)
Liquidación.

Asamblea: 11/02/2010
Inscripción: 25/04/2012 Nº 5720.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 16315 Jun 13- Jun 13

DISOLUCIÓN POR ABSORCIÓN JEFFERSON PILOT OMEGA SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. y Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A. de fechas 31-5-2004, Contrato de Fusión de fecha 31-5-2004 y resolución de la Auditoria Interna de la Nación del 22-11-2011 se aprobó la operación asimilada a la fusión por incorporación de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. y Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A, siendo Jefferson Pilot Omega Seguros de Vida S.A absorbida por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A.
Inscripción: 3 mayo 2012. Nº 6113.
Única Publicación
06) $ 2290 1/p 16277 Jun 13- Jun 13

MERYLLA CORPORATION S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 30 de mayo de 2008, resolución de Auditoria Interna de la Nación 20 enero 2010, aprobó disolución anticipada.
Inscripción: 06 de marzo 2012. Nº 3048.
Única Publicación
06) $ 916 1/p 16275 Jun 13- Jun 13

BIOWAY INVERSORA S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 23/10/2008
Registro: 22/05/2012, Nº 7.236.
Única Publicación
06) $ 458 1/p 16235 Jun 13- Jun 13

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BUFFA PEREZ, GUIDO C/ SORDELLI BERMUDEZ, ANAHIR MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-38597/2011, se cita, llama y emplaza a Anahir Marta Sordelli Bermudez, que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de mayo de 2012.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 1240 10/p 16261 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

En autos caratulados: "CORREA ALVEZ MARIA AMANDA Y OTROS- DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO- FICHA 2-11644/2011, se libra a usted el presente por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno según resulta de la Sentencia No. 1/2012 de fecha 02/02/2012 a fin de comunicarle que se decretó la disolución del vínculo matrimonial -por divorcio- existente entre JOAQUIN ALFREDO DOMINGUEZ C.I. 4.082.592-9 y MARIA AMANDA CORREA C.I. 1.728.035-4, matrimonio celebrado el día 1º de febrero de 2005, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, Acta No. 63.- Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por la Defensoria de Familia y Menores.-
Saluda a usted atentamente, Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15851 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GEDES ALONSO, MARÍA ADRIANA C/ PINTOS, RUBÉN DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-14554/2012, se cita y emplaza a Ruben Daniel PINTOS a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15274 Jun 06- Jun 20

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BORBELY CSIZMADIA, GASTÓN C/ PAU, SHIRLEY - Divorcio por Causal: Art. 148 Num. 9 del Código Civil", Expediente Nº 2-14032/2012, se cita y emplaza a Shirley Vivian PAU a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 1860 10/p 14961 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ CARABALLO MARIA C/ CASELLA JOHNNY- DIVORCIO POR CAUSAL ARTICULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" Ficha Nº 2-110197/2011, se cita, llama y emplaza al SR. JOHNNY ROBERTO CASELLA, a estar a derecho en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensosr de Oficio que lo represente. Se deja cosntancia que el presente traamite esta patriocinado por Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14699 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PUCHALVERT, ESTELA C/ DAMACENO DE OLIVEIRA, JORGE" -AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL- IUE: 2-15008/2012 -se cita, llama y emplaza a Jorge Damaceno de Oliveira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15560 Jun 08- Jun 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLAR, MARIA DEL c/ GIMENEZ PEREIRA, LUIS.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-9050/2012. Emplácese al Sr. LUIS SIMON GIMENEZ PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de abril de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "APA ROMEO LUISA C/ VERDUN GERARDO LEONARDO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-500/2005 Se cita, llama y emplaza a GERARDO LEONARDO VERDUN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, 11 de octubre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1240 10/p 14711 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "AQUINO VALMAGGIA, AUGUSTO RAUL C/ DARRICHON, ANGELICA. DIVORCIO. IUE: 179-171/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 1568/2012 de fecha 27/04/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANGELICA MARGARITA DARRICHON, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15958 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARTÍNEZ, MARÍA NOELIA C/ TRENCONE SARACHO, MARIO ANTONIO. DIVORCIO. IUE: 493-166/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto nº 982/2012 de fecha 03/05/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO ANTONIO TRENCONE SARACHO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15202 Jun 06- Jun 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, María José C/ Robert Martín FRANCO RONDÁN - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 260-251/2012"; ser cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Robert Martín FRANCO RONDÁN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María José RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 22 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16105 Jun 13- Jun 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ LIMA; MIGUEL ANGEL C/ BENTANCOURTT SALDIVIA; MARIA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-347/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELIZABETH BENTANCOURTT o BENTANCOURT SALDIVIA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 13 de Diciembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1550 10/p 15355 Jun 07- Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ANTUNEZ FELIPA C/ ALMEIDA CAETANO DARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 477-185/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. DARDO ALMEIDA CAETANO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1240 10/p 14839 Jun 04- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "BAUTES, TERESITA ORESTINA contra FERRER ANTÓN, ENZO LEONEL. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 509-276/2012, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "ENZO LEONEL FERRER ANTÓN", con DOMICILIO DESCONOCIDO, bajo apecibimiento de lo previsto por el artículo 1071, inc. tercero del CÓDIGO CIVIL, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del AÑO 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) $ 2480 10/p 14692 Jun 01- Jun 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GRAJALES CANCELA, Ana Nelly C/ MEDICH GOENAGA, Néstor- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-193/2012", se hace saber que por Autos Nos. 1465/2012 de fecha 9/4//2012, 1768/2012 de fecha 24/4/2012 y 2301/2012 de fecha 18/5/2012, se dispuso emplazar al Sr. NÉSTOR MEDICH GOENAGA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, treinta y uno de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15346 Jun 07- Jun 21

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

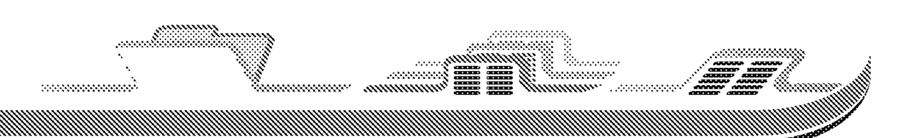
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CORBO AGUIRREGARAY, María de los Ángeles (Exp. 2010-11-00010596)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 15322 Jun 06- Jun 20





PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, según decreto Nº 124/2011 de fecha 10/2/2011, en autos caratulados "EDIFICIO SAN ANDRES III C/ DORNELLES DA SILVA Elida, Crédito hipotecario, Ficha 2-57965/2009, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Elida Dornelles Da Silva, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 17 de febrero de 2011. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
08) $ 3700 10/p 15342 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DAGUERRE POLINARI, Blanca -Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria-", Ficha 2-4148/2012, se libra a Ud. el presente a efectos de citar y emplazar por edictos a los Sres. Rosana y José Miceli Guevara y demás personas que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de tener legalmente reconocida la Unión Concubinaria. En Montevideo, el 9 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1550 10/p 15574 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

Edicto.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GARIN, SANTOS OSVALDO C/ GARIN MENDEZ, ERIK SANTIAGO-CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: IUE 43-85/2009, se cita, llama y emplaza a Erik Santiago Garin Mendez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Amparado Ley 18078 Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14514 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CASAVIEJA VENTURA, DELIA DAYSI C/ CASAVIEJA VENTURA, GLADYS RAQUEL Y OLGA ELIDA- PARTICION IUE 62-203/2004" se cita, llama y emplaza a las Sras. Gladys Raquel y Olga Elida Casavieja a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 17 de mayo del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2960 10/p 15270 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Instancia Única del Trabajo de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "MORALES GONZALEZ, Carla c/ CANDIA, Héctor - PROCESO LABORAL INSTANCIA ÚNICA LEY 18,572", IUE 2-10644/2012, se cita, llama y emplaza a HECTOR CANDIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 24 de mayo de 2012. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS
Edicto por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 4º turno, dictado en autos caratulados "López Pedraja, Gladys Esther C/ Graziadio Mezzasalna, Beatriz Catalina, Licencias, Salarios Vacacionales, Horas Extras", IUE 2-775/2011, según providencia Nº 690/2012 de fecha 20 de abril de 2012. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a sucesores a cualquier titulo de Beatriz Catalina Graziadio Mezzasalna, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, (art. 35 y 89 del CGP).
Montevideo 25 mayo de 2012 Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
08) $ 4440 10/p 15100 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos "MARI, PABLO y Otra c/ ARRUE, SUSANA. EJECUCION DE SENTENCIA" Ficha 26-1178/2004, dispuso por Decreto 724/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, se notifíquese la cesión de crédito operada el 24 de agosto de 2011 entre Ana María Aguirre, María José Muñoz, Carlos María Muñoz, María Jimena Muñoz, Francisco Joaquín Muñoz, Santiago Carlos Muñoz, con Pablo Mari Bottaro y María Dolores Carbajales Dupont, emplazándose mediante edictos a la Sra. Janine Arnold Arrue y/o sucesores y herederos a cualquier título así como a la Sra. Susana Arrue y/o sucesores y herederos a cualquier título, emplazándose asimismo a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerse por operado la cesión de crédito y seguirse adelante con las actuaciones así como respecto de la ejecución, de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones"
Montevideo 28 de mayo de 2012 SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6659 10/p 14892 Jun 04- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Margarita y otros c/ Sucesores de Victor Viñoles y otros" -Ejecución Hipotecaria- IUE 2-21051/2011, por decreto Nº 806/2012 del once de abril de dos mil doce, se cita y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de VICTOR VIÑOLES, LETICIA ROMANO, IRASEMA DEL PINO Y ROSENDO TECHERA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de junio de 2012.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
08) $ 3700 10/p 15931 Jun 11- Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados: "RANGEL, Enoema c/ Fondo Social de Viviendas CUTCSA y otros- Escrituración Forzada" Ficha: 2-102975/2011, se hace saber que se ha decretado la escrituración judicial forzada del inmueble- Padrón 55.806 (Montevideo), citándose y emplazándose a estar a derecho por el término de 90 días, a lo Señores Juan Carlos, María Susana, José Antonio TORRES YAÑEZ, y a Paola e Israel TORRES ALEGRE y demás herederos o causahabientes y todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de mayo de 2012. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 14803 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Civil de 16º turno, en autos caratulados: "Okret Reichenfeld, Arianna Josefina y otras c/ Muniz Marenco, Silvina Esther. Ejecución Hipotecaria." IUE 33-46/2001 se hace saber que se tramita proceso de ejecución hipotecaria contra Silvina Muñiz fallecida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 30 de Abril del 2012. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 15859 Jun 11- Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "ICART ATAHIDES, NATALIA LORELEY - OTROS PROCESOS -ACCIÓN POSESORIA - Proviene del Juzgado de Paz Dptal. de 35º Turno - Declina competencia por razones de cuantia - Fa. 2-47174/2010" en cumplimiento de la providencia Nº 2808 del 17.08.2011, Nº 4334 del 1º.12.2011 y Nº 4519 del 14.12.2011, se cita y emplaza a todos los terceros interesados en el inmueble Padrón Nº 7466/102 de Montevideo, zona urbana, ubicado sobre la calle Yaguarón Nº 1581, apartamento 102, solar 12, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintidos dias del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación
08) $ 5919 10/p 14542 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DE LEON GARIBOTO, MARIA LUISA -RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-875/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de LUIS CARLOS VOLPATTO, asi como los que tengan interes en el proceso de reconocimiento de unión concubinaria promovido por la Sra. Maria Luisa de León Gariboto, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarseles defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 11 de mayo de 2012.
ciudad de Pando, a los once dias de mayo de dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 07- Jun 21

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de Pando de 5to. Turno, dictada en autos "Durán, Leonardo c/ Moreno, Evangelista y otra. Enriquecimiento sin causa" IUE 470-281/2009, se cita, llama y emplaza a Isolina Moreno Mira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Pando, 11 de noviembre de 2011. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
08) $ 2960 10/p 15131 Jun 05- Jun 18



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados RIVERO, María Lila - DECLARACION JUDICIAL DE RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA - IUE 274-391/2011, por decreto nro. 1342 de fecha 11/4/2012 se ha dispuesto y emplazar a: Miguel Angel Gutierrez, Walter Gutierrez, María Nelly Gutierrez, Nelson Gutierrez, y herederos de Juan Rubens Gutierrez Cardozo, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 25 de abril de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14530 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR SA C/ ALFARO FAJARDO, TEOFILO WALTER = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-792/1995; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos y/o sucesores de Teófilo Walter ALFARO FAJARDO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de abril de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3700 10/p 15393 Jun 07- Jun 21

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DGI C/ DILNESOL S.A. Y OTROS -Juicio Ejecutivo" IUE: 294-219/2009; según Providencia Nº 3286 de fecha 17/11/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a DILNESOL SOCIEDAD ANONIMA en la persona de sus representantes legales, y al Sr. RAMON ERNESTO DE LEON, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 15701 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
SIMULACION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER, SIMULACION", FICHA 285-347/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 24 DE FEBRERO DE 2012. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 14541 May 31- Jun 13

EDICTO
TACHA DE FALSEDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER Y OTROS, TACHA DE FALSEDAD", FICHA 285-35/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 24 DE FEBRERO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 14540 May 31- Jun 13

EDICTO
DEMANDA DE SIMULACION, REDUCCION DE DONACIONES Y OTRA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ Y OTROS C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y ELENA ESTHER Y CANALE PEREZ, ESTHER Y OTROS, DEMANDA DE SIMULACION, REDUCCION DE DONACIONES Y OTRA", FICHA 285-281/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 29 DE FEBRERO DE 2012. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 4440 10/p 14539 May 31- Jun 13

EDICTO
ACCIONES DECLARATIVAS

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CANTERA CANALE, BEATRIZ Y OTROS C/ CANTERA CANALE, ANA MARIA Y OTROS, ACCIONES DECLARATIVAS", FICHA 285-298/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ESTHER CANALE PEREZ PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 08 DE MARZO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 3700 10/p 14538 May 31- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CALLORDA PEPE, ESTEBAN Y OTRO C/ GODOY NUÑEZ, ZULMA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO- DEMANDA DE ESCRITURACION FORZADA" IUE 304-45/2012, se cita, llama y emplaza a ZULMA GODOY NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro del plazo señalado, se seguirán adelante los procedimientos designándoles Defensor de Oficio.
Paysandú, 22 de mayo de 2012.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

08) $ 4440 10/p 15728 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de 2do. turno de Rivera, en autos: "M.E.V.I.R C/ COSTA ORLANDO. RESCISION DE CONTRATO.", I.U.E: 332-9/2010, según providencia Nº 174 de fecha 22/02/2012, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a ORLANDO COSTA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 01 de Marzo de 2012. Dr. José Ignacio Rivero Wyszynsk. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera.

08) $ 3700 10/p 14836 Jun 04- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, SUSANA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Fa. No. 341-196/2012", Por Decreto No. 2200 de fecha 14/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de GUSTAVO BERGAMIN CABRERA a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1860 10/p 16074 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA SEIJAS JULIA.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA RESPECTO DE HERNANDEZ FERREIRA ALFREDO (FALLECIDO)"; Ficha Nº 448-16/2012; se hace saber que por Decreto Nº 447/2012, de fecha 21 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a DELIA HERNANDEZ FERREIRA; ELENA HERNANDEZ FERREIRA; JUAN HERNANDEZ SILVESTRE FERREIRA; ARTIGAS HERNANDEZ FERREIRA; OTILIA HERNANDEZ FERREIRA; y sucesores de FROILAN HERNANDEZ FERREIRA; OLGA HERNANDEZ FERREIRA; VALVINA HERNANDEZ FERREIRA y ENELIDA HERNANDEZ FERREIRA; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 09 de Abril de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5180 10/p 15356 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "CREDITOS DEL SUR LTDA C/ MARCOS SUAREZ. JUICIO EJECUTIVO" IUE 358-511/2003 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 1535 de 23/5/2012 se emplaza a los herederos del la Sr. Marcos Suarez de acuerdo al Art. 127 del CGP a efectos de que comparezcan en el presente a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones por el término legal. Salto veintinueve de mayo de dos mil doce. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal de Salto.

08) $ 4440 10/p 15366 Jun 07- Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2º Turno, en los autos caratulados: "CORDERO, WALTER HUMBERTO C/ PAMER S.A. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 381-352/2011", por Auto Nº 1570/2012 de fecha 22/3/2012, dispuso citar y emplazar a posibles sucesores del Sr. Walter Humberto Cordero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.-

Mercedes, 7 de mayo de 2012.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2960 10/p 15309 Jun 06- Jun 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 159 de fecha 23/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ VILLA DE MENDEZ, NUVIA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-35/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 12,9380, monto de la indemnización a pagar por imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al emplazamiento de un tramo de red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, Padrón Nº 3933 (p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al Plano de Mensura y Servidumbre de Colector de Saneamiento del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha mayo de 2010, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.914 el día 9 de agosto de 2010, tiene una superficie afectada de 17 m2 43 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 8 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 3922; al Noreste 2 m lindando con Padrón Nº 3932 (p), Servidumbre 2 del mismo Plano; al Sureste 8 m 73 cm lindando con Padrón Nº 3933 (p) y al Suroeste 2 m lindando con parte del Padrón Nº 3934. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los Sres. Eduarda Núñez, Nubia Villa, Manuel Oribe, Ivonne Martina, Yuri Gagarin y Alba Luz Méndez Villa, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16308 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 40 de fecha 07/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ PADRÓN Nº 5703. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-4/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 12,8086, monto de la indemnización a pagar por imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al emplazamiento de un tramo de red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento Tacuarembó, Padrón Nº 5703, señalada como Fracción A, la que conforme al Plano de Mensura Servidumbre de Colector de Saneamiento del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha mayo de 2010, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.916 el día 9 de agosto de 2010, tiene una superficie afectada de 164 m2 91 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 5 m 95 cm con frente a calle Ramón Rodríguez; al Noroeste 62 m 61 cm lindando con vía férrea, y al Sureste 60 m 08 cm lindando con Padrón Nº 5703 (parte). En consecuencia se

CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, especialmente a los Sucesores de Mercedes Manzzi, Sres. Wilton Retamar, Estela Mary y Mercedes Lourdes Retamar, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16307 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, auto Nº 10 de fecha 02/02/2012, dictado en autos caratulados: "O.S.E. c/ PADRÓN Nº 1076, FRAC. B. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", FICHA IUE 399-1/2012, se hace saber que ante la Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) promoviendo proceso de oblación y consignación de UR (Unidades Reajustables) 16,4859, monto de la indemnización por concepto de la imposición de una Servidumbre de Acueducto con destino al emplazamiento de un tramo de tuberia de agua potable que abastece la Localidad de Laureles, sobre la fracción de terreno ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 1076 (p), paraje Laureles, la que conforme al Plano de Mensura Expropiación Servidumbre de Acueducto del Ing. Agr. Javier García Traversa de fecha octubre de 2009, inscripto de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 10.802 el día 18 de noviembre de 2009, tiene una superficie afectada de 150 m2 57 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 4 m 13 cm de frente a Camino Vecinal; al Noroeste: línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 18 m 03 cm y 19 m 64 cm, lindando con padrón Nº 1076 (resto); al Noreste 4 m 01 cm lindado con parte de la Fracción A del mismo plano (también Padrón 1076) y al Sureste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 19 m 39 cm y 20 m 23 cm lindando con padrón 1076 (resto). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Tacuarembó, 22 de mayo de 2012.- Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16305 Jun 13- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PEDROZO FERREIRA CHAVEZ, MARIA VIRGINIA C/ AVELLANEDA, JULIO Y OTROS; LABORAL" FA. 449-419/2011, Auto Nro. 1180/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012, se CITA y EMPLAZA A JULIO AVELLANEDA, Y A GOLDEMAR S.A. a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por Decreto Nro. 6008/2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011.- Treinta y Tres, 24 de Abril de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 14974 Jun 04- Jun 15

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Nieve Baltasar De la Vega Bilche, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1355/11 de fecha 14/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 79.1.004 empadronada con el Nº 578 (p) ubicada en la Localidad Catastral Mariscala del Departamento de Lavalleja y conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 30/06/11, con el Nº 10.534, tiene una superficie de 927 m2 16 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur 9 m 22 cm de frente a calle Patria; al Oeste, 100 m 51 cm; al Norte, 9 m 27 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 578 (p) y al Este, 100 m 09 cm lindando con parte del Padrón Nº 404
El bien fue tasado en UR 195,4152
-Expediente Nº 1071/11
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 16080 Jun 13- Jun 25

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1560/08 de fecha 09/10/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento del barrio La Alegría, empadronada con el Nº 11.554 (p), ubicada en la Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, zona urbana, propiedad del Sr. Wilson F. Cardozo, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 22/11/06 con el Nº 12.232, tiene una superficie de 189 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 10 m 51 cm de frente a calle Pública (Ancho 17 metros); al Sureste, 22 m 53 cm lindando con vía férrea de A.F.E.; al Suroeste, 9 m 90 cm lindando con el Padrón Nº 11.554 (p) y al Noroeste, 16 m 54 cm lindando con el Padrón Nº 11.554 (p)
-El bien fue tasado en la suma de U.R. 110,9707
-Expediente Nº 66/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 15321 Jun 06- Jun 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTOS
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Por Decreto numero 2076 de fecha 5/12/2008 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución numero 4007/2012 de fecha 28/3/2012 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión los inmuebles urbanos ubicados en la localidad catastral Durazno padrón 2588 manzana 256 con una superficie de 1.450 metros 20 dms. y Padrón 2592, manzana 259, con una superficie de 264 metros 82 dms., bienes registrados a nombre de Hortensia Blanca Fernández Olivera y Sucesión Teodoro Robatto respectivamente.
De acuerdo a lo dispuesto en el articulo 15 inciso 3ro. de la Ley 3958 y articulo 1ro. del Decreto Ley 10247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer observaciones que crean del caso, respecto a la designación de los bienes a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Sección tramite, donde por el termino de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expedientes 14931/2008 y 2012-4001)
A/P ANABELA PRIETO Directora General, Departamento de Administración.

09) (Cta. Cte.) 8/p 15192 Jun 06- Jun 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "OJEDA JUANA- DENUNCIA DE INSANIA DE ORTEGA, MARIA A.- INCAPACIDAD" Fa. 54-612/2004 por auto Nº 1412/2012 de fecha 22/3/2012 se declaró en carácter de Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ALEJANDRA ORTEGA a la señora ELENA BITTENCOURT.-
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil doce Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1240 10/p 14722 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI TEODORA IRMA - INCAPACIDAD" Fa. 2-122247/2011 por auto Nº 666/2012 de fecha 27/2/2012 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz TEODORA IRMA DOMINGUEZ ROMERO DE LUISI al señor GERARD DOMINGUEZ AGUIRRE.-
Montevideo, trece de marzo de dos mil doce. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1240 10/p 14600 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados: "PORRAS VIGNOLO, LUZ MARIA - INCAPACIDAD" Ficha IUE 2-31061/2011 se hace saber que por auto no. 1603 de fecha 17.04.12 se declaro en estado de incapacidad a Luz Maria Porras Vignolo, designandose curador propietaria a la Sra. Blanca Nieve Porras Vignolo, quien acepto el cargo el día 25.04.12
Montevideo, 26 de abril de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 14962 Jun 04- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "NUÑEZ DOMINGUEZ, NELDA NOEL- CURATELA-INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 2-40800/2008, por Providencia Nro. 879/2012 de fecha 19/03/2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. NELDA NOEL NUÑEZ DOMIGUEZ, nacida el día 14/01/1988 e inscripta el día 25/01/1988, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nº 140, designándose curadora a el Sr. VALOY RAMON NUÑEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Facltad de Derecho- (UDELAR)-
Montevideo, 22 de mayo de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14701 Jun 01- Jun 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GAYDOU RIVAS, MAGELA YUDITH -INCAPACIDAD- IUE 58-354/1998, se hace saber que por resolución Nº 2704/1999 de fecha 30/06/1999, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA YUDITH GAYDOU RIVAS y por auto 1675/2012 de fecha 17/04/2012 se designó Curador Interino a la Sra. CLAUDIA FABIANA RODRIGUEZ RIVAS, quien aceptó el cargo el 24/05/2012.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, primero de junio de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15195 Jun 06- Jun 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "IBARRA NUÑEZ, RICARDO DAMIAN -INCAPACIDAD- IUE 2-38705/2011, se hace saber que por resolución Nº 1517/2012 de fecha 11/04/2012, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO DAMIAN IBARRA NUÑEZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. MARIA DOLORES NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 16/05/2012.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 04- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CASTAGNIN CABRERA, MARIA ELENA - INCAPACIDAD - I.U.E 2-6889/2011 se hace saber que por resolución Nº 436/2012 de fecha 17/02/2012, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA CASTAGNIN CABRERA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA SILVANA ISASMENDI CASTAGNIN, quien aceptó el cargo el 20/03/2012.
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 15580 Jun 08- Jun 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CURBELO JORGE, LUIS EDUARDO -INCAPACIDAD- IUE 2-49524/2007, se hace saber que por resolución Nº 437/2012 de fecha 17/02/2012, se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO CURBELO JORGE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. DORIS EMILIA JORGE, quien aceptó el cargo el 12/03/2012.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14901 Jun 04- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CURBELO JORGE, LAURA MARIANGEL -INCAPACIDAD- IUE 59-58/2010, se hace saber que por resolución Nº 179/2012 de fecha 8/02/2012, se declaró en estado de incapacidad a LAURA MARIANGEL CURBELO JORGE y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. DORIS EMILIA JORGE, quien aceptó el cargo el 12/03/2012.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14899 Jun 04- Jun 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FABRA ANDRIOLO, NICOLAS MARCELO. -INCAPACIDAD-" FICHA 2-6141/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 882/2012 de fecha 13 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS MARCELO FABRA ANDRIOLO y se designó curadora definitiva a GRACIELA SORAYA ANDRIOLO SOSA, quien acepto el cargo el día 13 de abril de 2012.-
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1550 10/p 14559 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NIEVES PANIZZA, NELLY EXCELSA -INCAPACIDAD IUE 2-23991/2011, se hace saber que por resolución Nº 1689/2012, de fecha 16.04.2012, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Nelly Excelsa Nieves Panizza y se designó curadora definitiva a la Sra. María Alicia Cuadrado Nieves.-
Montevideo, 15 de mayo del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1240 10/p 14916 Jun 04- Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ TONCOBITZ, TIANA MARIA

-INCAPACIDAD", IUE: 444-206/2011 hace saber que fue declarada incapaz TIANA MARIA RODRIGUEZ TONCOBITZ y se designó curador del incapaz a la Sra. MARY CATALINA RODRIGUEZ TONCOBITZ. Se hace constar que tramita con Auxiliadora de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14489 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "MAQUIEIRA MARTINEZ JORGE IGNACIO. INCAPACIDAD. IUE 179-72/2009", se hace saber que por Decreto No. 2931/2009 de fecha 20/05/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a JORGE IGNACIO MAQUIEIRA MARTINEZ, designándose Curadora a la Sra. MONICA MARIA MARTINEZ, C.I. 2,006,489-0, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1240 10/p 15086 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "SEISA, RAUL OSCAR. INCAPACIDAD. IUE: 180-870/2010", se hace saber que por decreto No. 5814/2011 de fecha 13/10/2011, se declaró en estado de incapacidad a RAUL OSCAR SEISA, designándose curadora a la Sra. ANA MARIA SESCA SESCA, quien aceptó el cargo el 19 de Octubre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, 18 de Mayo de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) $ 1550 10/p 15087 Jun 05- Jun 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "GUILLAMA LARROSA, STEFANIE PAULA. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD, IUE 180-400/2009", se hace saber que por decreto No. 6811/2011 de fecha 30/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a STEFANIE PAULA GUILLAMA LARROSA, designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN LARROSA, quien aceptó el cargo el 09 de diciembre de dos mil once, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 1º de febrero de 2012. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 14758 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, en autos caratulados: "JUAN SUAREZ GANCIO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 175-509/2003 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN BAUTISTA SUAREZ GANCIO, con C.I. 4.281.389-5, habiéndose designado curadora a MARIA DEL CARMEN GANCIO MORALES con C,I, 3.335.512-7.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 6466/2007 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2007 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
Pando, 30 de abril de 2012.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día treinta de abril del año dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15499 Jun 07- Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA GODOY, LAURA VALERIA- DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-230/2011, se hace saber que por auto Nro. 847/2012 de fecha 7 de marzo de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LAURA VALERIA SOSA GODOY y se designó Curador a HECTOR HUGO SOSA SUGO. Amparado en la Ley 18.078 a los efectos de las publicaciones.
Trinidad, 9 de marzo de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14490 May 31- Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PÉREZ RODRÍGUEZ, María Azucena - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/168-230156/2003"; se hace saber que por resolución No. 615/2006, de fecha 14 de Marzo de 2006, se declara en estado de incapacidad a María Azucena PÉREZ RODRÍGUEZ; designándose curadora de la misma a la Sra. María del Carmen RODRÍGUEZ, haciéndose saber que la gestionante, Sra. María del Carmen RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 4 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 16024 Jun 12- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MAIDANA AGRIEL, María Victoria - INCAPACIDAD- IUE 432-650/2011 se hace saber que por resolución nro. 1102 de fecha 19 de abril de 2012, se declaró el estado de incapacidad de MARIA VICTORIA MAIDANA AGRIEL y se designó curador de la misma a DIANA ELIZABETH MAIDANA AGRIEL.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de ABRIL de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 14527 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ SASTRE, GRISELDA, INCAPACIDAD", FICHA 285-430/2010 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1291 DE 1º/04/2011 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A GRISELDA GONZALEZ SASTRE, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A SU HERMANA BRENHYLDA GONZALEZ SASTRE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO MALDONADO, 21 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 1240 10/p 16065 Jun 13- Jun 27

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "NERI SPILLER,

VERONICA CELINA. INCAPACIDAD", Fa. 286-900/2010, se hace saber que por Auto Nº 6555/2011 de fecha 13/12/2011, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA CELINA NERI SPILLER, habiéndose designado curador definitivo a Ursula Olga SPILLER, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 17 de Abril de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 15399 Jun 07- Jun 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA CELINA PLORUTTI VORONESKI DE BERTINAT. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR. fICHA 317.74/1987 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANA CELINA PLORUTTI VORONESKY DE BERTINAT, designándose curadora a MARGARITA VORONESKY TOLSTOY. Fray Bentos, veintiocho de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 14835 Jun 04- Jun 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "COLOMBO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD." FICHA 317.59/1990 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JULIO CESAR COLOMBO, designándose curadora a MIRTA ISABEL COLOMBO. Fray Bentos, veinticinco de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 14834 Jun 04- Jun 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ VALDIVIA, ENRIQUE JUAN. INCAPACIDAD. FICHA 317.55/1997 se hace saber que ha relevado del cargo de curador del incapaz ENRIQUE JUAN NUÑEZ VALDIVIA al SR. CARLOS NUÑEZ, designándose en su lugar a TERESITA NERIS GOMEZ. Habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinticuatro de mayo del año dos mil doce. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 14825 Jun 01- Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVELLA REINA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD." FICHA 317,614/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVELLA REINA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. Designándose Curadora definitiva a SUSANA LILIANA REINA. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
10) $ 1240 10/p 14679 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1989/2012 de fecha 07/05/2012, se ha designado curadora interina del denunciado incapaz RUBEN DARÍO VALBUENA ABREU, a la Sra. LIDIA ETHEL SUAREZ QUEVEDO, (Ficha IUE 329-112/2012). Rivera, 31 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 930 10/p 15878 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 707/2012 de fecha 15/03/2012, se declaró en estado de Incapacidad SILVIA ELENA VARGA VARGAS, (Ficha IUE 477-711/2010), habiendose designado curadora de la misma a CARLA VARGA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 24 de Abril de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14997 Jun 05- Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BLANCO LUQUEZ, FLORENCIA DANIELA. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-508/2011, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9519/2011, de fecha 07/11/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: FLORENCIA DANIELA BLANCO LUQUEZ, designándose CURADORA de la misma, a: ALBA MARGARITA LUQUEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2011.- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14486 May 31- Jun 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º turno, en autos caratulados: "VIERA GERBASE, Gastón Francisco. Solicitud de informaciónde Vida y Costumbres" Ficha 2-4101/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Gastón Francisco VIERA GERBASE para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Martín Malnero y Antonio de los Santos, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 23 de Mayo de 2012.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
11) $ 1550 10/p 15557 Jun 08- Jun 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados Sanchez Corsini, Marne Autorizaciones e Informaciones IUE 2-16088/2012 ante este juzgado se presentó Marne Virginia Sánchez Corsini, quien a los efectos de de cumplir con lo dispuesto por los artículos 6, 9 y 3 de la Ley 13.925 y su decreto reglamentario 391/71, ofreció las informaciones de Hebert Orlando Peña Hornos y Sara De Los Santos Rodríguez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo 7/05/2012.- Dra. Karen L. Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1860 10/p 15644 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos "Dudgion María Alejandra información de vida y costumbres IUE 2-13056/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Alejandra Dudgion, 1.836.112-3, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de testigos, Marcelo Brochado y Alexandra del Castillo sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de mayo de 2012 Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1550 10/p 15948 Jun 12- Jun 26



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº 6/2012

OBJETO: "SERVIDORES CENTRALES".
NUEVA FECHA DE APERTURA: DIA 14 DE JUNIO DE 2012 11:00 HORAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16324 Jun 13- Jun 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

a.s.s.e
HOSPITAL DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES
AVDA. VARELA 1185 MINAS
TELEFONO: 4442 0759 Int. 104
FAX: 4442 2058 E.MAIL:licitaciones.lavalleja@asse.com.uy
LICITACION PUBLICA Nº1/13
APERTURA: 05/07/2012
HORA: 09:00
CONTRATACION DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE MINAS

El Hospital de Minas llama a Licitación Pública para la CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE MINAS durante el ejercicio 2013-2014,prorrogable por un periodo similar.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Hospital, de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 horas.
VISITA OBLIGATORIA (EXCLUYENTE) los días 20, 21 y 22 de junio de 2012 en la Administración del Hospital de Minas.
PLIEGO SIN COSTO.

Única Publicación

12) $ 444 1/p 16121 Jun 13- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA No. 19/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 985/012 recaída en Expte. 01-2012-1633 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 19/2012 para la "Adquisición de Camiones Grúa con Barquilla", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Departamento de Obras, o por el teléfono 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5 en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 06/07/12 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16407 Jun 13- Jun 13



LICITACIÓN PÚBLICA No. 18/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 987/012 recaída en Expte. 01-2012-1712 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 18/2012 para la "Adquisición de Motoniveladoras", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C. y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 3.000.- (Pesos Uruguayos Tres mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Departamento de Obras, o por el teléfono 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5 en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 05/07/12 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16406 Jun 13- Jun 13



LICITACIÓN PÚBLICA No. 17/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 919/012 recaída en Expte. 03-2011-207 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 17/2012 para la "Explotación del Parador "Corbacho" de la ciudad de Nueva Palmira por un plazo de 15 (quince) años, en la zona oeste del Departamento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C., Municipio de Nueva Palmira y en la Secretaría del Congreso de intendentes I.M. al precio de $ 2.000.- (Pesos Uruguayos Dos mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Turismo, o por el teléfono 4522 3700 o 4523 0328, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 29/06/12 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16402 Jun 13- Jun 13



LICITACIÓN PÚBLICA No. 16/2012

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 951/012 recaída en Expte. 01-2012-1728 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 16/2012 para la "Suministro de caños de hormigón y hormigón armado en varios diámetros", de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A la venta a partir del día 09/05/2012 en la Dirección de Recaudación de la I.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.500.- (Pesos Uruguayos Dos mil quinientos).
CONSULTAS: Podrán realizarse en el Departamento de Obras o al tel. 4522 2363 o 4522 7000 interno 260/5, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN

DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 28/06/12 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16401 Jun 13- Jun 13

Llamado a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

Se llama a acreedores de "PANADERIA MONTECARLO LTDA." (Av. Gral Flores 4567, Montevideo). Acreedores presentarse allí.

13) $ 740 10/p 15675 Jun 08- Jun 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 13 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

SEBASTIAN ESCUDERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 725 y MATILDE NOEL PEREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yapeyú 725.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16059 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 4

LUIS HUMBERTO LAVEGA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628/26 y MAITE NOEMÍ CORUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628/26.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16115 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 5

SERGIO ALEX MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Riestra 10589 Montevideo y JENNIFER ALDANNA BERRUTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10589 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16180 Jun 13- Jun 15

OFICINA No. 7

ANDRES VARELA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palmar 2588 y MARIA PAOLA BAGNOLI, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Palmar 2588.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16265 Jun 13- Jun 15

RODRIGO PARRELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3089 y LORENA LEONARDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3089.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16205 Jun 13- Jun 15

MARCOS ADRIAN PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3537/2 y NATALIA ALEJANDRA DI MITRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 6140.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16194 Jun 13- Jun 15

ASDRUBA UMPIERREZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4062 y MIRTA GLADYS GRANDE, 53 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4062.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16081 Jun 13- Jun 15

CARLOS ALBERTO PARDIÑAS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1372/102 y DEBORA GARMENDIA, 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1372/102.

Primera Publicación

14) $ 223 3/p 16073 Jun 13- Jun 15

Montevideo, junio 12 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE GARIBALDI de SOUZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3417 y EUSEBIA DORILA AVELLANEDA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3417.

14) $ 223 3/p 15904 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 2

JORGE LUIS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4716 y EVELYN SEXA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5420/F.

14) $ 223 3/p 16031 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 4

PABLO RUBEN LONGO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Humberto Primero 4096/202 y MARIANA MATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humberto Primero 4096/202.

14) $ 223 3/p 15867 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 5

JUAN ALBERTO MORALES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda Peatonal 5695 O Montevideo y SANDRA JEANNETTE NOBLE, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Senda Peatonal 5695 O Montevideo.

14) $ 223 3/p 16011 Jun 12- Jun 14

MAURICIO MINCHILLI, 28 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2970/203 y LETICIA JIMENA GÓMEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2970/203.

14) $ 223 3/p 15961 Jun 12- Jun 14

JUAN PABLO MARTÍNEZ, 30 años, soltero, kinesiólogo deportivo, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 965/401 Montevideo y VALENTINA LAURA BACCINO, 25 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 965/401 Montevideo.

14) $ 223 3/p 15960 Jun 12- Jun 14

LEONARDO FABIAN MORENO, 36 años, soltero, lic. en estadística, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1240/7 Montevideo y KARINA LAURA DIEGO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1240/7 Montevideo.

14) $ 223 3/p 15959 Jun 12- Jun 14

EDUARDO WALTER MANDIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Massini 3433/901 Montevideo y ANA KARINA TUCUNA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3433/901 Montevideo.

14) $ 223 3/p 15909 Jun 12- Jun 14

FERNANDO DANIEL MARTÍNEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4512/4 Montevideo y MÓNICA ROSSANA VÁZQUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4512/4 Montevideo.

14) $ 223 3/p 15908 Jun 12- Jun 14

EDMUNDO DANIEL MARTINS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en



David Chiossoni 3687 Montevideo y PATRICIA GABRIELA FRABASILE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en David Chiossoni 3687 Montevideo.
14) $ 223 3/p 15902 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 6

FERNANDO MIGUEL SOSA, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 1621/203 y GLADYS NOEMI TOURN, 34 años, divorciada, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 1621/203.
14) $ 223 3/p 16017 Jun 12- Jun 14

CARLOS JAVIER RAMPOLDI, 35 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 994 y VICKY KARINA KRAUSE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 994.
14) $ 223 3/p 16015 Jun 12- Jun 14

JORGE LUIS SASTRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Yrigoyen 1927 e IVANA TABARES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Yrigoyen 1927.
14) $ 223 3/p 15895 Jun 12- Jun 14

OFICINA No. 7

WASHINGTON GABRIEL VAL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 675 y YENNITH RUTH NOBLE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Abrevadero 675.
14) $ 223 3/p 16023 Jun 12- Jun 14

ARIEL ALBERTO PAONESSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Echagoyen 4663 A y LORENA PAOLA SIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Echagoyen 4663 A.
14) $ 223 3/p 15932 Jun 12- Jun 14

Montevideo, junio 11 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAURICIO MARTIN HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino N-U, domiciliado en Antonio María Márquez 5250 y LIDIA CAREN CHILIZ, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5250.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15743 Jun 11- Jun 13

JUAN ENRIQUE da ROSA, 70 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 5454 Manga y ANA RAQUEL RIBEIRO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 5454 Manga.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15723 Jun 11- Jun 13

DAMIAN ANDRES HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3443 y ESTEFANIA DAIANA GOMEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aréchaga 3443.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15720 Jun 11- Jun 13

MARCELO SEBASTIAN DEL PINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacarandá 5806 y NATALIA VERONICA ARRIETA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacarandá 5806.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15695 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 2

ANTONIO BOGOSIAN, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ameghino 3988 y VICTORIA PALOMBO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ameghino 3988.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15719 Jun 11- Jun 13

NICOLAS BORBA, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Defensa 1767 Apto. 1 y ANA PAULA CASTRO, 34 años, soltera, educadora social, oriental, domiciliada en Defensa 1767 Apto. 1.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15690 Jun 11- Jun 13

MARCOS JAVIER BUSLON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patagonia 3709 y TAMARA CRISTINA PASTOR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 3709.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15688 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 3

GABRIEL CORRADO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3546 y CINTHYA FUMIKO FUKUHARA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rep. del Salvador 3546.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15689 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 4

VÍCTOR ANDRÉS LOMIENDO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ameghino 4563 y DAIANA JACQUELINE SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4563.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15898 Jun 11- Jun 13

CARLOS DANIEL LEMES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 881/1102 y MARÍA VICTORIA BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 881/1102.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15703 Jun 11- Jun 13

GASTÓN EDUARDO GIAMBRUNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2470/6 y CLAUDIA LETICIA BIANCHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2470/6.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15696 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 6

DIEGO ALFONSO SILVERA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. España 2761 Ap. 1002 y MARIA ESTELA HERNANDEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. España 2761 Ap. 1002.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15806 Jun 11- Jun 13

VICTOR AMADO RIVERON, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3536 y DELIA ISABEL CENTURION, 66 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3536.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15744 Jun 11- Jun 13

MIGUEL CLAUDIO SARTORI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milinton Drake 1810 y NATALIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6288.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15714 Jun 11- Jun 13

OFICINA No. 7

MARTIN RODRIGO NOVELLA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2909/003 y LAURA CECILIA ROSAS, 35 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2909/003.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15831 Jun 11- Jun 13

OSCAR DANIEL PEÑA, 36 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4961 Senda N/C16 y VERONICA ALEJANDRA PEREIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4961 Senda N/C16.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15742 Jun 11- Jun 13

SANTIAGO PONTET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5013/103 y FEDERICA MARIA STRAUCH, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1016 Bis/2.
Última Publicación
14) $ 223 3/p 15722 Jun 11- Jun 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º. Turno dictada en autos caratulados "ALVAREZ PEREZ, NANCY ANABEL.- PRESCRIPCION" Ficha 2-53514/2009, según providencia No. 2977/2009 de fecha 29 de noviembre del 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todas las personas que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier titulo, y a los titulares de los padrones linderos que se dirán, respecto del Padrón No. 100.762, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo o Zona Catastral 2 - localidad catastral Montevideo - zona urbana, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Moreni de diciembre del 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (solar catastral 23) el 18 de diciembre del mismo año, con el numero 981, tiene una superficie de 272 metros 67 decímetros que se deslinda: 9 metros 31 centímetros de frente al Sur- Oeste a la calle Dr. Roberto Koch No. 3870, distando el punto extremo de su frente 33 metros con 26 centímetros a la esquina formada con la Avenida Gral. San Martín; 29 metros 73 centímetros al Nor- Oeste lindando con padrón numero 100.761 - 9 metros con 3 centímetros al Nor- Este lindando con padrón numero 81.262 (parte) - y 29 metros con 77 centímetros al Sur- Este lindando con los padrones 81.261; y padrón 100.764 y padrón 130.020, y a los titulares y sucesores a cualquier titulo de los referidos padrones linderos: Padrón No. 100.761: los cónyuges Maria Mercedes CAMBRA CAMBRA y Jacinto ALANO EGUILIOR; Padrón No. 81.262: Promitente vendedor "TEYMA S.A.", Promitente comprador "MVOTMA", cesionario Banco de Previsión Social; Padrón No. 81.261: Héctor BRAUDAKIS AMADO (heredero de Delia AMADO AMBROIS) y al arrendatario de dicho bien "NOEL Ltda"; Padrón No. 100.764: José Ramón MIGUEZ VÁZQUEZ casado con Rosa Bello; Padrón No. 130.020: cónyuges Mónica Raquel PANNONE NOCETTI y Marcos PASSERINI BARRETTO, así como al acreedor hipotecario CREDIT URUGUAY BANCO, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 9 de abril del 2012.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
16) $ 13319 10/p 14706 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo turno, dictado en autos caratulados: "MENA CORONEL Mirtha Raquel y Petrone Villarreal Ricardo Alfires. Prescripción Adquisitiva", expediente 134/180/1999. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirtha Mena Coronel y Ricardo Petrone Villarreal promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: padrón 175.157, ubicado en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, y según el plano del Agrimensor Gerardo Di Paolo, inscripto de forma provisoria el 21 de noviembre de 1996, con el número 27, en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 1109 metros cuadrados y 4 decímetros cuadrados, tiene 11 metros y 96 centímetros de frente al Este a la calle Florencia, entre las calles Torremolinos y Copérnico, 91 metros y 30 centímetros al Sur, lindado con los padrones 175.158, 175.165 y 175.166, 12 metros y 24 centímetros al Oeste a la calle Pasaje A. Pérez y 92 metros y 27 centímetros al Norte lindando con el padrón 175.156. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del padrón 175.157, en especial a Catalino De Sena Camargo Espinosa y Zaragoza Romero o sus sucesores a cualquier título, y todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos actos. De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 708, de fecha 18 de abril de 2012, dictado en el expediente caratulado: "Mena Petrone Mirtha y otro. Auxiliatoria de Pobreza", número 134/27/1180, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a todos los efectos legales, se hacen estas publicaciones, el día 23 de mayo de 2012.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 14810 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "Bisio Rzepik, Mara C/ Schneckenburger Riestra, Héctor Alberto y Zoraida Milanta Oneto. Prescripción" IUE 2-19870/2008, se hace saber que: Mara Bisio Rzepik promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo: Ford, Modelo Festiva G1 AUT., año 1995, empadronado en el Depto. de Montevideo, con el número 442.238, matrícula SAG 3947, a nafta, motor Nº B3520433. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Ultimo titular registral: Hector Alberto Schneckenburger Riestra casado en primeras nupcias con Zoraida Milanta Oneto. Dra. Mariela Salvia Ubillos. Juez de Paz Departamental. Montevideo. 24 de mayo de 2012.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5919 10/p 15445 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados: VELAZCO RAMOS, MARIA ANGELICA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-11178/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Angélica Velazco Ramos promoviendo acción de prescripción treintenaria sobe el padrón 25260 sito en la 13 sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alejandro Benitez inscripto el día 30 de julio de 2007 con el Nro. 944, con frente al punto cardinal Oeste hacia la calle Vizcaya 3772 linda hacia el Este con el padrón Nro 25258, al Norte con padrones Nros. 25245, 25246 y 25247 y al Sur con el padrón Nro. 25259. Por tanto se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Montevideo 5 de marzo de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6659 10/p 14963 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados «Ratti Barriex, Mario Raúl, Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble (Automotor) I.U.E: 2-24207/2010, SE HACE SABER QUE se presentó Mario Raúl RATTI BARRIEX promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien automotor marca CITROEN, modelo AX GTI del año 1992, Padrón Nº 393132 de Montevideo, matrícula actual SAR 6360 (matrícula anterior 901.646), motor Nº 10FW006675. Según providencia Nº 575/2012 del 20 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble referido y en especial a quien figura como último titular registral y municipal Luis Douglas LEÓN RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, a Augusto Fabián ALONZO LANDRIEL y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace estas publicaciones, Montevideo de 14 mayo de 2012.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA.
16) $ 6659 10/p 15343 Jun 06- Jun 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones y en los autos caratulados "Núñez, Omar c/ Sucesores de Cornelia Camacho a cualquier título y Otros - Demanda de Prescripción", Ficha 188-505/2005, tramitados ante el juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que compareció el Sr. Nelson Omar Núñez y por sucesión de parte su esposa legítima Ana María Molina Gandarias y su hijo legítimo Fabián Núñez Gandarias, a deducir sus derechos sobre el siguiente padrón: bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 1489, manzana 195, solar 3, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino, inscripto en



provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el número 205 de fecha 22 de noviembre de 2004, consta de un área de 1345 metros, 92 decímetros, con frente a la calle Juan Almiratti, con antecedentes de plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 1956 de fecha 22 de noviembre de 1956 y que linda al Sur oeste 49.30 metros con el padrón 1490; al Nor oeste 27.05 metros con el padrón 1488 y al Nor este 48.95 metros de frente a la calle Constitución. Por auto número 854 de fecha 12 de diciembre de 2005 se ordena el emplazamiento de los sucesores de Cornelia Camacho a cualquier título y contra los linderos propietarios del padrón 1488 Sres. Representantes de la Iglesia Católica del Uruguay; propietarios del padrón 1490 Sres. Gerardo González, Raquel González Aguerre, Isidro Berriel Barcos, Jorge Marcelo Grasso Núñez, a María Luisa Trazante Abreu y a su cónyuge Ángel De León, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días. Por Decreto 693 del 31 de octubre de 2007 gozan del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Santa Lucía, 13 de abril de 2012. DRA. FLORENCIA VIZCAINO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 15583 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MARMOL, LUIS JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE. 205-363/2011- según providencia No. 122 del 27 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, Gualconda Rovira Beloso, a sus herederos Walter Ricardo, Jorge Alcides, Eduardo y Roberto Miguel Estellano Rovira y a Araminda Julia Beloso y sus herederos Liropeya, Yaci, Yamandú y Gualconda Rovira Beloso y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles empadronados con el nº 125 y 146 de la 23º Sección Judicial de Canelones de la Localidad Catastral Araminda, manzana 7 solar 1 y manzana 7 solar 22, con una superficie de 561 m 07 dm y 567 m respectivamente, según plano del Agrimensor C. Rodríguez y L. Lema, inscripto con el Nº 5807 con fecha 25 de julio de 1950 y a los titulares de los padrones linderos Nº 145 y Nº 126, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

La Floresta, 7 de mayo de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.

16) $ 7399 10/p 15316 Jun 06- Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: PASINI BRAVO, FULVIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 181-111/2005 y según providencia 1760 de 21 de septiembre de 2011 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles padrones Nos. 29605 y 40375, ubicados en el paraje "Las Brujas" 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones y especialmente a: los Sres. MARTHA SIENRA CARRANZA Y OSVALDO RAUL CRUZ por ser estos quienes figuran como últimos propietarios de los dos inmuebles objeto de usucapion, a los Sres ROBERTO DURAN MARRUBIO y MARIA INES ROBBA, a los Sres. FELIX PASINI VALETA Y DELCIA ISABEL BRAVO ALVAREZ; a los propietarios desconocidos, inciertos, del inmueble padrón 29892, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

DESLINDE: A) padrón 29605, según plano del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de enero de 2006, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 2/2/2006 con el No. 232, el cual tiene una superficie de 1 hectárea 9.200 metros y se deslinda así: al Noreste 80 metros de frente al Camino Vecinal antes calle 17 metros; al Sureste 240 metros lindando con el padrón 29892 y al Suroeste 80 metros lindando con el padrón 40375, y al Noroeste 240 metros lindando padrón 40375.

B) Padrón 40375, según plano del Agrimensor Alvaro González Bogliolo de enero de 2006, el cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones el 2/2/2006 con el No. 231, el cual tiene una superficie de 5 Hectáreas 7600 metros y se deslinda así, al Noreste 80 metros de frente al Camino Vecinal antes calle 17 metros; al Sureste línea quebrada compuesta por tres tramos: la primera de noreste a suroeste de 240 metros, la segunda de noroeste a sureste de 80 metros, lindando ambas con el padrón 29605 y la tercera de 240 metros de noreste a sureste de 240 metros lindando con el padrón No. 29892; al Suroeste 160 metros también frente a la calle 17 metros y al Noroeste 480 metros lindando con el padrón 29606.-

Canelones, junio 5 de 2012. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14059 10/p 15934 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos "GAGO PRISTCH LUIS EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" I.U.E 210-220/2011. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble vehículo automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol, Sedan dos puertas GL 1,8 Año 1993, Padrón E 41.847, Motor Nº UD 286100.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a OMAR WALTER KLEIST y PEDRO ANDRÉS FERNÁNDEZ MONTAÑA y a todos quienes se consideran con derechos sobre el bien mueble antes mencionado y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo, a los dieciseis días del mes de marzo de dos mil doce. DRA. DIOVANET OLIVERA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) $ 5919 10/p 14680 Jun 01- Jun 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dra. María Alejandra Casullo, en autos caratulados: "DE LEON CASTELLANOS, Artemio. PRESCRIPCION" IUE: 227-687/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTEMIO LUJAN DE LEON CASTELLANOS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 1279, manzana Nº 120 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo,, con un área de mil doscientos cuatro metros. y se deslinda: quince metros con ochenta y cinco centímetros al oeste de frente a calle Rincón, treinta y seis metros con setenta y cinco centímetros al Norte con padrón No. 1278, cuarenta y nueve metros con veinte centímetros al Este con Padrón No. 1281 y dieciocho metros con ochenta centímetros al Sur con calle Isidoro Rodriguez, formando el terreno una "L" lindando dieciocho metros con sesenta centímetros al Sur y treinta y cuatro metros al Oeste con el Padrón No. 1280, ubicado en la esquina de Rincón e Isidoro Rodriguez.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados, a cualquier título, a los titulares y terceros interesados, especialmente a los sucesores de Juan Tomás Castellanos y Victoria Suárez, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Carmelo, 25 de Abril de 2012. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

16) $ 9619 10/p 15488 Jun 06- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PEREZ DE LEON, Gladys Aurora - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-153/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Gladys Aurora Pérez De León, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre Padrón Rural Nº 581, sito en Paraje Batoví, 1era. Sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Marcos Tiscordio, de 12 de Setiembre de 1996, inscripto en la Oficina

Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 39, consta de un área de 2 hectáreas, 3967 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y/o al Sr. Félix Valois Sánchez Garín o al Sr. Nestor Félix, Nidia Lucy y Alfredo Ricardo Sánchez Pallares y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 22 de Mayo de 2012. Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7399 10/p 14843 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIVAS VALENZUELA, Nibia Dora.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-181/2012 según providencia Nº 1264/2012 de fecha 26/03/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble urbano, Padrón Nº 827, manzana 263 de la Localidad Catastral Durazno, con frente a la calle Juan Bautista De León, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 89 del C.G.P).- Durazno, 16/04/2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 4440 10/p 15971 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "SANABRIA TRAVIESO, GRACIELA CAROLINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-263/2009, y según providencia Nº 598/2012, del 24 de Febrero de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón Nº 1617 ubicado en el número 315 de la calle República del Paraguay, con un área total de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta decímetros (449 mts. cuadrados y 80 dm. cuadrados). El mismo linda con el padrón 1618, 6751 y 1616, según plano de mensura que se adjunta (letra A); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-17/2009.
Trinidad, 25 de Abril de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 15055 Jun 05- Jun 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida dictada en autos: FERNANDEZ PEREZ, María Julia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 492-112/2012, y según providencia número 784 de fecha 27 de Abril de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de CARMEN ELIDA FERNANDEZ, sobre el padrón número cinco mil ciento setenta y cuatro (Nº 5.174) ubicado en la ciudad de Florida, localidad catastral del mismo nombre, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 2 de Diciembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 213 el 7 de Diciembre de 2011, tiene una superficie de 234 metros y 95 dm, y se deslinda así: al NE 9,35 m. de frente a calle Dr. Oscar González; al SE 27,70 m. lindando con padrón 2589; al SO 7,55 m. lindando con padrón 3430 y al NO 27,95 m. lindando con padrón 3628; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Florida, 14 de Mayo de 2012. DRA. KAREN CUADRADO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.
16) $ 7399 10/p 14970 Jun 04- Jun 15

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, los autos caratulados "Ramos Ramos, Josefa y Suárez, Deobiles. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 265-20/2011 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eduviges Fernández de Ramos, sobre el inmueble padrón nº18967, ubicado en zona rural, sección catastral y judicial 3º de Florida, ruta nº 666, el que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico del 17 de agosto de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Florida el 30 de agosto de 2011 con el nº 203, tiene una superficie de 27 hás 2100 m2 y es lindero al Norte con padrón nº 15949 (propiedad de Rúben Juvenal Presa); al Oeste con parte del padrón nº 18966 (poseído por Isabel Fernández) y con otra parte del padrón nº 18966 (poseído por Elba Natividad García); al Sur con los padrones 8607 y 8256 (ambos propiedad de Olga y Lisandro Silvera Larrosa); al Este con padrón nº 15950 (propiedad de Nen Estefanía Presa); a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 14 de mayo de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8139 10/p 14695 Jun 01- Jun 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, los autos caratulados "García, Elba Natividad. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 265-19/2011, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eduviges Fernández de Ramos, sobre parte del inmueble padrón nº 18966, ubicado en zona rural, sección catastral y judicial 3º de Florida, ruta nº 666, el que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico del 29 de agosto de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Florida el 9 de setiembre de 2011 con el nº 205, tiene una superficie de 3 hás 8800 m2 y es lindero al Oeste y Norte con parte padrón nº 18966 (poseído por Isabel Fernández); al Este con padrón nº 18967 (poseído por Josefa Ramos y Deobiles Suárez) y al Sur con padrón 8256 (propiedad de Olga y Lisandro Silvera Larrosa) a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Florida, 4 de mayo de 2012. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez - Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7399 10/p 14694 Jun 01- Jun 14

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, los autos caratulados "Fernández Terra, Isabel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 265-21/2011, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eduviges Fernández de Ramos, sobre el inmueble padrón nº 9334, ubicado en zona rural, sección catastral y judicial 3º de Florida, ruta nº 666, el que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico del 9 de setiembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Florida el 30 de setiembre de 2011 con el nº 208, tiene una superficie de 13 hás 5250 m2 y es lindero al Norte con Camino Vecinal a Ruta Nacional nº 7, al Oeste con padrón nº 8264 (propiedad de Amancio Pereira e Isabel Fernández Terra) y padrones nº 8265 y 9709 (propiedad de Humberto, Rúben Juvenal y Nen Estefania Presa), padrón nº 7166 (no registra información); al Sur con padrón nº 15949 (propiedad de Rúben Juvenal Presa); al Este con padrón nº 7571 (propiedad de Julio Hernández, Cecilio, Albina, Delia, Erasma, Nelson y Angelita Suárez Fonseca), padrón nº 7575 (propiedad de María Cristina Lago), padrón nº 10335 (no registra información), padrón nº 7572 (no registra información, poseído por Eusebio Pereyra), a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 8 de mayo de 2012. Dra. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9619 10/p 14693 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE, Gladys, CASTRO, María Gladys, CASTRO, Luis Antonio-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/99/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. GLADYS IRIARTE, la Sra. MARIA GLADYS CASTRO y el Sr. LUIS ANTONIO CASTRO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la camioneta marca FORD, Modelo F 100, motor a nafta Nº M8Z0L0100, empadronada en el departamento de Lavalleja con el Nº 12796, matrícula PAA 6513.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 24 de mayo de 2012.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 5180 10/p 15760 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI, CAROLINA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 298-418/2010, se hace saber que se ha presentado Carolina Parodi promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 5ª Sección judicial del Departamento de Maldonado, Localidad catastral Piriápolis empadronado con el Nº 617, el que según plano del Agr. Jorge Pélua de noviembre de 2008, se compone de un área de 400 m. que tiene el siguiente deslinde: 10 m. al Sureste de frente a la calle Silvestre Blanco, 40 m. al Suroeste lindando con el padrón Nº 510,10 m. al Noroeste con el padrón Nº 4.752 y 40 m. al Noreste con Padrón Nº 511.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos así como a los respectivos linderos y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Maldonado, 21 de junio de 2011. Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7399 10/p 14864 Jun 04- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BISTIANCIC, KES JOSE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 291-182/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los bienes padrón Nº 302 y 303, zona rural de la Primera Sección Judicial de Maldonado a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 18 de mayo de 2012.- DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 3700 10/p 16069 Jun 13- Jun 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "VEGA, MARTA", PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E.: 331-314/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 567, de 23/03//2012, hace saber que ante esta Sede se presentó MARTA VEGA, a iniciar acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3114, Solar 5, Manzana Nº 349 ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 06/05/2011, con el Nº 537, tiene una superficie de 664 m2, 50 dm y se DESLINDA así: 21,47 m. de frente a Itapebí (hoy José Pedro Varela); 30,95 m, lindando con el Padrón Nº. 6.186; 30,95 m. lindando con el Padrón No 5.654 y 21,47 m. lindando con el Padrón Nº 5.433. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, A LUIS MICHELINI, ROMILDA MICHELINI, PASCUAL MICHELINI, NIBIA MICHELINI Y SATURNINA MICHELINI, así como demás eventuales sucesores de ROMILDA MICHELINI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 27 de abril de 2012. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
Última Publicación
16) $ 8879 10/p 14581 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "TRIAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO. PRESSCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E.: 333-146/2011, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 897 de fecha 10/05/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, y especialmente a los ultimos titulares registrales MODESA JORDAN ADOLFO TRIAS RECARTE Y ESTELINA RODRIGUEZ, SUS SUCESORES Y/O HEREDEROS, sobre la fracción de terreno con construcciones, de la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, parte del solar Nº 3 de la manzana 400 de la planta urbana de Rivera, Padrón Nº 8410 en mayor área, actualmente 14.243, señalado con el Nº 1, que según el Plano del Agrimensor, Tito Roland, inscripto en Catastro con el Nº 214, el 8 de Julio de 1983, tiene una superficie total de 316.750 milímetros y se DESLINDA así: A) 28 metros, 63 cm de frente al NOROESTE a calle "Cuáro", al NORESTE 5 m, 20 cm con padrón Nº 3455, al SURESTE poligonal irregular compuesta de tres rectas de: 7 m, 14 cm, 9 m 41 cm y 21 m, 53 cm, lindado con la fracción 2 del plano, al SUROESTE 15 m, 84 cm, al frente de la calle Presidente Viera por formar frente con la esquina anterior. Dr. José Ignacio Rivero. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 14 de Mayo de 2012. Se deja constancia que el presente Edicto goza de Beneficio de Pobreza ante su presentación ante el Diario Oficial. Dr. José Ignacio Rivero, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 15848 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er.Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELSON GLEIDE RODRIGUEZ DIAZ, Ficha IUE 329-482/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 8748, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Horacio Dávila Martins, así como sus herederos y sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 10 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5180 10/p 15372 Jun 07- Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "PEIRANO ANA LUCIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 358-82/2012. tramitados ante este sede se hace saber que: ante la misma se ha presentado ANA LUCIA PEIRANO promoviendo prescripción adquisitiva del derecho de propiedad respecto al bien inmueble padrón Nº 6.433 ubicado en la localidad catastral Salto, primera sección Judicial manzana 485 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza de fecha 8 de doiciembre de 2011 inscripto en forma provisoria en Direccion Nacional de Catstro Oficina Delegada de Salto el dia 27 de diciembre de 2011 con el número 519 consta de una superficie de quinientos setenta y seis metros cincuenta y nueve decimetros y deslinda de la siguiente manera Al Norte: linea de doce metros noventa y tres decimetros de frente a calle José Pedro Varela; al Oeste linea recta de cuarenta y un metros noventa y cuatro decimetros lindando con los padrones números 6.434, 6.435, 18158, 6.436; al Sur dos líneas rectas, la primera de cuatro metros setenta y dos decimetros lindando con padrón 6.437 y la segunda de nueve metros noventa y siete decimetros lindando con padrón 35.062; al Este, línea de cuarenta y un metros sesenta y dos decimetros lindando con padrón 6.432 por dicho motivo se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con

derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 29 de mayo de 2012. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto, SUBROGANTE.

Primera Publicación

16) $ 10359 10/p 16052 Jun 13- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José, en autos: "ZUNINO MADINI Ulbya Gloria- Prescripción Treintenal" FICHA 374-117/2010, se hace saber que ha comparecido Ulbya Zunino promoviendo la prescripción del inmueble padrón 13.491, ubicado en zona rural de la segunda sección judicial de San José, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina San José) con el Nº 356 el 7 de setiembre de 2010 tiene una superficie de 16 hectáreas 9651 metros y deslinda: 247 metros 80 centímetros al Este, de frente a Ruta 45; al Sur, padrones 13.494, 13.493 y 13.492; al Oeste, padrones 2546 y 15.346; al Norte, padrones 7541 y 9; servidumbre de paso; calle de 17 metros; padrones 823, 824, 825, 826, 827, 818 y 592; calle de 17 metros; padrones 815, 708, 709, 856, 718, 591, 717 y 883; calle de 17 metros; padrones 609, 590, 623, 581, 582, 579, 578, 610, 589, 580 y 1959.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y muy especialmente a Alfredo Buela Barreiro y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Villa Rodriguez, 23 de mayo de 2012.-
Raúl Arrejuria Paradiso, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 8879 10/p 16286 Jun 13- Jun 27

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "GORLERO GALLINAL, Verónica María - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA 473-200/2011, y según providencia No. 377 de fecha 25 de abril de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular Delmo Sacconi Castellani y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien padrón No. 10801 ubicado en la 8ta. Sección Judicial del departamento de San José, barrio Santa Victoria, paraje Ciudad del Plata, zona rural, consta de un área de 4 has 9875 metros y según plano de mensura del Agrimensor Carlos Enrique Chirico Obre del 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de San José con el Nro. 486 el día 10 de noviembre de 2011 se deslinde de la siguiente manera: 125 metros de frente al Sureste de frente a Camino Vecinal de 15 metros de ancho, 399 metros al Oeste lindando con el hoy actual padrón 10802 125 metros al Norte lindando con parte del hoy actual padrón 10944, y 399 metros con 10 al Noreste que linda con el hoy padrón 10800; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinticuatro del mes de mayo de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 8879 10/p 14814 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRIGUEZ MARRERO, MARIA AINER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-43/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 255 de fecha 15/05/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. Marrero Gambeta José Luis, Juan Angel, Aurora, Mercedes, Josefina, María Angélica y Esther Andrea y a la Sra. Acosta, Marcelina o sus sucesores sobre el inmueble padrón 7 manzana 1 zona suburbana, de la localidad catastral Rafael Perazza Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 374 el dia 12/04/2011; el mismo consta de una superficie de 1150 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 57,50 metros lindando con calle Florida; al noroeste 20,00 metros lindando con calle 1810; al sureste 20,00 metros lindando con el padrón nº 8 y al suroeste 57,50 metros lindando con el padrón nº 6 y nº 9; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Mayo 22 de 2012 .- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8879 10/p 15375 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRIGUEZ ACOSTA, WASHINGTON ELIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-4/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 107 de fecha 16/3/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los SRES. PAULINO BRITOS y BRENDA TEJERA; sobre el inmueble padrón 454 solar 28 manzana 18 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Balneario Kiyú y que según plano de Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 349 el día 27/07/2010; el mismo consta de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: noroeste tramo recto de 15 metros a calle de 20 metros; al noreste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 453; al sureste tramo recto de 15 metros lindando en su totalidad con el padrón rural nº 12828; al suroeste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón nº 787; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Abril 10 de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8879 10/p 15337 Jun 06- Jun 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "LARRE SANSINENA, MARIA ISABEL, CALVO LARRE, JORGE LUIS; GUSTAVO RAFAEL, DIEGO YAMANDU, EDINSON DARIO Y MARIA PATRICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 372-104/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 7 de fecha 02/02/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 143 manzana 11 zona suburbana, de la localidad catastral Rafael Perazza Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 375 el día 12/04/2011; el mismo consta de una superficie de 653 metros cuadrados 40 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: noroeste 19,80 m sobre la calle Paraguay; al suroeste 33,00 m sobre la calle Paso del Rey; al sureste 19,80 m lindando con el padrón nº 153 y al Noreste 33,00 m lindando con el padrón nº 144; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Mayo 7 de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8139 10/p 14844 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO- PRESCRIPCIÓN

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos rotulados "PICCININO, JOSÉ MIGUEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". I.U.E. 370-568/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Miguel Piccinino, promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles, fracciones de campo, sitos en zona rural, quinta sección catastral del Departamento de San José, Paraje Colonia América: a) Padrón 13.906 (antes en m/a 712), señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 1.874 el 29.12.67, según el cuál tiene un área de 10 hás. 2.315

mts., y linda: al N con sucesión de Juana Elida Gutiérres o Gutiérrez, al Suroeste en 5 tramos que le separan camino con la fracción B del plano, y al Este, en 2 líneas con Rosa Carbajal de Viera. b) Padrón 4.418, que según plano del Agrimensor Beltrán, inscripto en la Oficina Técnica de Emp. de San José con el nº 51 el 26.03.41 (copia del del Agr. M. D. Rodríguez, de mayo de 1890) se señala con el Nº 6 consta de 26 Hás. 4.161 mts. 3.980 cms. Y linda: al Nor-Noreste con Suc. De Joaquín llárraz, al Este, frac. 7, al Sur, Eduardo Fernández y al Oeste, con Frac. 5 del plano. c) Padrón 8.437 (antes 8.437,9.140 y 9.141), lotes 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Peter Álvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el nº 152 el 11.08.44, que tienen en conjunto un área total de 27 Hás. 4.445 mts. 5.850 cms. Y también en conjunto lindan: Norte, I.R.S.A.; Noreste, Este y Sureste, arroyo Pavón; Sur, 3 líneas con Suc. De Emilio Carbajal y Clemente Gutiérrez y Oeste, 2 líneas con Suc. de Clemente Gutiérrez y Juan R. González. Por lo que, y de conformidad con providencia 4211/2011 de 13 de setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, y a su último titular, al propietario o propietarios, especialmente a Elida María Angélica, Mabel Emilia y Raquel Egriselda Correa Gutiérrez, Olga Garmendia Gutiérrez, Juan Carlos David y Corina Ivonne Gutiérrez Lamaison y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos, entre ellos, lindero del padrón 4.418 señores Nancy y Omar Long, del Padrón 8.437 Sociedad Anónima Continer S.A., y del Padrón 13.906 Rosa Carbajal de Viera.
Y a los efectos legales se realizan estas publicacione a los 20 días del mes de diciembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
16) $ 17018 10/p 14823 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Libertad, en autos "GORLERO GALLINAL, VERÓNICA MARÍA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 471-932/2011, según providencia nº 1108 de fecha 16/03/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón nº 7796 ubicado en zona rural, paraje Rincón de la Bolsa, 8ava. Sección Catastral del Departamento de San José sobre Camino Gaucho Negro esquina camino Algarrobo, y que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 425 el 10/11/2011; consta de una superficie de 18 has, 1360 mt2, y se deslinda así: 320 metros con 70 cm de frente al este Camino Gaucho Negro; 576 metros 70 cm al Sur de frente a camino Algarrobo; 320 metros al oeste con padrón nº 11843; y 556 metros con 50 cm al Norte con padrón nº 14286.
Libertad, marzo 27 de 2012. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6659 10/p 14816 Jun 01- Jun 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: GRACIELA OLIVERA y otros -Prescripción treintenaria- IUE 384-104/2011 y según providencia Nº 1622, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 3221, sito en 28 de Febrero Nº 520, manzana 235 de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini tiene de superficie quinientos ochenta y cuatro metros, veinticinco decímetros que tiene 13 m 46 cm al Este de frente a calle 28 de Febrero (ex Sarandí); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de octubre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5919 10/p 15493 Jun 07- Jun 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO PEREIRA SCHMERSOW, solicita la inscripción de la obra titulada SER III- LA LUCHA DEL PENSAMIENTO, (Humanismo- Cristiano), de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 16193 Jun 13- Jun 13

LORNA GARCIA BARNECHE solicita la inscripción de la obra titulada Diseño Itinerarios Curriculares Académicos, de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 16182 Jun 13- Jun 13

JORGE XUGGAEX, solicita la inscripción de las obras tituladas: "INFARTO DEL ALMA", (poesía y cuentos) y "X III" (poesía), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 11 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 16181 Jun 13- Jun 13

MARCELA ROUCO ARNAUD solicita la inscripción de las obras tituladas: HISTORIA PARA MIS HIJOS y DETRÁS DEL MOSTRADOR de las cuales se declara autora.
Montevideo, 11 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 16090 Jun 13- Jun 13

MARIA CRISTINA GÓMEZ GIL solicita la inscripción de la obra titulada: ALMA Y TINTA.- (poemas), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de junio de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 84 1/p 16086 Jun 13- Jun 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "LAITANO GALLICCHIO GIUSEPPE. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE 2-114259/2011" por auto Nº 1008/2012 de fecha 05/06/2012 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 19 de julio de 2012 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de dos mil doce. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 16016 Jun 12- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución Nº 731/2012 de

fecha 16/03/2012 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "RIBAS GONZALO - CONCURSO VOLUNTARIO. IUE 467-1/2012", se ha dispuesto convocar por este medio JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 11 de JUNIO de 2012 a la hora 13:30 en este Juzgado sito en Avda. Giannattasio Km. 23 - Solymar, debiendo los interesados acreditarse desde la hora 13:00 a los efectos de la confección del acta. Quienes comparezcan luego de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días, en Ciudad de la Costa a los ocho días del mes de MAYO de dos mil doce.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 15805 Jun 11- Jun 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "GERVASIO PERCOPO, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-011772/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1674/2012 de fecha 30 de abril de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: "JOSE IGNACIO", nacido el día 10 de setiembre de 1993, Acta Nº 1393, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, y en el sentido donde dice: "Percolo" debe decir "Percopo" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha indicada. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 07- Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "BONSEÑOR FRANCO, GUILLERMO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-006132/2012, se hace saber que por Providencia Nº 1114/2012 de fecha 27/03/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION correspondiente al Sr. DORA IRENE FRANCO, inscripta con fecha 27/07/2011 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 2 de Montevideo, Acta Nro. 1165, en el sentido que donde figura: "DNI 4.448.136", debe decir: "DNI 1080549" por así corresponder.
Montevideo, 14 de mayo de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14875 Jun 04- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LAGUNA SIERRA GONZALO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-17477/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RUBÉN JAVIER LAGUNA FABRA inscripta el 13/12/2011 en la Of 4 sección de Montevideo Acta Nª 1898 en el sentido de que donde dice CASADO debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16045 Jun 12- Jun 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "JUNCAL CHEPPIS, WALTER" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-12815/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - Matrimonio de WALTER GREGORIO JUNCAL GEPPIS y de NATALIA PAOLA EZZATTI, celebrado el día 16 de febrero de 2005 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 101 en el Sentido que donde dice "hijo de... y de María Celia Geppis... "deberá decir" hijo de... y de María Celia Cheppis", por así corresponder.
Montevideo, diez de mayo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14989 Jun 04- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ JARA, WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-107101/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de HERNANDEZ ALONSO, FILADELFIO BERNARDO de fecha 15 de febrero de 1991, Oficina Nº 1 de Minas, Lavalleja, Acta Nº 57, fallecido el día 13 de febrero de 1991, en el sentido que:
- donde dice: "FILADELFIO" debe decir "FILODELFIO", por así corresponder.-
- donde dice: "ALONSO" debe decir "FACCELLI", por así corresponder.-
- donde dice: hijo de "MICHAELA FACELLI" debe decir "MICAELA FACCELLI", por así corresponder.-
- donde dice: que era casado con "ROSA SOFIA ABELLA CALVO" debe decir "SOFIA CALVO ABELLA", por así corresponder.-
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14696 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CROSSA DUARTE RICARDO Rectificación de Partida IUE 2-102816/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Shanna Nicole Crossa Acosta nacida el 11/01/1997, inscripta el 24/1/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 118, en donde dice "hija" debe decir "hija legítima", por así corresponder;
Montevideo, 11 de octubre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14853 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CHELLE BARBITTA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13954/2012, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: MERCEDES CEFERINA BARBARITA de CHELLE, fallecida el 02,11,1990 e inscripta el día 06,11,1990 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1407, en el sentido que donde dice: el apellido: "BARBARITA de CHELLE" debe decir: "BARBITTA RODRIGUEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 24 de mayo de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 15144 Jun 05- Jun 18

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ ELENA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-16277/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ELENA LAURA MEDINA, nacida el 10,01,1977 e inscripta el día 18,01,1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nro 60, en el sentido que donde dice: hija legítima: "del compareciente y de su esposa Marta María RODRIGUEZ" debe decir: "del compareciente y de su esposa María Martha RODRIGUEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, nueve de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14524 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BERTORA FACHELLY NELLY.



RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-19443/2012, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: BASILIO DEOGRACIAS GONZALEZ ESTEVEZ, fallecido el 22,03,2012 e inscripto el día 27,03,2012 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 438, en el sentido que donde dice: el nombre y apellido: "BASILIO DEOGRACIAS GONZÁLEZ ESTEVEZ" debe decir: "BASILIO DEOGRACIAS ROMULO GONZALEZ ESTEVEZ" por así corresponder.-
Asimismo, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de ROMULO GONZALEZ y de NELLY LORELEY BERTORA, celebrado el día 05,12,1963 ante el Oficial de Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Canelones, Acta Nro 277, en el sentido que donde dice: el nombre y el apellido: "ROMULO GONZALEZ" debe decir: "BASILIO DEOGRACIAS ROMULO GONZALEZ ESTEVEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 28 de junio de 2012.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RIVAS, VIOLETA -AUXILIATORIA DE POBREZA NACIMIENTOS-, Ficha Nº 2-47659/2009, por resolución Nº 1014/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTHONY DANIEL BARALDO RIVAS, registrada el 22 de Julio de 2002, Acta Nº 5111, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, y de ROMINA BELEN BARALDO RIVAS, registrada el 22 de Julio de 2002, acta Nº 5112, ante el oficial de Estado Civil de la oficina nº 11 del departamento de Montevideo y haciéndose constar en ellas que donde dice que son "hijos legítimos" debe decir que son "hijos naturales" por así corresponder.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo 29 de Mayo de 2012.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16092 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CENTOMO, Mirtha y FRUSTO, Sergio - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-56/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 70 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
En la linea 14 donde dice: "Mirtha Teresita Centomo", debe decir "Mirtha Teresita Chentomo". Además en la línea 18 donde dice: Ernesto Domingo Centomo, debe decir: "Ernesto Domingo Chentomo" y en la anotación marginal donde dice: "Frusto Angel Antonio con Centomo Mirtha Teresita", debe decir: "Frusto Angel Antonio con Chentomo Mirtha Teresita".
Además se solicita la rectificación de la partida de nacimiento, actas Nº 58 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas del día tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.
En la líneas 13 de donde dice: "...Teresita Centomo" debe decir: "...Teresita Chentomo".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión diez de Mayo de dos mil doce.-
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15048 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "GORGOROSO MEDERO, MARIA GRICELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 179-29/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 582/2012 de fecha 27/02/2012 se hace saber que con fecha 03/02/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA GRICELDA GORGOROSO MEDERO a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error en el texto y al margen su segundo apellido, donde dice "MEDEROS", debe decir "MEDERO", y donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA DE AMILCAR JAVIER GORGOROSO Y MARÍA ALEXANDRA MEDERO BARBOZA", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina nº 13 de Montevideo, ACTA Nº 1347. Ciudad de la Costa, doce de marzo del año dos mil doce.
EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, DEJÁNDOSE EXPRESA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14754 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DA CUNHA, LAIR - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-86/2012, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAIR DA CUNHA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija legitima acaecido el día 13 de enero de 1989 e inscripto el día 20 de enero de 1989, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 75, debiendo decir al margen y cuerpo de la misma "Carol Stephany" en lugar de "Lair" y que su apellido es "Vieira" y no "Viera", por así corresponder.- Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 28 de Mayo de dos mil once.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 15734 Jun 11- Jul 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CUELLO RODRIGUEZ, MARIA JOSE/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-147/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA QUINTANA CUELLO nacida el día 25 de abril de 1947 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 282 en el sentido que donde surge que es hija de María Consuelo Cuello deberá decir María José Cuello y rectificación de partida de matrimonio de EMIR QUINTANA y MARIA JOSE CUELLO inscripto el día 5 de julio de 1941 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 108 en el sentido que donde surge María Consuelo Cuello deberá decir María José Cuello por así corresponder.-
Rio Branco, 4 de Junio de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15900 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "BRZOZOWSKY, MIGUEL ANGEL Y BONE, MARIA LETICIA: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 223-11/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA EDEM BRZOZOWSKI BONE, inscripta con el Nº 207 el día 28 de junio de 1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial

del Departamento de Colonia, ya que donde dice BRZOZOWSKY, debe decir BROZOZOWSKI, por así corresponder Colonia, 23 de mayo de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14676 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "DA SILVA, MARIA HILDA: RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 508-184/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA HILDA DA SILVA, inscripta con el Nº 96 el día 22 de abril de 1938 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice en el margen María Hilda Da Silva debe decir Maria Hilda Dasilva; y donde dice en el margen en la parte de Reconocimiento Juana Cirila Da Silva de la partida de nacimiento expedida por la Dirección General de Registro Civil, debe decir Juana Cirila Dasilva, por ser como corresponde
Colonia, 23 de mayo de 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14644 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "TONELLO, Celia- RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-22/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: MARIA TERESA Y LINA OLIVIA TONELLO BAGGIO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de CELIA TONELLO, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "de estado soltera" debe decir "de estado VIUDA" por así corresponder.-
ROSARIO, 25 de mayo de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15947 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "CASTRO, LUIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-214/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Beatriz ALVAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de LUIS ALBERTO CASTRO ALONSO, en el sentido que donde dice en el cuerpo "de estado divorciado" debe decir "de estado casado" por ser lo correcto.- Rosario, 15 de Mayo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15906 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Denis e Isabel Solange TECHERA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL - F/ 260-677/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO MANUEL RODRÍGUEZ TECHERA, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Isabel Solange TECHERA, C.I. 2.717.500-6, oriental treinta y tres años, casada, labores, dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida; debe decir: que es hijo legítimo de Isabel Solange TECHERA, C.I. 2.717.500-6, oriental, treinta y tres años, casada, labores, dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida y de Denis Martín RODRÍGUEZ SUÁREZ, C.I. 4.549.739-5, oriental, treinta y dos años, casado, empleado, Dom: en Asentamiento "La Lanera" Florida; y al margen donde dice: "DIEGO MANUEL TECHERA TECHERA", debe decir: DIEGO MANUEL RODRÍGUEZ TECHERA, por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes Sres. Denis RODRÍGUEZ e Isabel Solange TECHERA fueron declarados auxiliados de pobreza, a fin de que las publicaciones sean realizadas en forma gratuita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 06- Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos FALCO LEIS, Martha Olga y OLIVERA, Daniel - Recficación de Partida - IUE 274-119/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Martha Olga Falco Leis y Daniel Lelis Olivera (acta nro. 73) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 7 de marzo de 1975 en el sentido que donde dice "MARTA" debió decir "MARTHA" por así corresponder.
Minas, 14 de MAYO de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 15239 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificacion de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ BULON, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-238/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 19/10/1962, ACTA Nº 381, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO DONDE DICE: "BULON" DEBE DECIR "BURLON" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16113 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 1235 de fecha 28/03/2012 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. MARIA JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO en autos caratulados: "PONCE DE LEON FRAU PABLO. NARANCIO GIROLA NATALIA C'ELICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-80/2012".
SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. PABLO PONCE DE LEON FRAU, C.I. 1.655.884-1 y la Sra. NATALIA C'ELICA NARANCIO GIROLA, C.I. 3.123.674-5, ambos domiciliados en Calle 28, esq. 13, manzana 60, solar 16 de Punta del Diablo, departamento de Rocha, solicitando la Rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIA PONCE DE LEON NARANCIO, Inscripta el 23/01/2012, en la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre- Acta No. 116 de la 1era. Sección, en el sentido que al margen donde dice: "FONCE DE LEON NARANCIO, EMILIA", debe decir: "PONCE DE LEON NARANCIO, EMILIA", donde dice: "PABLO FONCE DE LEON", debe decir: "PABLO PONCE DE LEON" y donde dice: "MARTIN FONCE DE LEON", debe

decir: "MARTIN PONCE DE LEON", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Mayo del año dos mil doce.- Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15523 Jun 08- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAMPOS DALTO, Mónica Jacqueline (por sus hijas menores). RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA IUE: 509-11/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Mónica Jacqueline CAMPOS DALTO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: Aldana Belén MELO DALTO, ACTA número 2054, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/08/1997; en el sentido de que en el TEXTO de la misma donde dice: "reconocida por Mónica Jacqueline DALTO", DEBE DECIR: "reconocida por Mónica Jacqueline CAMPOS", y al MARGEN de las mismas, donde dice: y como segundo apellido "DALTO", debe decir: "CAMPOS"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de: Facundo Ezequiel MELO DALTO, ACTA Nº 285, de fecha 07/02/2000, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO. "reconocido por Mónica Jacqueline DALTO", DEBE DECIR: "reconocido por Mónica Jacqueline CAMPOS", y al MARGEN de las mismas, donde dice: como segundo apellido "DALTO", debe decir: "CAMPOS"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14830 Jun 04- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "DELEÓN ROSA BEATRIZ- DELEÓN ANA MARÍA Y OTROS.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- F.A. 510-315/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de: ROSA BEATRIZ DELEÓN, ANA MARÍA DELEÓN, CARMEN ADRIANA DELEÓN, ENRIQUE FABIÁN DELEÓN, SILVANA JACQUELIN DELEÓN, EMILIANO MARTÍN MUNCHES DELEÓN, LUIS EDUARDO MUNCHES DELEÓN, CLAUDIO NICOLÁS MUNCHS DELEÓN, SILVIA ROMINA HERNÁNDEZ DELEÓN, AGUSTÍN BARREIRO DELEÓN, LUCIANA BELÉN CASTILLO DELEÓN, LAUTARO VALENTÍN DELEÓN REY, en el sentido que donde dice "DELEÓN" debe decir "DE LEÓN", por así corresponder a la realidad.-
San José, 16 de mayo de 2012- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 15973 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SILVA SANTANA, Claudia Janet- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 471-257/2011", según lo dispuesto por Auto Nº 2047/2012 de fecha 8/5/2012 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA FERNANDA BRAGIO SILVA, nacida el 20/5/1996 en Montevideo e inscripto el 4/6/1996, Oficina Nº 11, Acta Nº 4335, en el sentido que donde dice "hija de Humberto Bragio y de Claudia Janet Silva" debe decir "hija LEGÍTIMA de Humberto Bragio y de Claudia Janet Silva", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "BARUFALDI REYNA, KAREN MABEL.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS.- IUE. 381-129/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KAREN MABEL BARUFALDI REYNA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJAS, en las actas Nº 822 y Nº 440 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, donde dice "AGUSTINA MICAELA CALLORDA REYNA" debe decir "AGUSTINA MICAELA CALLORDA BARUFALDI", así como donde dice "DYLAN NICOLAY CALLORDA REYNA", debe decir "DYLAN NICOLAY CALLORDA BARUFALDI" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoría Pública.-
Mercedes, 07 de Mayo de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15993 Jun 12- Jun 26

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/12 - HORA:15:30 BASE: 497,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.254 FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T 212218140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1102 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/1102/B con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décimo sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco número 4680 unidad 1102 Block 1102 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1433, a nombre de HILARION GONZALEZ HERRERA Y MARIA TERESA BARRIENTOS FREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/3/2012 y ampliación al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 172.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de

los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1347,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16190 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/2012 - HORA: 13:15. BASE: 581,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 339.183. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Alberto Vanoli (MAT. 5294 - R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1205, empadronado con el Nº 61477/A/1205, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 202, a nombre de MIREYA MABEL GIORDANO VIVES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.984,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valerde 7º).Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16189 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 29/06/2012 - HORA:14:45. BASE: 884.12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.631. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Luisa Rodríguez (MAT. 5966-R.U.T. 21 624641 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronado con el Nº 93891/101, con una superficie de 128 metros 95 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle General Flores Nº 3423, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 13200, a nombre de LIDIA HAYDEE DUTREY MAURICE y JUAN CARLOS SILVA ROSANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 159.773,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.107,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16188 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 13:30. BASE: 583,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Franco (MAT. 6064 - R.U.T. 21 662437 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronado con el Nº 61477/B/501, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 249, a nombre de AMADA BRIGIDA GARABIDE VELAZCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.659,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val González y Odila Valverde. 7º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16187 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 13:45. BASE: 748,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.629. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Alegresa Martínez (MAT. 6147 - R.U.T. 21 664701 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1106, empadronado con el Nº 61477/D/1106, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2078, a nombre de HADIS MARÍA LUCOTTI TRAVIESO y HÉCTOR GARCÍA AGUERRE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 326.739,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16186 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 15:00. BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.T. 21 210357 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronado con el Nº 61477/D/303, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1405, a nombre de ANTONIA ELIZABETH TIZZE FERREIRA y DEGOL ADALBERTO MORENO RODRÍGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 216.516,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16185 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 14:30. BASE: 349,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.647. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.T. 11 003520 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 47642, con una superficie de 187 metros 50 decímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 4985, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 597, a nombre de ARIEL DARIO PÉREZ GODAY y MARCIA AMALIA SALDANHA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 97.697,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.217,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16184 Jun 13- Jun 20

de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 632.385 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1347,71 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16183 Jun 13- Jun 20

precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.408,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 850,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16179 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 29/06/12 - HORA: 15:30 BASE: 876,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 511.140 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian (MAT. 114 R.U.T 210367930013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado con el Nro. 18.451/301, con una superficie de 48 metros 40 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Democracia número 2310 apartamento 301, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38525, a nombre de VICENTE VIERA MENDOZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/3/2012y ampliación al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 15:15. BASE: 82,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 47.984. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.T. 21 033870 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronado con el Nº 71207/005, con una superficie de 39 metros 13 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle 20 DE ENERO Nº 3681, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 86, a nombre de HELVECIA GLORIA OCAMPO PÉREZ y JUAN JOSÉ REYES GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1. 29/06/2012- HORA: 15:45 BASE: 244,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 142.511 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Falabella (MAT. 6057- R.U.T 213657560019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, empadronado con el Nro. 84.719/003 con una superficie de 41 metros 28 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad del mismo nombre, con frente a la calle Caraguatay número 2023 apartamento 003, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 9098800 a nombre de PABLO ALEJANDRO CES LINES Y ODETT DAHIAN CASTRO CARRENCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a



la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2028,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. - Montevideo, 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16178 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/12 - HORA:14:30 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 R.U.T 211038790015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 301 Block D, empadronado con el Nro. 61.477/301/D con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen apartamento 301 Block D, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 01404, a nombre de VICENTE ALFONSO GRASSO RODRIGUEZ Y BLANCA ESTHER LARROSA BAIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 217.804 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1083,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16177 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/2012 HORA: 13:45 BASE: 133,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.895 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronado con el Nro. 133.259/001 con una superficie de 49 metros 32 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Saenz de Zumarán número 5297 apartamento 001, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72219, a nombre de WALDEMAR OLIVERA SILVERA Y MARIELA LIBIA SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 484,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16176 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO No. 400 PISO 1.- 28/06/12 - HORA:15:00 BASE: 139,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.386,25 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Ramón Suhr (MAT. 3543 R.U.T 214553590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro. 408.636 con una superficie de 180 metros, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a calle Gronardo número 3283, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 00544, a nombre de CRISTINA ISABEL DUTRA Y LUIS ALBERTO RAMIREZ RIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 15/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 623,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo 7/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16175 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 17:00 BASE: 754,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.874 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 63339/B/205, consta de una superficie de 74 mts, 64 decimetros con frente a la calle Cabrera número 4317 (Block B).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 390, a nombre de ANA MARIA GONZALEZ PALADINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 177.769 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2084,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16174 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 743,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.722 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Borrazás (MAT. 5509 R.U.T. 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 3483/102, consta de una superficie de 56 mts, 73 decimetros con frente a la calle Buenos Aires número 175.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 6559, a nombre de HILDA LEZAMA MULET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 74.567 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1457,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16173 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 395,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.891 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Facundo Constantin (MAT. 6000 R.U.T. 216627940012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 113128/002, consta de una superficie de 82 mts, 82 decimetros con frente a la calle Carabelas número 3112 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79718, a nombre de ESTHER LILA ALMANSA LAVALLEJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 146.384 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el

precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1217,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16172 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 748,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.316 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 R.U.T. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 1292/001, consta de una superficie de 53 mts, 11 decimetros con frente a la calle Soriano número 1497.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84279, a nombre de MARIA ESTHER GARCIA VILA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 226.331 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1391,39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16162 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/06/2012 - HORA: 14:15. BASE: 744,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik Fridman (MAT. 5708 - R.U.T. 21 545946 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronado con el Nº 61477/C/106, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1396, a nombre de ROBERTO MEDINA MARTÍNEZ y MARÍA DEL ROSARIO BUEN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 334.982,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16161 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:45 BASE: 247,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.247 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 R.U.T. 211225540019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 83691, consta de una superficie de 73 mts, 54 decimetros con frente a la calle Marsella número 2741.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 17031, a nombre de RAFAEL HUGO DE LISA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 50.829 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las

facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1611,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16160 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:15 BASE: 381,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.653 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 1865/004, consta de una superficie de 81 mts, 92 decimetros con frente a la calle Isla de Flores 1483.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3163, a nombre de NORMA DIGNORA BURGOS ITURRIAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 109.433 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c)-en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.822,21 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16159 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:15 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 R.U.T. 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61477/1301/D, con una superficie de 50 metros, con frente a la calle Camino Carrasco, número 4680, Block D- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1589 , a nombre de PAUL ADRIAN LEYERA FERREIRA Y MARIELLA (o Mariela) BIBIANA ROMEO LUSARDIy/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 87.665 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.111,66 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16158 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:30 BASE: 537,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.223 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 R.U.T. 212674690016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 407850, consta de una superficie de 488 mts, 80 decimetros con frente a la calle Santa Lucía número 4265.-- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 73, a nombre de AKRON SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.356 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3652,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16157 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:30 BASE: 744,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 434.073 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 R.U.T. 210823920011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 61477/C/1002, consta de una superficie de 63 mts, 51 decimetros con frente a la calle Camino Carrasco número 4680, block C "Parque Malvín Alto". 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28947, a nombre de WALTER DAVID ROCHON KNUSER Y GLORIA ZULMA SIRITTO PESTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.479 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c)- en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16156 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 424,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.818 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIAVII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Germán Di Cicco (MAT. 6136 R.U.T. 216646260013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61491/C/105, con una superficie de 77 metros 7 decímetros, con frente a la calle 25, número 2072, Block C, Complejo Inve 16 (Barrio colectivo Malvin Norte).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 91033, a nombre de LUIS ALBERTO ARAMBILLETI GONZALEZ y VALERIA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 125.002 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 758,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16155 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 15:30 BASE: 477,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.346 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Brun (MAT. 2547 R.U.T. 211479780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, Block B, sita en la decimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 128181/B/016 , con una superficie de 60 metros 32 decímetros, con frente a la calle Dr. Luis José de la Peña 730 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 706, a nombre de RUBEN CONSTANTINO QUEIJO GONZALEZ y MARIA LOURDES CASTELLANO VITALES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas

al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1252,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16154 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA: 15.15 BASE: 309 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.471 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ismael Techera da Silva (MAT. 5348 R.U.T. 21608670 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1109, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1109/E, la que forma parte del Block E del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 50 metros 10 decímetros, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4684/89 .- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2438, a nombre de NANCY ROSA GONZALEZ GIACUSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/03/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.262,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16153 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 27/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 56,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 32.786 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Isabel Jaume (MAT. 5416 R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble rural, empadronado con el Nº 51128, fracción "B2" de la 10ma. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Arenal, superficie 3 hás. 8900 mts. 3477 cms., con frente a Ruta 7 kilómetro 68,400 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1226, a nombre de SUSANA DEL VERDÚN MARTINEZ DELGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.622,78 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16151 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 104,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 60.734 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada individualmente con el número 83589/003/C, consta de una superficie de 47 mts, 83 decimetros con frente a la Avenida Garibaldi número 1758 (Block C).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20331, a nombre de MARIA ESTHER GIMENEZ PARISSI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.818 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 632,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16150 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSÉ 25 DE MAYO Nº 600 27/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 915.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 533.690 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianni Bardolla Gusperti (MAT. 5771 R.U.T. 170178170019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 2918, de la 1a. sección judicial del departamento de San José, Localidad Catastral San José, el cual consta de una superficie de 192 mts. 67 dms., con frente a la calle Rincón Nº 341 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 500, a nombre de EDUARDO GUTIERREZ GUILLEN y ZULIS DEL CARMEN o ZULLIS CARMEN PETROSINO FUSATTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega de los inmuebles libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1220.12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16147 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 13:45 BASE: 189,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 110.336 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.T 212220920016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 110407/002, la cual consta de una superficie de 38 mts. 86 dms., sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Ortiz de Zarate Nº 3974 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001-002 Nº 01989 a nombre de ALSINO FAGUNDEZ MORAES y ESTERCITA CHAVES FAGUNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 562,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16146 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA -CALLE TREINTA Y TRES Nº 1215 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 6.23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.633 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Edgardo Pignataro (MAT. 3001- R.U.T 040186590015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la quinta sección judicial de Colonia, Pueblo Cufré, empadronado con el número 81, consta de una superficie de 480 mts., con frente a la calle Pública sin nombre entre Camino Vecinal a Arroyo Grande y calle sin nombre y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10158 a nombre de NELSON ISMAEL BUSTOS LUSATTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012

es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 216,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito y Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 4/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16145 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 14:00 BASE: 584,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.078 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1203, empadronada individualmente con el Nro. 61477/1203/D, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma pate del bloque D del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29128 a nombre de HECTOR ANSEL MARTINEZ FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16144 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 13:30 BASE: 185,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.022 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO NIETO (MAT. 3691- R.U.T 211223010012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, empadronado con el número 7, consta de una superficie de 267 mts. 48 dms., con frente a la calle Treinta y Tres entre calles de 17 metros y Predio particular (hoy calles Canelones y Blanes Viale) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80941 a nombre de JORGE ANGEL ORTIZ CABRERA y SILVIA CRISTINA HERNANDEZ FUENTES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 778,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16143 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES TREINTA Y TRES Nº 650 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 490,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 286.052 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Domínguez (MAT. 6110 R.U.T 020219430017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 4060, con un área de 354 metros 45 dms., con frente a la calle 28 de Febrero entre las calles Emilio Andreoni y César Mayo Gutiérrez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 08742, a nombre de AMABILIA ANCHETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 220.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa

saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 554,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16142 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CARMELO -CALLE 19 DE ABRIL ESQ. IGNACIO BARRIOS 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 684,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.403 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Dorrego (MAT. 2914- R.U.T 040062780017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la sexta sección judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado individualmente con el número 1465/002, consta de una superficie de 85 mts. 6597 cms., con frente a las calles Coronel Ignacio Barrios y Doctor Miguel Mortalena por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001/002 Nº 01863 a nombre de JUAN ALCIDES PONCE MARTINEZ y ELENA GRACIELA CASTILLO VITALIS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1324,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Se hace saber que existe un subsidio del S.I.A.V. expedido por el M.V.O.T.M.A.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y Sucursal Carmelo.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16141 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA:14:30 BASE: 886,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FELIX PERRONI (MAT. 6176 R.U.T. 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, block A, empadronado individualmente con el Nº 409911/106, con una superficie de 49 metros 58 dms., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bvar. José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2633, a nombre de ALBA LUZ ARRIOLA BRITOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 398.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2220,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16140 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA Nº 551 27/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 154,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.027 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Fratti (MAT. 5572 R.U.T. 030 160 010 014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5871, con una superficie de 150 metros, sita en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Alfonso de Lara (antes Andes) Nº 560 y que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71809, a nombre de WILSON GUSTAVO LUCAS CARDOZO Y ANA GRISEL LARROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 714,59 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Melo B.H.U.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16139 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/06/2012 - HORA: 14:15 BASE: 871,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALEJANDRO VARGHA (MAT. 3705 R.U.T 211232160013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronado individualmente con el Nº 6953/403 con una superficie de 74 metros 43 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida General Rondeau Nº 1679 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26381, a nombre de ANTONIO TORT PIEDRACUEVA o PIEDRA y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ ROSAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 760.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.864,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16135 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:00 BASE: 366 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.257 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 R.U.T. 21221814 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 19.504/103, con una superficie de 34 metros 74 decímetros, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2228 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84826, a nombre de MARIA DE LOS ANGELES OLAVE DE BRITOS y MARIA CATALINA DE BRITOS URQUIZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1040,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16132 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 16:45 BASE: 152 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.421 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765 - R.U.T 21141276 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 38.864, consta de una superficie de 220 mts 42 dms., con frente a la calle Pedro Celestino Bauza Nº 3843 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2859 a nombre de LUIS ACOSTA y MARIA ESTHER MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la

aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1078,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16130 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:15 BASE: 346.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 201.976 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Franchi Soria (MAT. 4974 R.U.T. 212496480010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 74139/F/102 , con una superficie de 29 metros 97 decímetros, con frente a la calle Doctor J. Irureta Goyena Nº 3348 del Conjunto Habitacional 63, Campo Español y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 2277, a nombre de MARIA ELSA BADANI ROBALDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 105.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 624,58 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16129 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIALSALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 27/6/2012 - HORA: 15:45 BASE: 685 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.522 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima primera sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 140.779, consta de una superficie de 421 mts, con frente a la calle Oyarbide Nº 3187 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 00111 a nombre de CARMELO LUIS DE LOS SANTOS y MAXIMA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 971,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16128 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 13.15 BASE: 136 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.241 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454 R.U.T. 210368380017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la decimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 78.697/002, con una superficie de 38 metros 52 decímetros, con frente a la calle Santiago Figueredo 4434/4440 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 00920, a nombre de ERMELINO CONCEPCION PERDOMO PERDOMO y DELIA FRANCISCA CURBELO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 148.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de

la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 448,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16127 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA 13:45 BASE: 155,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.965 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T. 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 948, superficie 570 mts. sito en la 6a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo Chico, Villa Capilla, manzana catastral I (actualmente 28), solar 2, con frente a la calle 5 entre las calles 1 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de CRISTINA ELIZABETH LUDUEÑA VALLEJO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 existe contrato de arrendamiento registrado el día 7/11/1990. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 132.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 559,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16126 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 69,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.700 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Bein (MAT. 5566 R.U.T. 040 277 610 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 108/001, con una superficie de 37 metros 51 decímetros, sita en la décimo- cuarta sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Tacuabé Nº 11.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 62052, a nombre de DEMIR FAVIO BROCAL ROMAN Y MIRTA ADRIANA BRENER PEROLINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 361,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Nva. Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16125 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 CENTRO CIVICO-COSTA URBANA OFICINA 209 26/06/2012 - HORA:15:00 BASE: 436,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 254.477 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 12.512, solar 8, manzana 78, superficie 2345 m. 78 dm., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Artigas (ex Nº 12) entre Rodó e Inerbalnearia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 74245, a nombre de JUAN EDUARDO MENDEZ DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 300.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de



comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.107,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16124 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 27/6/2012 - HORA: 16:30 BASE: 183 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.588 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Vanoli (MAT. 2090 R.U.T. 211479780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 107.268/002, con una superficie de 30 metros 9 decímetros, con frente a la calle General Palleja 2575 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11766, a nombre de RAMON SANTIAGO PUIG PERATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 445,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 8/6/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16123 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 583,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.T. 211630610019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada individualmente con el Nro. 61477/901/B, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional Malvin Alto, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Hipolito Irigoyen y calle Nº 3 según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1435 a nombre de ILDEFONSO ISMAEL PERDOMO SAETTONE Y LAURA FELICIANO PALMERAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $116.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,15. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de "Arq. H Pérez Noble S.A." 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16117 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 26/06/2012 - HORA 15:00 BASE: 164.15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.733 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GERARDO BARCELO (MAT. 3034 R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1340, superficie 653 mt. 04 dm. sito en la 17ª sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, Villa Alegría, solar 2, con frente a la calle de 17 metros y cierre a zona rural.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1619, a nombre de WASHINGTON NOEL BATISTA SALINAS y ANA MARÍA RODRÍGUEZ FRONE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 159.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 597,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 ó en Sucursal Canelones.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16116 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 26/06/2012 - HORA 16:00 BASE: 604,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $352.439 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 R.U.T. 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5735, solar 39 de la 16ta. sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Joaquin Suarez, superficie 2004 mts. 64 dms. con frente a Camino Vecinal entre la calle 3 y cierre y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1013, a nombre de MARTIN WALTER OTERO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/5/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.756,42 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16114 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 16:00 BASE: 556,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.505 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 R.U.T. 210 257420010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, sita en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 100879/301, con una superficie de 50 metros 69 decímetros, con frente a la Av. Gral. Flores Nº 3443 y que según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80318, a nombre de CARLOS ADHEMAR ECHEVERRIA PEREZ Y MARIA DEL HUERTO FUNDARENA PAREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la

Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 131.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.176,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16112 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 388,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.747 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Santiago Martínez (MAT. 5907 R.U.T. 216 228 340 011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 809, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61477/B/809, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y Cno. Carrasco, Block B, Parque Malvín Alto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1524, a nombre de DARDO HEBERT RODRIGUEZ DENEGRIS Y CARMEN ROSA DEORTA CABALLERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/03/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 168.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 924,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16111 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 297,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.683 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 R.U.T. 211 695 290 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 025, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 103427/025, con una superficie de 30 metros 53 decímetros, con frente a la calle Estanislao López Nº 4514.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1533, a nombre de EMILIA DUTRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/06/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 579,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16110 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 326,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.606 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Guerin (MAT. 6251 R.U.T. 216 881 240 019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 79418/001, con una superficie de 93 metros 24 decímetros, con frente a la calle Gregorio Pérez Nº 4823.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86124, a nombre de ANA MARIA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.118,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16109 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 26/06/2012 - HORA: 15:45 BASE: 261,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.412 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nro. 140438/002, la cual consta de una superficie de 53 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emancipación Nº 5731 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 1381 a nombre de ILIDORO ISMAEL MONTIEL LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega

del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 90.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 703,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16108 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 20.500 CENTRO CIVICO-COSTA URBANA OFICINA 209 26/06/2012 - HORA: 15:30 BASE: 507,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.778 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero SILVIA MORGADE (MAT. 6105 R.U.T 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 36.666, solar 3, manzana 169, superficie 820 m. 87 dm., sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral El Pinar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Avenida Italia entre Panamé y Roma y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 67115, a nombre de GABRIEL SZABO TOTH y CECILIA GLADYS BURLA CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 420.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.253,44 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16107 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 26/06/2012 - HORA 14:00 BASE: 406,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.958 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Tournabén (MAT. 4729 R.U.T. 212503060018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 4041 y 6991, de la 1a. sección judicial del departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, los cuales constan de una superficie 461 mts. 2830 cms. y 461 mts. 2830 cms., respectivamente, ambos con frente a la calle Sarandí Nº1135 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84679, a nombre de JAVIER MARCELO GONZALEZ y MARIA JOSE RODRIGUEZ REAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega de los inmuebles libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 620,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16106 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE: 357,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.353 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HECTOR CABALLERO (MAT. 6156 R.U.T 214918270017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado el Nº 375, fracción 1, superficie 460 m. 30 dm., sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Balneario Bello Horizonte, con frente a la calle Nº 26 formando esquina con la calle Nº 31 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 66558, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información

del Registro correspondiente al 22/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 259.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.734,95 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16103 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 15:00 BASE 1.347,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 786.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Georges Jamil Murad, MAT. 6148, R.U.T. 216567980013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 131.762/002, con una superficie de 87 metros 30 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Pompillo y Novas Nº 3178 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68558, a nombre de NAHIR RITA DORNEL BARRIOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 160.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta, al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.722,55 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16102 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 13.15 BASE: 309.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.583 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925- R.U.T 211038790015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.314/001, con una superficie de 46 metros 37 decímetros, con frente a Irureta Goyena 2877 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0212, a nombre de RODRIGO NOEL RIZZALE ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 154.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.082,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16101 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA:14:15 BASE: 112,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.529 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 R.U.T 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 67.456/002 con una superficie de 34 metros 85 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Lambaré 1927 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82753, a nombre de JOSE LUIS BUENO DE CAMPOS y MARIA DE LOURDES CHOPITEA BANEGAS y/o

sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 665,81 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16100 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA:14:30 BASE: 210,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.966 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JULIO PEREZ CASTELLANOS (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado individualmente con el Nº 17.829/002 con una superficie de 47 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Justicia 2374/76.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 76434, a nombre de RICARDO FRANCISCO GEROSA CAMARGO y ALDIVIA RODRIGUEZ GIORDANO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 144.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 867,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16099 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA:13:30 BASE: 302,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.654 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 R.U.T 210366750011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronado individualmente con el Nº 16.286/003 con una superficie de 84 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Gaboto 1020.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61553, a nombre de ZAIDA ELVIRA SILVA GOMEZ y ANGEL ENRIQUE MANCO ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 142.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.226,49 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16098 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 26/06/2012 - HORA: 14:00 BASE: 309,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.704 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARTIN PUIG (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronado individualmente con el Nº 4670/007 con una superficie de 46 metros 67 decímetros, que forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Bartolomé Mitre Nº 1488 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 07568, a

nombre de CANDIDO GARCIA MENENDEZ y CANDIDA ROSA DOMINGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 237.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.077,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16097 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
26/06/2012 - HORA: 13:30
BASE: 871,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.016 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIO STEFANOLI (MAT. 4219 R.U.T 211743790012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronado individualmente con el Nº 26.392/305 con una superficie de 62 metros 40 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Avenida Italia Nº 3190 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 63, a nombre de MARIO ROBERTO SEGNINI SENA y MARIA TERESA FURSA MORENO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado, surgiendo del mismo certificado la inscripción de una expropiación a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por el padrón matriz Nº 26.392. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 812.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.713,19 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16096 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 546
26/06/2012 - HORA: 14:00
BASE: 351,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.787 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Chauvier (MAT. 5782 R.U.T. 180 170 050 011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 546, con una superficie de 366 metros 64 decímetros, sito en la tercera sección judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle 18 de Julio Nº 1330.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 68600, a nombre de JULIO OSMAR PALACIOS GEYMONAT Y ADRIANA RAQUEL GOMEZ ACUÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 254.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.000,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Se hace saber que existe Certificado de Subsidio Habitacional del S.I.A.V., expedido por el M.V.O.T.M.A.. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16095 Jun 13- Jun 20

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º
26/06/2012 - HORA: 15:15
BASE: 552,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.151 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Pérez Modernel (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada individualmente con el Nro. 74139/M/302, la cual consta de una superficie de 47 mts. 86

dms. y forma parte del bloque M del Complejo Campo Español, sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Costanera Arroyo Cerrito Nº 4248 esq. Calle Dr. José Irureta Goyena y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2033 a nombre de ELBA NELLY VALLARINO FIORITO Y JORGE AMATO VERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/05/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2012 es de $ 583,21. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 891,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/06/2012.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 16094 Jun 13- Jun 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "BONAMAT S.A. C/ BOO YANG FISHERIES CO. LTD. - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-16119/2010 se hace saber que el día 27 de junio de 2012 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, U$S 120.000, al mejor postor, el siguiente buque: Buque pesquero matrícula BUSAN -9505068-621005, con seña de llamada 6LBF, cuyo nombre es KB 101 construido en Japón en 1974. El casco fue construido en acero y tiene una eslora de 49,20 metros y una eslora máxima de 55,50 metros, una manga de 9 metros y un puntal de 3,95 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (12,20%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,44%. 4) Que el mejor postor tendrá un plazo máximo de 48 horas contadas a partir del día y hora fijadas para la subasta para cancelar el saldo de su oferta, momento en el cual se le hará entrega bajo acta del buque subastado. 5) Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 18.803, siendo un buque de bandera extranjera no será necesario presentar títulos de propiedad ni certificado alguno, cesando de pleno derecho la bandera del buque por el hecho del remate judicial. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios y demás que la Ley pone a su cargo. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de mayo de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7035 5/p 15737 Jun 08- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "IZQUIERDO ALEMANY, JOSEFA c/ TRILAV S.A." IUE 2-48110/2008, Proceso Ejecutivo se hace saber que el próximo 26 de Junio del 2012 a partir de la hora 15 y 30 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Mª. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $u 1.807.319,30 y al mejor postor en pesos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 3591 que según plano de mensura del Agr. Juan Alberto Nicola de setiembre de 1946 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 15.702 el 4 de Setiembre de 1946, posee una superficie de 267 mc. 37 decímetros y se deslinda así: al SO. 8 mts 16 cm. de frente a la calle Maciel por donde su puerta se señala con el Nº 1320 entre Buenos Aires y Sarandí, distando su punto más extremo de su frente 27 m. 65 cm. de la esquina formada por la de su frente y calle Buenos Aires: al NO. 32 m. 90 cm. con los padrones 3590 y 3598; al NE. 8 m. 10 cm. con el padrón 3597 y por el SE. 32 m. 89 cm. con los inmuebles padrones 3592 y 3570 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta 4º) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de impuestos nacionales y municipales. 5º) Que se desconoce si el bien hipotecado está ocupado. 6º) Que de existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 8º) Que el estudio de títulos se realizó con la primera copia de la escritura de Compraventa e Hipoteca expedida para el acreedor y no con la copia expedida para el comprador TRILAV S.A. la que no fue agregada al expediente 9º) Los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3 de Montevideo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 24 de Mayo del 2012 Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 5427 3/p 16058 Jun 12- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, en autos caratulados "MARINUCCI SIMONET, ALEX FERNANDO C/ REYES GUEDES, LÍBER ERNESTO Y OTRA", Ejecución Hipotecaria IUE 31-111/2003 se hace saber que el próximo día Jueves 28 de Junio de 2012 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con las demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la Localidad catastral de Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, paraje Villa Holandesa (Barrio El Gallo), departamento de Canelones, antes séptima sección judicial de dicho departamento, zona suburbana, padrón número nueve mil cuatrocientos setenta y nueve (9.479), padrones anteriores números 221 y 12.308 en mayor área, señalado, como fracción "B" en le plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Corbo Sugo de agosto de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones en el Expediente A número 123.630, el 10 de setiembre de ese mismo año por resolución número 489/87, el que fuera inscripto con el número 2005 en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de los mismos mes y año, tiene una superficie

de un mil ochenta y nueve metros que se deslinda así; al Sureste, 15 metros de frente a la calle Pública de 17 metros, distando el punto medio de su frente 90,72 metros a la esquina con la calle Pública; al Suroeste, 72,60 metros lindando con la fracción "A" del mismo plano (hoy padrón número 221); al Noroeste, 15 metros lindando con parte del padrón número 204; y al Noreste, 72,60 metros lindando con el padrón número 220. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) El bien se ramata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y expediente. VI) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate. VII) Existe deuda por gravámenes municipales. VIII) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existe deuda por Ose y por construcciones (BPS/ IM de C). IX) No se dió cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296. X) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 05 de Junio de 2012.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 8375 5/p 15933 Jun 11- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BROU Y OTROS c/ BELLUOMINI MARIONI, EMILIO Y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 171-708/2000, se hace saber al público que el día 21 de Junio del 2012, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 24 de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 295, el que según plano de mensura del Agrimensor Aladino J. Amaro, de julio de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 7832, el treinta del mismo mes y año, y consta de una superficie de 479 metros con 2.575 centímetros y se deslinda así: 15 metros 75 centímetros de frente al Sureste a la calle José Enrique Rodó, Nº de puerta 340; al Suroeste línea quebrada formada por 3 segmentos de recta de 21 metros 22 centímetros, 2 metros 55 centímetros y 11 metros, lindando la primera con el padrón 296, y las 2 últimas con el padrón 297; 13 metros 20 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 293 y 32 metros 20 centímetros al Noreste lindando con el padrón 294.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 3.66% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará por concepto de comisión e IVA el 1.22% más el 1% de impuesto Municipal, (ley 12.700) en total el 2,22% sobre la venta.- IV) Se desconoce la situación contributiva y tributaria respecto de los organismos públicos y BPS, las que de existir serán de cargo del comprador.- V) Se desconoce adeudos a OSE.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial calle José Batlle y Ordoñez Nº 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo, 28 del 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7370 5/p 15659 Jun 07- Jun 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos: "CARDOZO, GUALBERTO c/ TRUJILLO, WISMAN"- Intimación de Pago - Hoy Ejecución de Hipoteca - Ficha Nº 171-852/2004, se hace saber al público que el día 21 de junio del 2012, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral número 60 de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 17.433, antes con el numero trescientos treinta y dos en mayor área, señalado con el número 2 en el Plano del Agrimensor Horacio Vega, de Febrero de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, en el expediente letra "A" número 152.279 el día 7 de mayo siguiente e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 4126, el día 4 de Junio de 1993, según el cual se compone de una superficie de mil metros ochenta y seis decímetros (1.000 mts, 86 decímetros), que se deslinda asi: 7 metros 50 centímetros al Oeste de frente a calle Treinta y Tres sin número entre las calles José Batlle y Ordoñez y D. Luis Alberto de Herrera; al Sur tres líneas rectas de 27 metros, 26 metros 80 centímetros y 8 metros 90 centímetros, confinando con los padrones 17.014, 3.146, 3.174, 330, 329 y 328; 16 metros 12 centímetros al Este lindando con el padrón Nº 323; y al Norte cinco líneas rectas: la primera orientada de Este a Oeste de 30 metros 45 centímetros limitando con los padrones números 317 parte, 316, 315 y 314; la segunda orientada al Sur a Norte de 8 metros 42 centímetros lindando con el padrón número 314; la tercera orientada de Este a Oeste, limitando con el padrón número 313 y parte del padrón 333; la cuarta orientada de Norte a Sur de 18 metros 10 centímetros y la quinta orientada de Este a Oeste de 18 metros 28 centímetros lindando estas 2 últimas líneas con el solar número 1 del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del martillero, que es el 3.66% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 1.22% de comisión e IVA más el 1% de de impuesto Municipal (Ley 12.700), el total el 2.22% sobre la venta.- IV) Se desconoce las existencias de deudas por aportes al BPS por las construcciones.- V) Los tributos necesarios para la escrituración podrán descontarse del saldo de precio (Contribución, Primaria, etc.).- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados, en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordoñez Nº 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo, 26 del 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9380 5/p 15538 Jun 07- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ BONILLA, CLARA Y OTRA JUICIO EJECUTIVO. IUE 225-12/2005, se hace saber que el día 27 de Junio de 2012 a la hora 14.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, Matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación (U$S 3.200), y al mejor postor el siguiente bien mueble: Automotor Marca HYUNDAI, TIPO SEDAN, MODELO: ATOS GL, A NAFTA,, año 1999, padrón No 14.264 del departamento de Colonia, Matrícula LA 8667.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) El bien se vende en su actual estado de conservación.; 7) Se hace constar deuda de patente. 8) A los efectos legales se efectua una publicación.
Rosario, 25 de mayo de 2012. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 804 1/p 16233 Jun 13- Jun 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: GUTIERREZ de Souza, Ma. Lucia C/ ALVEZ DA ROSA HUGO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 356-557/2002, se hace saber que el día 26 de Junio del año 2012, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas ("33" y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en DOLARES AMERICANOS, el siguiente bien inmueble embargado en autos: PADRON nº 17053, ubicado en calle Orestes Lanza nº. 1448, Zona urbana, Manzana Cat. 1043, que según plano del Agrimensor Jose E. Bird de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el dia 3-8-53 con el nº. 138 consta de una superficie de 495 mts. estando edificado 124 mts. .,
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en la misma mas la comisión e I.V.A. del martillero por la compra.
II)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta.
III)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Acturia de la sede a disposición de todos los interesados.
IV)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del artículo 390 del CGP.
V)- El bien mantiene deuda ante OSE- ANEP- IMS..
VI)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como la situación tributaria ante BPS. por las construcciones existentes
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 24 de Abril del año 2012.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 5/p 15927 Jun 11- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to TURNO DE SALTO en autos: ALONSO PANISSA, FERNANDO c/ MACHADO ALBA MARY - VIA DE APREMIO - IUE 357-502-2002, se hace saber que el día 28 de Junio del año 2012, a la hora 15 en el Juzgado Letrado (Treinta y Tres y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 11.293, ubicado en Luis Alberto de Herrera nº 1086, Sección Judicial 2da., Zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar I. Lluberas, inscripto en Dirección de Obras IMS el día 27/09/29 Consta de una superficie de 737 mts 83 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- El bien mantiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y OSE.
VI)- Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 390.2 y 3 del CGP. . No pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 7 de Junio del año 2012.- Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
Primera Publicación
20) $ 4690 5/p 16056 Jun 13- Jun 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ PIAZZE SELLANES, GERARDO. Ejecución prendaria". IUE 382-402/2004, se hace saber que el día 28 de junio de 2012 a la hora 15.00, en Paraje "El Mástil", ruta 96 km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUT con el Nº 130016520015, presidido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes que se detallan: 1) tractor MULLER Nº 8700995, sin motor; 2) tractor MASSEY FERGUSON, Mod. 398/4, motor diesel N LD 31142-U574222X, con cabina, control remoto, enganche de 3 puntos, toma de fuerza, tracción en 4 ruedas, sin batería, sin pluma, no funciona; 3) Sembradora UFT Mod. 5200 Nº 7707 para siembra directa de 23 líneas con cajones para fertilizante y semillas fina y gruesa, discos marcadores para control remoto, tiene caños de alimentación de goma en mal estado; 4) sembradoa SEMEATO Mod. PS8 Nº 6839 de 8 surcos, de tiro, de control remoto, con tachos para fertilizantes rodado neumático, armada para seis surcos, en muy mal estado y en desuso; 5) sembradora APACHE Mod. SGF-1 Nº 1807, de 24 discos dobles, 3 cajones, de tiro, de control remoto, rod. 11.00-16, en desuso; 6) fertilizadora AMAZONE de doble plato enganche de 3 puntos, en condiciones de uso; 7) excéntrica BALDAN BIA Mod. CRI sin Nº visible de 24 discos de control remoto, sin ruedas, en regular estado y en desuso; 8) excéntrica MARCHESAN de 20 discos de 26", que está desarmada, le falta el cuerpo delantero y una rueda; 9) arado SEMEATO ECR de 12 cinceles con resortes de control remoto rodado neumático, le faltan 3 cinceles; 10) cultivador de campo GIORGI Mod. CCG2 Nº 1628 de 23 flejes con resortes, plegable, de tiro, de control remoto con 6 rodados neumáticos; 11) tornillo elevador de granos para toma de fuerza con rodado neumático, en buen estado; 12) zorra agrícola para 10 TT, piso de chapa, con 4 rodados 11.00-20, dos de los rodados lisos por el uso; 13) 2 tolvas graneleras para 9.000 kgs. cada una con sinfín de descarga, una en buen estado y la otra en desuso. (Detalles según actas de alguacil glosadas en autos).
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del martillero; d) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del martillero; e) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran actualmente, sin derecho a reclamación de clase alguna; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 28 de mayo de 2012.- Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5427 3/p 15896 Jun 12- Jun 14

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEGMENTO SRL

Contrato: 13 abril 2012
Inscripción: 6536/2012
Socios: Rafael Parodi (28 cuotas)
Nicolas D'Angelo Folle (28 cuotas)
Juan Pippa Schenzer (28 cuotas)
Rodrigo Lopez Levovich (16 cuotas)
Objeto: Importaciones, Exportación, representación, distribución, comercialización de Bienes, mercaderías, servicios, materias primas. Arrendamiento servicios, asesoramiento publicitario. Operaciones con bienes muebles, inmuebles, compraventa. No tiene limitación en sus actividades salvo lo que la ley prohibe.
Administración: Rodrigo Lopez Levovich
Capital: $ 100.000 (cuotas $ 1000 c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1832 1/p 16302 Jun 13- Jun 13

RABUÑAL S.R.L.
CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 25/4/2012
INSCRIPCION: Nº 6279 31/5/2012
CEDENTES: MARIA PLACER DOMINGUEZ
DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ
(Totalidad de Cuotas)
CESIONARIOS: WILSON ANDRES RODRIGUEZ PAJON (99 CUOTAS)
SUSANA JACQUELINE NUÑEZ PEREZ (1 CUOTA)
ADMINISTRACION: WILSON ANDRES RODRIGUEZ PAJON.
Única Publicación
22) $ 916 1/p 16301 Jun 13- Jun 13

SILYPAR S.R.L.

FECHA: 22 DE MAYO DE 2012
INSCRIPCIÓN: 7260/2012
SOCIOS Oscar Edgardo Silva Díaz, Edison Brigido Paris Guerra (50 cuotas cada uno)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Mantenimiento y servicios de apoyo logístico a edificios, tales como: reparaciones en general, sanitaria, electricidad, carpintería, pintura, calefacción, aire acondicionado, jardinería, mantenimiento de piscinas, barbacoas.
Administración: conjunta.
PLAZO 20 años, prorrogables automáticamente por periodos de un año.
DOMICILIO: Su domicilio Fiscal Maldonado, constituido en la ciudad de Montevideo.
MODIFICACION
Modificación de contrato 24 de mayo de 2012
Inscripta: 8309/2012
ADMINISTRACION: La representación, administración y dirección de los negocios sociales será ejercida en forma exclusiva por Oscar Edgardo Silva Díaz.

Única Publicación

22) $ 2748 1/p 16300 Jun 13- Jun 13

T Toys S.R.L.

Contrato: 10/5/2012
Inscripción: Nº 6749 el 14/05/2012
Socios: DIEGO ILLA MUTTONI (19 cuotas) NICOLAS PEVERELLI MORALLES (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios en ramo juguetería. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Illa Muttoni.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 16288 Jun 13- Jun 13

**VALLE DE LA LUNA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 02 de mayo de 2012.
Socios: AI CAPITAL LIMITED (23.214.282 cuotas)
AI INTERNATIONAL HOLDINGS (BVI) LIMITED (2.322 cuotas)
ARGENTINA PROPERTIES LLC (4.110.124 cuotas)
Capital: $ 27.326.728 Dividido en 27.326.728 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 07 de mayo 2012. Nº 6303.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 16279 Jun 13- Jun 13

"DEVICHE & GOLF S.R.L."

Contrato: 02/05/2012.
Inscripción: 7168 (22/05/2012).
Socios: Virginia Elizabeth MARTÍNEZ (Administradora); Jonathan GOLFARINI GONZÁLEZ, Susana Telvia DEVICHENZI VARELA; Jhonnattan Henry PECAPEDRA DEVICHENCI.
Cuotas: 25 c/u.
Capital: $ 100.000.
Objeto: Exportación, importación, fabricación, distribución, comercialización, representación de materias primas, mercaderías, productos, bienes y servicios en general; servicios de representación y negociación empresarial.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1374 1/p 16230 Jun 13- Jun 13

"JUFEL S.R.L."

Contrato: 30/03/2012.
Inscripción: Nº 5355 año 2012.
Socios/ cuotas: Felipe y Juan Francisco FACHOLA MONTALDO.
Cuotas: 50 c/u.
Capital: $ 60.000.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios automotores.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 16229 Jun 13- Jun 13

"DSC S.R.L."

Contrato: 11/05/2012.
Inscripción: 6663/11.05.2012.
Socios/ cuotas: Daniel SHAW CARDOSO (Administrador) (95); Dolores de ARTEAGA HUGHES (5).
Capital: $ 20.000.
Objeto principal: Prestación y asesoramiento de servicios profesionales; intermediación en operaciones de compraventa inmobiliaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 16228 Jun 13- Jun 13

"SEAMFLO LTDA"

Florida, 31 de mayo de 2012
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR.
ADMINISTRADOR: Pablo Victor Anastasía Correa
MODIFICACIÓN: De futuro la designación de Administrador Representante se hará por Asamblea de Socios.
INSCRIPCION: Nº 7955.

Única Publicación

22) $ 916 1/p 16206 Jun 13- Jun 13

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 23 de mayo de 2012, Aviso Nº 13587, "MAEL S.R.L. CESION Y MODIFICACION", DONDE DICE: 14/03/2012, DEBIO DECIR: 19/03/2012, POR ASI CORRESPONDER.

Única Publicación

22) $ 168 1/p 16136 Jun 13- Jun 13

Venta de Comercios

Oscar Alfredo VIERA LOPETEGUI, Cede a Henry Gustavo PEREIRA SILVERA, los derechos de suministro a la prestación del servicio de TV para abonados, por el sistema cable, de Villa Acegua 11 Sección Judicial de Cerro Largo, por documento privado de fecha 23 de febrero de 2010.- Interesados presentarse en Montoro Guarch Nº 712 de Fraile Muerto Cerro Largo.

25) $ 3540 20/p 15876 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "2A LA CANOA SRL" prometió vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia LUX" sita en Avda. Giannattasio Km. 21.800 s/n manzana: 31, padrón: 9511, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3540 20/p 15597 Jun 08- Jul 06

LEY 2904.- ALOITAN SRL, prometió vender a EL GARAJE SRL (en formación), Estacionamiento GARAGE 2175, sito en Ana Monterroso de Lavalleja 2175 Montevideo. Acreedores presentarse en Paysandú 941 Piso 4 Escritorio 9, Montevideo.

25) $ 2360 20/p 15487 Jun 07- Jul 05

Ley 2904. Natalia MAZZUCHELLI TARETTO RUT 080154980011, prometió vender a Alejandro SISTO POLIDO boutique "CORTITOS" sita en la Avenida Artigas 685 - Las Piedras - Canelones. Acreedores presentarse en Bvar. Batlle y Ordóñez 2340. Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13683 May 24- Jun 21

LEY 2.904
09/05/2012- CLANILUX S.A. prometió vender a DEBINOR S.A. "PLAY CENTER & BOWLING" local Nº 256 "PUNTA SHOPPING" frente a: Avda. Roosvelt, El Pinar y Los Alpes de Punta del Este, Maldonado. Acreedores en: 18 de julio 862, Montevideo.

25) $ 2360 20/p 13007 May 17- Jun 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, STELLA MARY - Tenencia: Ratificación", Expediente Nº 2-54299/2004, se cita y emplaza a Luis Eduardo BARBOZA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14752 Jun 01- Jun 14

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PALERMO PINTOS, NILIA C/ BAUTISTA DE LOS SANTOS, FERNANDO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-105605/2011, se cita y emplaza a Fernando BAUTISTA DE LOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14709 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OJEDA GLORIA- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Nro 2-102550/2011 en cumplimiento de la Providencia Nro. 7074/2011 de fecha 15/12/2011 y el 810/2012 de fecha 6/3/2012, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos conforme art. 89 y 404 del C.G.P, al Sr. CARLOS ENRIQUE VELAZCO, por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimento. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).
Montevideo, 18 de mayo de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15547 Jun 08- Jun 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SOSA ANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-4304/2012 se cita, llama y emplaza a WIMIL ALBERTO VAZQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo veinticuatro de abril de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14847 Jun 04- Jun 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PIGNANELLI EPIFANIO RICARDO ANTONIO Y OTROS- SEPARACION DEFINITIVA- FICHA 2-30899/2011, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2151/2012 de fecha 24 de mayo de 2012 y atento a lo que dispone el auto No. 304/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a toda persona que se considere interesada para que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 13.209.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16285 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ BIAGGI MARIO EDUARDO C/ AZIKIAN VIEGA OLGA Y OTROS- PENSION ALIMENTICIA CESE- FICHA 2-17784/2011, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2060/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLGA AZIKIAN VEGA, VERONICA VIRGINIA; ANDRES GONZALO; ELVIRA SOLEDAD y LORENA PAOLA FERNANDEZ AZIKIAN para que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15138 Jun 05- Jun 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "LOPEZ DE LEMA GLADYS ESTHER C/ OYASBEHERES REPETTO JUAN CARLOS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD-FICHA 46-306/2011, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2109/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 1750/2012 de fecha 07/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRES. JUAN CARLOS Y MIKELANGE OYASBEHERES CANGAS y demás sucesores del SR. JUAN CARLOS OYASBEHERES REPETTO para que comparecezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15056 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "HEGUI SOUZA CAROL RECTIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-20346/2012, se cita y emplaza a JULIO CESAR MOROSOLI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, treinta de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16032 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES MOREIRA NERY" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2-17389/2012, se cita y emplaza a DIANA SOLANGE RODRIGUEZ GOMEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15431 Jun 07- Jun 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRENS CASTRO MYRIAM JANET -TENENCIA -", Expediente Nº 2-35069/2011, se cita y emplaza a ALFREDO CATTINO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintidós de marzo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 14923 Jun 04- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de



Familia de 14º Turno en los autos caratulados "RIOS VIERA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-17152/2012 se cita, llama y emplaza a RODOLFO SARAVIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo dieciocho de mayo de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15448 Jun 07- Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS RAMIREZ ANGELA-RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-4598/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. NÉSTOR ROBERTO DÍAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite está amparado pro la Ley 18.078
Montevideo, seis de marzo de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15379 Jun 07- Jun 21

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ LUIS- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-15479/2012, se cita, llama y emplaza a la Sra. STELLA MARIS SORIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15132 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FREDO GONZALEZ JENIFFER C/ CABALLERO PABLO- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-109867/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ALEJANDRO CABALLERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra bajo el beneficio de auxilitoria de pobreza para el tramite.-
Montevideo, siete de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14919 Jun 04- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COURTIE CURCHO, CLAUDIA C/ CUINAT GARCIA, JULIO" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-13337/2012 - se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR CUINAT GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15302 Jun 06- Jun 20

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SANCHEZ PEREIRA, SINDIA C/ BALDOMIR OBERLIN, ALVARO- Pérdida de Patria Potestad IUE: 2-13824/2012, se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER BALDOMIR OBERLIN, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP).
Montevideo, nueve de mayo de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3700 10/p 14686 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GALLEGO PEREZ, SANDRA c/ RIVAS PARAFITA, ROBERTO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-17311/2012. Emplazase al Sr. ROBERTO RIVAS PARAFITA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 2960 10/p 16224 Jun 13- Jun 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AYCAGUER ROMAN, VIOLETA y otro.- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-8303/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. JESSICA FABIANA MONDUTEY a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 1299/2012 de fecha 10 de abril de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de abril de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16231 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: RIOS VIERA, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha 2-17116/2012 se de noticia al Sr. PABLO ALVES.-
Se deja constancia que por auto 2093/2012 de fecha 18 de mayo de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 07- Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: TORRES ESTEFANY ROMINA C/ MELGAREJO SEBASTIAN ROBERTO- Tenencia RATIFICACION IUE 2-44101/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Sebastián Roberto Melgarejo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por Consultorio Jurídico de la Faculta de Derecho
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15550 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DIAZ FABIANA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-9896/2012 se cita y emplaza a RUBEN ISABELINO LEIVA DE LEON a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTACIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078
Montevideo, once de Mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14921 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ PIRO, MARIA CRISTINA -OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA-", FICHA 2-54953/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. RONY JAVIER SPUR Y A LA SRA. MAIRA NORA FERRER ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, siete de Febrero de dos mil doce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15027 Jun 05- Jun 18

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SORIANO SANTIAGO, EDINSON C/ PEREZ, MARIA- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-6579/2012" SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA FERNANDA PEREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS

AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 2960 10/p 14496 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "DE LEON MARQUICIO, PATRICIA VERONICA C/ ASTOL CARBAJAL, HUGO CAMILO -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 459-195/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CAMILO ASTOL CARBAJAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Mayo de 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 582 del 17/2/2012 en la Ficha I.U.E. 459-480/2011, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15223 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 440-496/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ROSA OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho del consultorio Juridico Gratuito de la ciudad de Las Piedras.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2012. Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 14944 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DOS SANTOS CARRERA, VERONICA INES C/ MATURRO, JULIO CESAR -PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" Ficha 478-312/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CESAR MATURRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de abril de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15444 Jun 07- Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados. "BRAGLIA, ANA C/ CORBO, NANCY SOLEDAD. TENENCIA. -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-457/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NANCY SOLEDAD CORBO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 15 DE MARZO DE 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15507 Jun 07- Jun 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ MONTES DE OCA, ISABEL C/ UMPIERREZ PISTON, CARLOS -TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 176-696/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS UMPIERREZ PISTON, padre de las niñas DENISSE Y PAULA UMPIERREZ RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 2 de mayo de 2012.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los dos días de mayo de dos mil doce. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 07- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOGUERA; MARIA C/ TROYA NOGUERA; ANDREA MARIA Y GONZALEZ ILLESCAS; CHRISTIAN MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-700/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. CHRISTIAN MARTIN GONZALEZ ILLESCAS, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 07 de Mayo de 2012.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14488 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA C/ LUZARDO DE OLIVEIRA, JOE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Fa. No. 342-79/2012", Por Decreto No. 1984 de fecha 4/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOE LUZARDO DE OLIVEIRA cuyo domicilio de desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 1604/2012 de fecha 16/04/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15682 Jun 11- Jun 25

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "DIEZ FERRER, CARMEN LETICIA C/ LUZARDO DE OLIVEIRA, JOE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Fa. No. 342-79/2012", Por Decreto No. 1984 de fecha 4/05/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOE LUZARDO DE OLIVEIRA cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 1604/2012 de fecha 16/04/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14945 Jun 04- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.

Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO DELGADO NATALIA VERONICA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-239/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3569/2011 de fecha 22/07/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS MORENO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3569/2011 del 22/07/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 19/08/2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15526 Jun 08- Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PERDOMO PEÑA JUDITH YANET C/ BADIOLA SOSA GABRIEL.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA, 510-228/2012, se hace saber que por Providencia Nº 450 de fecha se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL SOSA BADIOLA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 450 del 08.05.2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 10 de mayo de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 15406 Jun 07- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SUHR ACOSTA, Alejandra Gianna C/ ALTEÑO, Daniel Hermindo- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-274/2012", se hace saber que por Auto Nº 2050/2012 de fecha 8/5/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Daniel Hermindo Alteño. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, diecisiete de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15500 Jun 07- Jun 21

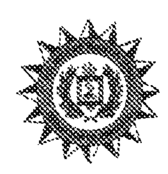
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CAYETANO BASTOS, Ana Lía- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-187/2012", se hace saber que por Auto Nº 1770/2012 de fecha 24/4/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Richard Adrián Colman Bentancourt. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, tres de mayo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14643 May 31- Jun 13

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



**POLICÍA DE MONTEVIDEO, DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DESPACHO
NOTIFICACIÓN.**

Por Resolución Nro. 5136 (B-5143) del Ministerio del Interior de fecha 27/03/2012 (Exp. Nº 12048/09) se declara CESANTE del cargo (previo goce de 60 días de licencias pendientes- Art. 22 del Decreto Nº 644/971-) con fecha 27 de Mayo del 2012, al Agente de 2da. Hugo Marcelo ANDREOLI MEDEROS, Cédula de Identidad Nº 3.509.011-9, Credencial Cívica Serie BZA Nº. 43.511, por la Causal de Abandono del Cargo, prevista en el Artículo 26 Literal D del Reglamento Nº 4 General de Disciplina.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16091 Jun 13- Jun 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 940/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 30.269, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 1260 3/p 16077 Jun 13- Jun 15

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nro. 942/11, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 30269 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.

Primera Publicación
27) $ 1260 3/p 16075 Jun 13- Jun 15

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 232/2005 los Sres. Waldemar Medina Umpierrez y Everad Umpierrez Jorge, de la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de tosca, balasto, y piedra partida, sobre el padrón Nº 19.539 de la 1ª Sección del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los sucesores del Sr. Blas Umpierrez. Ing. Agr. HECTOR LARRIERA, Encargado de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1512 3/p 16070 Jun 13- Jun 15

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 177/2011 la firma- COLIER S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de piedra partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a BENSUR S.A propietario del padrones Nº 396, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
27) $ 1512 3/p 16034 Jun 12- Jun 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 394/2010 la firma URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de Diamantes. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 903, 4048 y 8078 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de RIVERA.
27) $ 1512 3/p 16030 Jun 12- Jun 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 392/2010 la firma URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento diamante. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones: 9, 104, 336, 338, 344, 1954, 2882, 2899, 3514, 3544, 3546, 3547, 5321, 6187, 7458, 7459, 7460, 7727, 8734 y 9117 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
27) $ 1512 3/p 16029 Jun 12- Jun 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 867/11 la Sra. María Carmen Rivero Rios solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de rocas graníticas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones números 2708 y 9215 ubicados en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

27) $ 1512 3/p 15946 Jun 12- Jun 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE INTIMACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Intima en Diario Oficial a la Sra. CLAUDIA DÍAZ, C.I. 5.205.981-5, del Departamento de Montevideo, a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 19, Acta Ext. Nº 37 del CEIP, por la cual la Designan en un Cargo de Auxiliar Grado 1/6, Escalafón "F", en caso contrario se la tendrá por renunciante.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16303 Jun 13- Jun 15

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002,y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R 11.- 308 del 11 de marzo de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "Línea de 30 KV desde Galofer S.A. a nueva Estación 30/15/6 KV a Treinta y Tres" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
7 ma. Sección Catastral del Depto de Treinta y Tres
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9143, Luis Caceres y otra;
4630, Industria Calcares Treinta y Tres;
6523, Arroz Uruguayo S.A.;
6578, Galofer S.A.;
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15019 Jun 04- Jun 15

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 de Junio de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,487500
BRASIL	REAL	1000		2,046900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,550300
JAPON	YEN	3600		79,425000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,961100
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,249700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,863	3,863
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,359	10,359
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,495	21,495
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,495	21,495
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,495	21,495

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967-1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16330 Jun 13- Jun 13

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica a los sucesores de RUBEN GUSTAVO ACUÑA MONTES DE OCA, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del código tributario, que se realizó una determinación tributaria a consecuencia de la actuación Nº 450738, por más información presentarse en el B.P.S. Unidad Descentralizada de Atención Integral - Fray Bentos, planta alta, ubicado en 18 de Julio 1379.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15865 Jun 11- Jun 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso, de carácter cerrado:
-Especialista del Área Tecnológica - Jefe de Sección (Escalafón D, Subescalafón 3, Grado 12, 40 horas semanales)
1 (un) cargo para la Facultad de Ingeniería.
Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 59, fecha 30/04/2012.
Apertura: 5 de julio de 2012, hora 9:00
Cierre: 11 de julio de 2012, hora 12:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16338 Jun 13- Jun 13

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ascenso, de carácter cerrado, para la provisión de cargos de:
Licenciado en Laboratorio Clínico (Escalafón A, Subescalafón 1, Grado 11, 30 o 40 horas semanales según necesidades de los servicios y la existencia de disponibilidad presupuestal)
4 (cuatro) cargos para el Instituto de Higiene.
Se podrán proveer otros cargos en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 62, fecha 30/04/2012.
Período de pre inscripción:
Apertura: 29 de junio de 2012, hora 9:00
Cierre: 05 de julio de 2012, hora 12:00
Las pre inscripciones se realizan exclusivamente por internet en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
A partir del 11/07/12 quienes hayan realizado la pre inscripción deberán consultar la página: www.concursos.udelar.edu.uy, para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.
Información y Bases en la Dirección WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concursos.
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16335 Jun 13- Jun 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a Raúl Lamboglia CI No 1.281.711-0, Nubia Barreira CI No 777.712-9 y William Ibáñez CI No 4.118.999-2 la Resolución de Directorio Nº 117/12 del 01/02/2012 que resuelve:
1º) TOMAR CONOCIMIENTO de lo actuado y dejar sin efecto los recursos de revocación y anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuestos por los siguientes Fleteros que se identifican con sus respectivos números: Raúl Lamboglia No 10.073 CI No 1.281.711-0, Nubia Barreira No 10.098 CI No 777.712-9 y William Ibáñez No 210.048 CI No 4.118.999-2 contra la RD Nº 1290/10 de fecha 8/IX/10, por la cual, entre otras disposiciones, se aprueba el nuevo Reglamento para la Prestación de Servicios de Transporte de Personal, Materiales, Equipos y otros implementos de trabajo mediante Vehículos con Chofer. 2º) DISPONER el archivo de la presente impugnación por carecer de objeto, al dictarse la RD Nº 1305/11 del 31/VIII/11 y por no haber manifestado los recurrentes la voluntad de resistir el acto impugnado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16025 Jun 12- Jun 14

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 309/12) la designación del Sr. Walter Gómez Silvera con C.I. 3.643.812-8 como Peón Zafral para la localidad de Montevideo, se lo intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15718 Jun 11- Jun 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Margarita Cedres Intimación Ficha 2-997/2012 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Margarita Cedres al pago de la suma de $u 50438 por cuotas y $ 14897 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de resolución de compromiso de compraventa de fecha 3.8.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, veinticuatro de mayo dos mil doce Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 5040 10/p 16168 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Melo Saura Raúl Alfredo, Diligencia Preparatoria", Ficha 2-29084/2011 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Raúl Alfredo Melo Saura al pago de la suma de $u 14856 por capital y $ 1771 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce otorgado el 25.10.2002 a favor de Raúl Alfredo Melo Saura, sobre el apartamento 305 del Block B que forma parte del Conjunto Habitacional CUTCSA 7 construido en el padrón matriz 401.830, padrón individual 401.830/B/305, sito en la localidad catastral de Mdeo., zona urbana, con frente a la calle Felipe Cardozo.- Montevideo cuatro de junio de dos mil doce.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 6720 10/p 16169 Jun 13- Jun 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos: "CAFIN S.A. Extravío de libros de comercio", IUE: 2-108845/2011, por auto Nº 3023 de fecha 14/11/2011 se libra el presente a efectos de publicar que se presentó el Dr. Jorge Antunez en nombre y representación de CAFIN S.A. (RUT 210359820018) manifestando el extravío de los Estatutos y Libro de Actas de Asamblea de dicha empresa. Conforme a lo dispuesto por el Art. 53 de la ley 16.871 el Sr. Juez dispuso "Téngase presente. Al 2 del introductorio: como pide en la forma de estilo. Al 3: oportunamente se proveerá. Otrosí: téngase presente". Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil doce.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

27) $ 5880 10/p 15759 Jun 11- Jun 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición de

la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos caratulados: "Castaño, Onaldo c/ Suárez, Osvaldo. Oblación y Consignación (IUE 158-522/2011), se notifica a los presuntos herederos del Sr. Osvaldo Suárez de la audiencia fijada para el día 13 de junio del corriente año a la hora 14:30 en la Sede Judicial sita en Baldomir Nº 371 a efectos de aceptar el pago de U$S 6.250 producto de venta de 19 animales celebrada entre el causante y el gestionante, bajo apercibimiento de la consignación de dicha suma en cuenta a abrirse en el BROU, bajo el rubro de autos. Dra. María Alejandra Alvez Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.

Última Publicación

27) $ 5040 10/p 14630 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de CARLOS EDUARDO RIANI ARIETA, para que comparezcan por el temino legal, en los autos caratulados "ARTOLA GARCIA DA ROSA FERNANDO HUGO C/ ARNUTI POZZEBON, BONFILHO JOSÉ Y Otros.- ACCION REINVIDACATORIA." - (FICHA. 461-278/2010), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-

Artigas, 07 de mayo de 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 15498 Jun 07- Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/DA SILVA, JOSE Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-83/2012", se cita de excepciones al Señor JOSÉ DA SILVA y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 18 de mayo de 2012. Esc. Fredy Cousillas. Actuario.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14677 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6to. turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: " DGI C/ TECNOCROL SA = MEDIDA CAUTELAR", I.U.E 290-124/2009 y según providencia Nº 4698/2011 de fecha 21/10/2011, se NOTIFICA a: Cono Edgardo OLANO la providencia Nº 4698/2011 de fecha 21/10/2011 que se transcribe: "Como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a los co- demandados por el término legal. Respecto al co- demandado con domicilio desconocido (Fs. 101 in fine Nral. 4to.), cúmplase la citación de excepciones mediante edictos, conforme a lo impetrado. Cumplido, resérvese a la denuncia de bienes concretos con los cuales se seguirá la ejecución". Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez Letrado.- Maldonado, 01 de noviembre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15702 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUSEIN ABDULLAH NETO HILMI O HUSEIN QADER HILMI. ANULACION DE PARTIDA, FICHA IUE 477-18/2012, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de HILMI HUSEIN ABDULLAH NETO o HILMI HUSEIN QADER, ACTA Nº 1528 de la 1a. Sección del Dpto. De Rivera, de la que surge que Hilmi Qader Husein, nació el dia 19 de Mayo del año 1986. Rivera, 11 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 4200 10/p 14646 May 31- Jun 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





INTENDENCIA DE FLORIDA

Ref. Expediente No. 2009-86-001-04567

La Intendencia Municipal de Florida, cita al Sr. Ramón Gonzalo José Denis Mora, para que dentro del plazo de treinta días concurra a notificarse de la Resolución B 519/11, Acta 83/11, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16049 Jun 13- Jun 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIVISIÓN SALUD
SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE No. 3360-002930-12

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 133738, ubicado en la calle Vicente Basagoity Nº 4655, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16022 Jun 12- Jun 14

DIVISIÓN SALUD
SERVICIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE No. 3360-018597-11

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 35928, ubicado en la calle Gregorio Camino Nº 717, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 16021 Jun 12- Jun 14

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-000746-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto intimar a las Sras. Rosa María y Silvia LEAL FREITAS herederas del adjudicatario de la vivienda sita en la calle Santiago Rivas 1450 apartamento 313, del Barrio Buceo, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 31 de mayo de 2012, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escritura de la referida vivienda y eventualmente iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación, debiéndose



presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15825 Jun 11- Jun 13

NOMBRE, CEDULA DE IDENTIDAD, REFERENCIA;
Claudio Duarte, 3.433.621-7, 7300-005333-10. PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, 25 de mayo 691 esq. Juncal DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 17:00 POR DEUDA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 15822 Jun 11- Jun 13

VARIOS

NOGEY S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro Actas de Directorio y Asambleas, Libro Diario e Inventario y Libro de Asistencia a Asambleas de la sociedad.

Única Publicación

27) $ 168 1/p 16287 Jun 13- Jun 13

CANCELACIÓN DE BONOS DEL TESORO.-

EDICTO:
Se comunica que se ha presentado el Sr. Jorge enrique Piñeiro Obenza ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 15º. Turno según expediente I.U.E. 2-29502/2011 solicitando la cancelación de los bonos del tesoro individualizados con la Serie "19" por un valor de U$S 1.000 cada uno con los Números 699809 al 699813 y 700369 al 700373.-
Por decreto 3995/2011 del 29/11/2011 se dispuso la presente publicación por lo que cita a todos aquellos que tuvieran interés a comparecer a la sede en un plazo de 60 días.- Montevideo, 31 de mayo de 2012.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 1512 3/p 15991 Jun 12- Jun 14

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 10/5/2012
Inscripción: Nº 17.562 el 24/05/2012
Constituyente: LEONARDO ENRIQUE MANCINI CABRERA
Beneficiaria: Thalia Mancini Villar
Padrón: Nº 162753/004, Montevideo
Tasación BHU: UR 907,37.

27) (Sin Costo) 10/p 15646 Jun 08- Jun 22

Sociedades Anónimas y Balances

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA

Ajustados por inflación, expresado en pesos uruguayos

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

	al 31 de diciembre de 2007	*al 31 de diciembre de 2008*
CAPITAL SOCIAL	12.973.116	13.810.974
CAPITAL INTEGRADO	12.973.116	13.810.974
CAPITAL SUSCRITO	0	0

ACTIVO

Disponibilidades	8.324.481	9.198.750
Inversiones Temporarias	4.145.589	4.272.835
Créditos:	31.474.772	31.472.482
Capital Prestado	*32.002.998*	*32.562.668*
Productos a Cobrar	*6.018.258*	*5.839.928*
-Productos a Vencer	*-5.228.650*	*-4.896.672*
-Previsión Ds. Incobrables	*-1.317.834*	*-2.033.442*
Otros Créditos	116.335	377.653
Inversiones a Largo Plazo	264.478	245.427
Bienes de uso	5.560.715	9.820.478
TOTAL ACTIVO	**49.886.370**	**55.387.625**

PASIVO Y PATRIMONIO

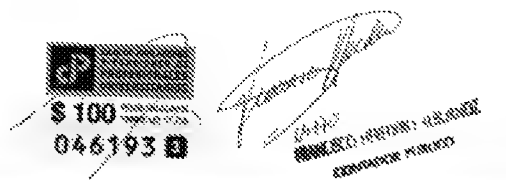
Deudas Diversas	2.157.189	2.451.503
Capital Social	12.973.116	13.810.974
Ajustes al Patrimonio	34.837.240	39.441.996
Reservas	24.205.979	24.205.979
Resultados Ejerc. Anteriores	-20.725.673	-25.848.818
Resultado del Ejercicio	-3.561.481	1.325.991
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**49.886.370**	**55.387.625**

ESTADOS DE RESULTADOS

	ejercicio finalizado 31/12/2007	**ejercicio finalizado 31/12/2008**
Ingresos Operativos	9.819.668	9.563.433
Descuentos, bonificaciones, etc		
Ingresos operativos netos	9.819.668	9.563.433
Costo de los serv. prestados	-13.147	-539.113
Resultado Bruto	9.806.521	9.024.320
Gastos de Adm. y ventas	-6.069.809	-5.994.860
Resultados Diversos	57.926	-19.374
Resultados Financieros	174.984	639.470
RDM	-7.531.103	-2.323.565
Resultado Neto	**-3.561.481**	**1.325.991**

Se encuentra compesando resultados acumulados negativos como consecuencia del Ajuste por Inflación realizado el 31/12/2005.

Los estados contables de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta (CAYCPA) correspondientes a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/07 y 31/12/08 fueron aprobados por asambleas de 30/05/08 y 18/06/09, respectivamente y visados por resolución de la AIN del 14/05/2012



Única Publicación

28) $ 6012 1/p 16405 Jun 13- Jun 13

LOSDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7659.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16259 Jun 13- Jun 13

MATZER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7653.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16258 Jun 13- Jun 13

PURZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7655.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16257 Jun 13- Jun 13

MOWERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7660.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16256 Jun 13- Jun 13

LIMOKE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7658.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16255 Jun 13- Jun 13

MELTIKE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7652.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16254 Jun 13- Jun 13

KALWIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 29/05/12 - 7657.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16253 Jun 13- Jun 13

CRUSTYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 31/05/12 - 7895.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16252 Jun 13- Jun 13

AGRILER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones,



exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 31/05/12 - 7889.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16251 Jun 13- Jun 13

DOUFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/12 - 7890.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16250 Jun 13- Jun 13

DUKELEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/12 - 7891.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16249 Jun 13- Jun 13

CUSWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/12 - 7892.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16248 Jun 13- Jun 13

DOSKINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/12 - 7893.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16247 Jun 13- Jun 13

FONDELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 31/05/12 - 7894.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16246 Jun 13- Jun 13

CAVINAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
07/06/2012, 8373.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16238 Jun 13- Jun 13

OROBLAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
07/06/2012, 8374.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16237 Jun 13- Jun 13

DRUMYN INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3653.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16204 Jun 13- Jun 13

DUTILER S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3654.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16203 Jun 13- Jun 13

FIRANYS S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3655.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16202 Jun 13- Jun 13

MUNISA CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3656.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16201 Jun 13- Jun 13

SAMITY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3657.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16200 Jun 13- Jun 13

CONURY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3658.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16199 Jun 13- Jun 13

DORLUK S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3667.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16198 Jun 13- Jun 13

DRAMAY TRADING S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3668.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16197 Jun 13- Jun 13

DRIZAY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3669.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16196 Jun 13- Jun 13

DELGINY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
16/03/12 - 3670.

Única Publicación

28) $ 458 1/p 16195 Jun 13- Jun 13

Estados Contables de Cooperativa CREDINCOOP correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2008, aprobados en Asamblea del 25/01/2009, y visados por resolución de la AIN con fecha 14/05/2012.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
CREDINCOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 de setiembre de 2008

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	1.125.306
INVERSIONES TEMPORARIAS	
CREDITOS POR VENTAS	24.139.414
OTROS CREDITOS	10.000
BIENES DE CAMBIO	
CREDITOS A LARGO PLAZO	
BIENES DE CAMBIO NO CORRIENTES	
INVERSIONES A LARGO PLAZO	
BIENES DE USO	2.234.108
INTANGIBLES	
TOTAL ACTIVO	27.508.828

PASIVO

DEUDAS COMERCIALES	77.372
DEUDAS FINANCIEROS	1.768.772
DEUDAS DIVERSAS	492.966
TOTAL PASIVO	2.239.110

PATRIMONIO

CAPITAL	17.493.056
AJUSTES AL PATRIMONIO	951.803
RESERVAS	278.448
RESULTADOS ACUMULADOS	6.446.411
TOTAL PATRIMONIO	25.169.718

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
CREDINCOOP

ESTADO DE RESULTADOS
Del 01/10/2007 al 30/09/2008

INGRESOS	
INGRESOS OPERATIVOS	10.979.971
TOTAL DE INGRESOS	10.979.971
COSTO DE VENTAS	
RESULTADO BRUTO	**10.979.971**
GAV	-8.742.344
RESULTADO OPERATIVO	**2.237.627**
RESULTADO NETO	**2.237.627**



Única Publicación

28) $ 3006 1/p 16087 Jun 13- Jun 13

REFORMAS

JORMUR S.A.

"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese EXPEDITORS INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A."
"ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: transporte de mercaderías, almacenaje, distribución. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios profesionales, técnicos y administrativos. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Acta: 15 julio 2011 y escritos de fechas 6 de diciembre de 2011 y 30 de enero de 2012.
Nota: se deja constancia que se reformaron los artículos 1, 4 y 24
Inscripción: 7 de junio 2012. Nº 8457.

Única Publicación

28) $ 3206 1/p 16281 Jun 13- Jun 13

BERNABY S.A.

"ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 50.000.000,00 (pesos uruguayos cincuenta millones con 00/100). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 23 de marzo de 2012.
Inscripción: 22 de mayo 2012. Nº 7242.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 16280 Jun 13- Jun 13

ARRENDAMIENTO MERCANTIL S.A.
Antes
KENPLIVE CORPORATION S.A.

"ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. La Sociedad Anónima, regida por la ley 11.703, en especial su art. 7º se denominará ARRENDAMIENTO MERCANTIL S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Acta: 16 de setiembre de 2011; escrito 30 de enero de 2012.
Inscripción: 26 abril 2012. Nº5860.

Única Publicación

28) $ 1832 1/p 16278 Jun 13- Jun 13

JORMUR S.A.

"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 15.000.000 (pesos uruguayos quince millones con 00/100). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art.

284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Acta: 30 de diciembre 2011
Inscripción: 10 de mayo 2012. Nº 6591.

Única Publicación

28) $ 2748 1/p 16276 Jun 13- Jun 13

FRANKLIN TEMPLETON URUGUAY S.A.
Antes
GUSDEROL S.A.

"ARTICULO 1. Nombre. Constitúyase FRANKLIN TEMPLETON URUGUAY S.A.
Acta: 23-3-2012
Inscripción: 07 de mayo de 2012. Nº 6301.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 16274 Jun 13- Jun 13

PUNTA PETROLEUM S.A.
(ANTES: TOUNKEY S.A.)

ASAMBLEA 14/02/2012.-
Arts. 1- 4- 5- 25
AGREGA A OBJETO: Compra y venta de combustibles.
SUPRIME DE OBJETO: bazar, cosmética, editorial, enseñanza, espectáculos, fotografía, hotel, informática, joyería, juguetería, lana.
AUMENTO DE CAPITAL: $ 100.000.000.-
INSCRIPCIÓN: 10/5/2012, 6566.

Única Publicación

28) $ 916 1/p 16245 Jun 13- Jun 13

GINERSO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 05/03/2012; 29/03/2012
Objeto: Consultoría, asesoramiento, corretaje de seguros. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, hotel, imprenta, informática, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos pre-indicados.
Inscripción: 8375, 07/06/2012.

Única Publicación

28) $ 2290 1/p 16236 Jun 13- Jun 13

FRANKIL S.A.

Asamblea: 28/05/2012
Rescate de capital por $ 124.244.151, 56. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9160 10/p 15460 Jun 07- Jun 21

ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA, AVILA SA y PIMASUR SA -
Compromiso de fusión

Se informa celebración compromiso de fusión entre ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA, AVILA SA y PIMASUR SA, por el cual se acordó que AVILA SA y PIMASUR SA se disolverán sin liquidarse transmitiendo a ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones. El capital social de ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY SA es de $ 50.000.000 y su capital integrado después de la fusión será de $ 31.709.443. El compromiso y balances especiales de las 3 sociedades estarán a disposición en Treinta y Tres 1329 piso 2 por el plazo legal, convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

Última Publicación

28) $ 32060 10/p 14602 May 31- Jun 13

FINALSUR S.A.

Asamblea: 25.04.2012
Capital integrado: $ 48.460.409
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 4580 10/p 14521 May 31- Jun 13

Cantidad de avisos de fecha 13/06/2012 publicados en esta edición: 241.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................................$ 61.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 84.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 74.00 (*)

Avisos Varios ....$ 84.00 (*)

Venta de Comercios..$ 59.00 (*)

Remates..$ 67.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 31.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 458.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$9.017.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 42.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 229.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.440.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.200.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 223.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 110.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Febrero de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 425	$ 2.395	$ 4.680
2 Usuarios	$ 723	$ 4.068	$ 7.951
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 315	$ 1.774	$ 3.466
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 286	$ 1.608	$ 3.142
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 249	$ 1.402	$ 2.740

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 415 (*)	$ 2.355 (*)	$ 4.604 (*)
2 Usuarios	$ 713 (*)	$ 4.041 (*)	$ 7.896 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 312 (*)	$ 1.768 (*)	$ 3.455 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 274 (*)	$ 1.552 (*)	$ 3.033 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 246 (*)	$ 1.391 (*)	$ 2.718 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 288 (*)	$ 1.622 (*)	$ 3.170 (*)
2 Usuarios	$ 498 (*)	$ 2.798 (*)	$ 5.469 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 215 (*)	$ 1.209 (*)	$ 2.364 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 193 (*)	$ 1.083 (*)	$ 2.117 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 172 (*)	$ 968 (*)	$ 1.891 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

A B C D E F G

Promover la eficiencia energética es construir ciudadanía

Durante los últimos años en Uruguay se ha verificado un crecimiento económico sostenido, acompañado de nuevos requerimientos de confort de la población cuya satisfacción requiere la incorporación de instalaciones y equipos y, en consecuencia, genera una demanda creciente de energía.

A su vez, el país ha sido, a través de su historia, altamente dependiente de energías importadas, principalmente combustibles fósiles, y sumamente vulnerable a factores climáticos que determinan la disponibilidad hídrica en sus principales cuencas. Esto compromete la competitividad de sus sectores productivos y, en situaciones de déficit hídrico, dificulta el suministro de energía eléctrica.

En este contexto, la política energética vigente incorpora no solo la modificación de la forma en que nos abastecemos de energía, sino además un cambio en nuestras pautas de consumo energético. La promoción del uso eficiente de la energía en uno de los ejes estratégicos de esta política.

Usar eficientemente la energía significa hacer un uso racional de esta, aprovechándola al máximo sin sacrificar la calidad de vida que brindan los servicios que de ella se reciben. Esta práctica favorece tanto a los consumidores, como al ambiente y a la sociedad en su conjunto. Para alcanzar estos beneficios se requiere un amplio involucramiento de la sociedad en general.

Una efectiva promoción de la eficiencia energética debe generar un cambio cultural en la sociedad, que incluye cómo las industrias, dependencias estatales, comercios y consumidores utilizan la energía y, a la vez, sensibilizan a la población sobre la importancia de recorrer este camino.

En este sentido, desde la Dirección Nacional de Energía se impulsan diversas campañas de comunicación, información y educación con el objetivo de que los uruguayos incorporemos la eficiencia energética al seleccionar equipos y tecnologías y al desarrollar nuestras actividades cotidianas.

Con la promoción de actividades a través del sistema educativo formal y no formal, a nivel de enseñanza primaria y secundaria, se pretende lograr una transformación cultural de los hábitos de consumo energético en las nuevas generaciones. Se busca involucrar en la temática a docentes, maestras comunitarias y referentes zonales que trabajan con los alumnos y sus familias, en torno a proyectos que responden a realidades y requerimientos de su entorno y su vida cotidiana, para generar así un efecto multiplicador. A través de la educación de niños y adolescentes, se actúa sobre la forma en que se consume la energía en sus hogares, y se contribuye a la formación del futuro ciudadano, apostando a la dimensión intergeneracional de la sustentabilidad.

Asimismo, para brindar información a los consumidores se ha implementado en 2009 el Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética. Este consiste en una etiqueta que, mediante un sencillo código de letras y colores, indica cuán eficiente es el equipo desde el punto de vista energético. De esta forma, los consumidores podrán elegir no solo sobre la base del precio, diseño o tamaño del equipo, sino sobre su consumo durante la vida útil.

El uso eficiente de la energía es una responsabilidad de la sociedad actual hacia el bienestar de las generaciones futuras, ya que se utilizan recursos agotables cuyo aprovechamiento impacta fuertemente sobre el ambiente.

En consecuencia, educar y concientizar en eficiencia energética es educar en cómo se utilizan recursos escasos, en nuestras responsabilidades como sociedad, en el cuidado del ambiente y en el correcto ejercicio de nuestra ciudadanía.



Ley 18.597

Promulgada el 21/9/2009.

Publicada en el Diario Oficial el 16/10/2009.

CAPITULO I - OBJETO Y DEFINICIONES

Articulo 1

Declárase de interés nacional el uso eficiente de la energía con el propósito de contribuir con la competitividad de la economía nacional, el desarrollo sostenible del país y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los términos establecidos por el Convenio Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, aprobado por la Ley Nº 16.517, de 22 de julio de 1994.

Articulo 2

A efectos de interpretar y aplicar la presente ley, se entiende por:

A) Uso eficiente de la energía, a todos los cambios que resulten en una disminución económicamente conveniente de la cantidad de energía necesaria para producir una unidad de producto o para satisfacer los requerimientos energéticos de los servicios que requieren las personas, asegurando un igual o superior nivel de calidad y una disminución de los impactos ambientales negativos cuyo alcance abarca la generación, transmisión, distribución y consumo de energía. Asimismo se comprende dentro del concepto de uso eficiente de energía la sustitución en el uso final por parte de los usuarios de energía de las fuentes energéticas tradicionales, por fuentes de energía renovables no convencionales que permitan la diversificación de la matriz energética y la reducción de emisiones de gases contaminantes.

B) Fuentes energéticas tradicionales, a los combustibles fósiles y a la hidroelectricidad de gran porte.

C) Fuentes energéticas renovables no convencionales, a las fuentes renovables autóctonas tales como la energía eólica, la energía solar térmica y fotovoltaica, la energía geotérmica, la energía mareomotriz y las derivadas del uso de diferentes tipos de biomasa.

D) Uso dispendioso de la energía, al uso indiscriminado de la energía que resulta en un perjuicio directo del medioambiente o de la economía nacional por la utilización de fuentes de energía no renovables y que en su utilización no contribuye a brindar beneficios perceptibles para la sociedad medidos como una mejora en la producción, en los niveles de seguridad, confort o en los atributos de calidad de productos y servicios internacionalmente aceptados.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Selección de texto de contratapa: Sra. Magela [illegible]
Diseño de tapas y retiros: D.I. Marcelo [illegible]